

2023

Ambientes para la justicia de género en
México. Un abordaje de su diseño espacial desde la
(auto)etnografía feminista.

Daniela Andrea
Urbiola Palomares



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ingeniería

Ambientes para la justicia de género en México.

Un abordaje de su diseño espacial desde la (auto)etnografía feminista.

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de

Maestra en Arquitectura

Presenta

Arq. Daniela Andrea Urbiola Palomares

Dirigida por:

Dra. Stefania Biondi

Querétaro, Qro., mayo de 2024

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ingeniería

Maestría en Arquitectura

Ambientes para la justicia de género en México.

Un abordaje de su diseño espacial desde la (auto)etnografía feminista.

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de

Maestra en Arquitectura

Presenta

Arq. Daniela Andrea Urbiola Palomares

Dra. Arq. Stefania Biondi

Presidenta

Firma

Mtra. Lorena Suárez Álvarez

Secretaria

Firma

Mtra. Adriana Orta Guillén

Vocal

Firma

Dra. Rocío González Velázquez

Suplente

Firma

M. C. Verónica Leyva Picazo

Suplente

Firma

Centro Universitario, Querétaro, Qro.

Mayo de 2024

México

Dedicatorias

Para quienes luchan. Para quienes enfrentan la violencia de género y teorizan al respecto –incluso quizá sin saberlo– mientras lavan los trastes, mientras se trasladan por la ciudad o mientras trabajan y sobreviven al día a día. Para quienes han atravesado o atraviesan los obstáculos causados por las injusticias mientras lidian también con el trabajo de cuidar a lxs hijxs, a los padres y madres, a la propia vida; mientras sobreviven a las opresiones causadas en razón del género. Porque pensar en lo prácticamente imposible que es acceder a la justicia de género en México mientras vives un proceso de denuncia y tu vida debe seguir como si nada, sin apoyo de la sociedad, también es teorizar.

Realicé esta investigación para las que no pueden pagar un(x) abogadx que se encargue de litigar su proceso de denuncia ni un(x) psicólogx particular que le acompañe en los fenómenos psico-emocionales que acompañan a la denuncia. Para quienes por su posición socioeconómica, la justicia y la recuperación psicológica son lujo que no se pueden dar. Para las que incomodan y se rebelan contra las estructuras de poder. Para quienes sus luchas no son relaciones públicas. Para las que no se callan y para las que están a punto de alzar la voz.

Escribo para las que seguimos soñando con una verdadera emancipación y reconocemos que ésta debe ser colectiva. Escribo para quienes reconocen en lxs otrxs la marca de la violencia, de la marginación y de la resistencia.

Particularmente le dedico esta tesis, en palabras de Teresa Langle de Paz, a “todas las mujeres valientes y fuertes que mueven y reinventan el mundo día a día, aunque a menudo nuestra miopía y limitaciones no nos dejen apreciar la inmensidad de sus esfuerzos” (2018, pág. 12).

Esto no es anecdótico ni solo urbano-arquitectónico; esto es político.

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a la Universidad Autónoma de Querétaro y al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías por la posibilidad y el apoyo necesarios para realizar esta investigación; en particular a quienes conforman la Maestría en Arquitectura por el aliento y el estímulo que constantemente me han brindado.

Le agradezco a mi directora de tesis que no sólo me guió en lo académico sino que también me acompañó íntimamente en el proceso de denuncia y, paralelamente, se convirtió en una invaluable amiga, la Dra. Stefania Biondi. A mis tutoras Mtra. Lorena Suárez Álvarez y Mtra. Adriana Orta Guillén, y a las sinodales Dra. Rocío González Velázquez y Mtra. Verónica Leyva Picazo, por su guía académica y apoyo emocional en todo el proceso con sus enriquecedores consejos. Todas ellas, desde sus propias áreas de acción, me recordaban la dignidad y fuerza que me permitieron seguir cuando flanqueaba.

A mis profesorxs y compañerxs por las reflexiones.

A La Otra Bandita por recibirme en su espacio para el desarrollo comunitario del barrio Tepetate, particularmente a Lupita por su apoyo profesional y a sus integrantes que me apoyaron en mi proceso de restauración psicológica.

A las participantes en los mapeos por su valentía. A lxs compañerxs de lucha por su fuerza. A quienes denuncian.

A mi padre, mi madre, mi hermano y mis amigxs por el apoyo. Y a Alejandro por existir, por acompañarme y sostenerme con todo y la distancia, por aprender y desaprender conmigo.

La urgencia con que viven millones de seres humanos exige un posicionamiento crítico que no solo sirva para denunciar cuáles son las causas del sufrimiento, sino también para captar cómo muchas personas reescriben y transforman el dolor para poder seguir viviendo.

TERESA LANGLE DE PAZ

No sé si me habrás visto en alguna reunión
Soy el que está sentado solo en el sillón
No te preocupes cuando te parece verme mal
Nada más estoy pensando
(Que nada más estoy pensando)
Cómo cambiar el mundo

Y cuando duermo boca abajo, sueño
que la mente se va a jugar por allá,
dejando el cuerpo acá, no la puede alcanzar.
Cuando me acuesto, miro el techo y pienso
en las cosas de mí que no soporto más
pero no importa, el tiempo está para cambiar
y empezar a dar amor de nuevo

y empezar a dar amor y a recibirla si estás dispuesto a darlo
y empezar a ver mejor ¿qué están buscando esos seres extraños?

PEROTÁ CHINGÓ

Tabla de contenido

Dedicatorias	i
Agradecimientos	ii
Índice de tablas.....	ix
Índice de imágenes.....	x
Índice de resultados: mapeos corporales.....	xiv
Índice de acrónimos	xv
RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT	xvii
PRÓLOGO.....	xviii
De la justicia de género “para las Mujeres”	xviii
Del lenguaje.....	xviii
De una investigación autoetnográfica	xix
Génesis de la investigación	xix
Explorando antes de profundizar.....	xix
INTRODUCCIÓN	1
Rescatando la perspectiva del género e introduciendo el método autoetnográfico en los estudios urbano-arquitectónicos.....	2
Preguntas a responder en la investigación.....	3
Objetivos de la investigación.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos particulares	3
Estructura general de la tesis	4

1. EL ROL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN LA DENUNCIA Y EN LA JUSTICIA PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	5
1.1. La atención a las “víctimas” de violencia de género y su acceso a la justicia a nivel internacional	7
1.2. La crisis de violencia de género en México y el papel de los CEJUM como una respuesta institucional	11
1.3. Guía metodológica y lineamientos institucionales para el diseño de los CEJUM.	14
1.3.1.Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos urbanos y diseño arquitectónico. (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011)	18
1.3.2.Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía metodológica (CNPDyPC, 2012)	25
1.3.3.Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos arquitectónicos (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015)	26
1.3.4.Lineamientos arquitectónicos para el diseño y construcción de refugios especializados para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema, familiar y/o género (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016)	31
1.4. Estudios análogos sobre los CEJUM: síntesis de sus enfoques y resultados	36
1.5. La violencia de género en Querétaro y su denuncia.....	38
1.6. El Centro de Justicia para las Mujeres en Querétaro.....	41
1.7. Conclusión preliminar: La problemática en los análisis existentes sobre los CEJUM	43
2. COMPLEJIDAD AMBIENTAL EN LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LOS FEMINISMOS	45
2.1.Violencia estructural y el acceso a la justicia.....	46
2.2. Lo ambiental obstaculiza, condiciona o motiva a la experiencia humana	46
2.2.1.La violencia de género desde el modelo holístico del ambiente	50
2.2.2.Restauración psicológica por medio de cualidades físicas.....	52
2.3. Los feminismos y lo esacial en la justicia de género.....	53
2.3.1.Los movimientos feministas, la interseccionalidad y la ciudad	54
2.3.2.Teoría feminista de las emociones y el cuerpo-territorio	64

3. LA EXPERIENCIA COMO METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN	68
3.1. Parámetros y teorías de investigación	68
3.2. La autoetnografía como método de investigación.....	71
3.2.1.Narración en capas	72
3.2.2.Un breve paréntesis: cómo se logró el acercamiento etnográfico a las denunciantes de violencia de género en Querétaro	72
3.3. Los mapeos corporales para el análisis de la justicia de género, de lo individual a lo colectivo 73	
3.4. Dimensiones de análisis	75
3.5. De lo autoetnográfico a la construcción del conocimiento comunitario: guía, programa y presentación para el mapeo corporal colectivo	75
3.6. Técnica para la interpretación de resultados	80
 4. MÁS ALLÁ DE BINARISMOS Y MANUALES: DIMENSIONES AMBIENTALES PERCIBIDAS AL BUSCAR LA JUSTICIA DE GÉNERO EN QUERÉTARO	81
4.1. Análisis del mapeo corporal autoetnográfico	81
4.2. Resultados y análisis de los mapeos corporales etnográficos	85
4.2.1.Dimensión emocional.....	91
4.2.2.Dimensión espacial	92
4.2.3.Dimensión simbólica.....	95
4.3. Sesión plenaria post-mapeos corporales: Conclusiones comunitarias sobre cuestiones ambientales del CEJUM en Querétaro y sobre su evaluación a través del mapeo corporal	96

5. CONFIGURACIÓN DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES RECONFORTANTES	
102	
5.1. Lineamientos ambientales que reconfortan	102
Separar las instalaciones de los CEJUM de las Fiscalías	103
Apartar a los acusados de las ofendidas	103
Diseñar accesos seguros de acuerdo a los diferentes medios de transporte	104
Reflejar una cálida bienvenida desde el acceso al CEJUM.....	104
Facilitar la comprensión espacial: croquis, letreros y folletos informativos sobre los servicios y las áreas disponibles.....	104
Diseñar los espacios de acuerdo a la variedad de usuarias de los CEJUM: denunciantes, sus acompañantes, organizaciones civiles y servidoras públicas	105
Contemplar el rango de edades completo y sus necesidades espaciales	105
Procurar ambientalmente al universo emocional en la búsqueda de justicia	106
Colaborar con las sobrevivientes en el diseño, en lo cotidiano y en la evaluación de los CEJUM	107
Priorizar la flexibilidad y la apropiación espacial para acercar a nuevas redes de apoyo	107
Reflejar biofilia en el diseño para facilitar la recuperación psicológica.....	107
Fortalecer el apoyo psicológico: dispositivos anti estrés, evitar espejos y la cámara Gessel	108
Optar por "sobrevivientes" en vez de "víctimas" para apoyar en el fortalecimiento de la agencia de las denunciantes.....	108
5.2. Recomendaciones para el análisis de la justicia de género: debe ser ambiental, basta de simplificaciones.....	109
CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	111
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	130
Anexo A. Síntesis del Modelo Metodológico	130

Anexo B. Lista de verificación para el estudio de los CEJUM de Chiapas y Oaxaca (Centro de estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas, 2019)	131
Anexo C. Guía de entrevistas aplicadas a servidores públicos del CEJUM de Chihuahua (Instituto Chihuahuense de las Mujeres, 2019)	133
Anexo D. Guía de entrevistas aplicadas a servidores públicos de los CEJUM de Pachuca y Amecameca (Leticia Real, 2018)	134
Anexo E. Mapeo corporal de Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017)	135
Anexo F. Carta de consentimiento informado para quienes decidan participar en esta investigación.....	137

Índice de tablas

Tabla 1. Instrumentos y tratados internacionales relativos a la violencia de género contra las mujeres y su acceso a la justicia. Basada en Leticia Real (2018, págs. 11-12).	8
Tabla 2. Síntesis del contenido en los lineamientos oficiales. Elaboración propia.....	16
Tabla 3. Programa para los mapeos corporales colectivos.....	78
Tabla 4. Síntesis de los criterios de infraestructura básicos para los CEJUM (Leticia Real Rodríguez, 2018).....	130

Índice de imágenes

Imagen 1. Recortes del sitio web oficial de los CEJUM. Subrayado propio. Obtenido de https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094?state=published2022	12
Imagen 2. Orden cronológico de los documentos oficiales que hacen referencia al diseño espacial de los Centros de Justicia para las Mujeres. Elaboración propia.	15
Imagen 3: Mapa ejemplo de la identificación de zonas donde la atención es prioritaria (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 26)	19
Imagen 5. Representación gráfica de riesgos y vulnerabilidades del entorno para un CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 44)	20
Imagen 4. Mapa ejemplo de la accesibilidad geográfica ideal para un CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 37)	20
Imagen 6. Diagrama general de funcionamiento para la unidad de asistencia (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 74)	21
Imagen 7. Relaciones entre los elementos que componen el CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 71)	22
Imagen 8. Planta arquitectónica hipotética para la planta alta de los CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 90)	23
Imagen 9. Planta arquitectónica hipotética para la planta alta de los CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 91)	24
Imagen 10. Único diagrama de funcionamiento para las áreas en los CEJUM (CNPDyPC, 2012, pág. 44).....	25
Imagen 11. Renders para ilustrar cómo debería ser el diseño del área de recepción (CNPDyPC, 2012, pág. 46).....	26
Imagen 12. Opción 1 para el módulo de atención (área lúdica y recreativa, sala de atención psicológica infantil y cámara de Gesell): planta arquitectónica, plano de plafones e iluminación, diseño de muros y render (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, págs. 111-114)	28

Imagen 13. Ejemplos de arte recomendado institucionalmente para transmitir el “empoderamiento y alientopara que las usuarias sigan adelante y hasta el final con el proceso necesario para iniciar y mantenerse en una vida de dignidad y respeto” (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, pág. 129)	30
Imagen 14. Alcances para la evaluación de los CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, págs. 145-147)	30
Imagen 15. Esquema de ubicación positiva (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 25)	31
Imagen 16. Esquemas de integración positiva y negativa de la fachada con el entorno urbano (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 31)	32
Imagen 17. Ejemplo de organización de accesos (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 37).....	32
Imagen 18. Ficha técnica para el comedor de los Refugios (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 47)	34
Imagen 19. Síntesis tridimensional de las áreas exteriores recomendadas para los Refugios (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 83)	35
Imagen 20. Desalojo violento del plantón improvisado por Madres Buscadoras en la Fiscalía General de Querétaro ante la falta de un refugio oficial para las denunciantes de violencia. Fotografía obtenida de La Jornada (Montoya, 2023).	40
Imagen 21. Exterior del CEJUM en Querétaro. Obtenida de Google Street View en junio de 2022.....	42
Imagen 22. Marco teórico para el acceso a la justicia para la violencia de género de Leticia Real (2018).....	46
Imagen 23. Configuración del fenómeno arquitectónico como un sistema complejo. Fuente: Magos & Flores (2019)	48
Imagen 24. El comportamiento en función de la persona y del ambiente. Basado en Lewin (1936).....	50
Imagen 25. Enfoque ecológico de factores relacionados con la violencia basada en género. Obtenido de CONAVIM, 2011a, pág. 27.	51

Imagen 26. Propuesta feminista para la investigación. Elaboración propia con base en Blázquez, Flores y Ríos, 2010.	53
Imagen 27. Opresiones y privilegios, rueda de la interseccionalidad de Patricia Hill Collins (2000)	54
Imagen 28. Iconoclasia realizada por parte de manifestantes en la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios de la Fiscalía General de Querétaro como protesta ante la inacción del Estado ante la violencia de género. Captura propia, 2021.....	62
Imagen 29. Ejemplo de mapeo corporal (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017, pág. 15).....	66
Imagen 30. Parámetros de la investigación para la arquitectura para esta investigación, teorías y sus autorxs. Elaboración propia con base en (Groat y Wang, 2013, pág. 10).....	69
Imagen 31. El cuerpo como primer territorio. Obtenido de Mota (2017) en David Jiménez (2019).....	71
Imagen 32. Diapositivas de la presentación para la aplicación de los mapeos corporales colectivos: Introducción a la actividad.....	78
Imagen 33. Letrero supuestamente informativo en el CEJUM de Querétaro. Captura de abril 2023.	94
Imagen 34. Fotografía propia de la fachada principal de la Unidad IV de la Fiscalía general de Querétaro, del CEJUM y del IQM. Máquina expendedora en su exterior. Capturada en octubre de 2023.....	97
Imagen 35: Datos generales de la Unidad 4 de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Obtenida de https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Conocenos/Unidad-4.html en enero de 2022	98
Imagen 36. Elaboración propia del croquis de localización de Unidad IV de la Fiscalía General, CEJUM e IQM de Querétaro respecto a la mancha urbana de la ciudad de acuerdo a https://shorturl.at/kmqx3	99
Imagen 37. Encuesta oficial entregada para que las denunciantes evalúen la calidad en el servicio por parte de la coordinación general del CEJUM en Querétaro. Captura propia en abril de 2023.....	110

Imagen 38. Ruta de transporte público que con mayor frecuencia pasa para ir de las instalaciones del CEJUM a las del Centro de Atención Integral en Querétaro. Obtenido de Google Maps, diciembre de 2023.	114
Imagen 39. Ruta de transporte público que con mayor frecuencia pasa para ir de las instalaciones del CEJUM a las del Centro de Atención Integral en Querétaro. Obtenido de Google Maps, diciembre de 2023.	114
Imagen 40. Construcción del nuevo CEJUM en Querétaro, donde lo que hasta el 2021 fue la Unidad Especializada en Homicidio, con una inversión de \$23, 224 ,165.83 MXN según el letrero contiguo. Capturas propias en noviembre de 2023.	119
Imagen 41. “El Gobierno de Querétaro invirtió seis veces más en publicidad que en el instituto estatal de las mujeres”, (Centro Universitario de Periodismo e Investigación (CUPI), 2024).....	120

Índice de resultados: mapeos corporales

Mapeo corporal 1. Primera prueba de auto-mapeo corporal. Elaboración propia, a marzo de 2023.....	74
Mapeo corporal 2. Prueba 2 de auto-mapeo corporal. Elaboración propia, julio de 2023.....	79
Mapeo corporal 3. Resultado etnográfico de mapeo corporal realizado por Liliana, denunciante y acompañante de otras denunciantes a través de la lucha con colectivxs feministas. Realizado en abril de 2023.....	86
Mapeo corporal 4. Resultado etnográfico de la lic. Guadalupe, psicóloga encargada del grupo para mujeres de La Otra Bandita y acompañante de denunciantes. Realizado en abril de 2023.....	87
Mapeo corporal 5. Resultado etnográfico de Nancy, denunciante. Realizado en abril de 2023.....	88
Mapeo corporal 6. Resultado etnográfico de acompañante anónima. Realizado en abril de 2023.....	89
Mapeo corporal 7. Resultado etnográfico de denunciante anónima A. Realizado en septiembre de 2023.....	90
Mapeo corporal 8. Resultado etnográfico de acompañante, militante anti-patriarcal y denunciante anónima. Realizado virtualmente en julio de 2023.....	91

Índice de acrónimos

CECOCISE	Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas
CEDAW	Convención para Erradicar todas las formas de Discriminación contra las Mujeres
CEJUM	Centro de Justicia para las Mujeres
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Convención Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres
CPTED	Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
FGE	Fiscalía General del Estado
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
PGJE	Procuraduría General de Justicia
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

SEMEFO	Servicio Médico Forense
SIG	Sistemas de Información Geográfica
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VCM	violencia contra las mujeres

RESUMEN

La investigación explora las relaciones entre la espacialidad y lo sociopolítico, así como entre lo autobiográfico y lo cultural, originadas en la búsqueda de la justicia para la violencia de género en México. Este trabajo revela cómo las emociones de las mujeres exigen cambios en las estructuras socioculturales que atienden a la crisis de género y, por tanto, en el diseño urbano-arquitectónico de donde idealmente son acercadas a la justicia. En otras palabras, la desatención a los fenómenos emocionales surgidos al hacer frente a la violencia y luchar por la justicia, ocasiona una serie de problemáticas determinadas y reflejadas por el factor psicoambiental en los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM). Desde los feminismos, se visibiliza cómo las experiencias personales y comunitarias se interceptan emocional, espacial y simbólicamente para concientizar sobre la relevancia del diseño ambiental en la garantía de la justicia y de una vida libre de violencia. *Palabras clave:* violencia de género, psicología ambiental, urbanismo, arquitectura, acceso a la justicia.

ABSTRACT

The study explores the relationships between spatiality and sociopolitical aspects, as well as between the autobiographical and the cultural experiences that originate from the pursuit of justice for gender-based violence in Mexico. This work reveals how women's emotions demand changes in the sociocultural structures addressing the gender crisis and, consequently, in the urban-architectural design of where they are ideally brought closer to justice. In other words, the neglect of emotional phenomena arising from confronting violence and fighting for justice causes a series of specific issues determined and reflected in the psycho-environmental factor in Women's Justice Centers (CEJUM by its acronym in Spanish). Through feminist perspectives, it is highlighted how personal and community experiences intersect emotionally, spatially and symbolically to raise awareness about the crucial role of environmental design in ensuring justice and a life free from violence. *Key words:* gender violence, environmental psychology, urbanism, architecture, access to justice.

PRÓLOGO

Las siguientes aclaraciones iniciales tienen como objetivo contextualizar y delimitar el enfoque de la investigación, subrayando que, si bien se concentra en la violencia de género desde la perspectiva de *las mujeres*, se reconoce la relevancia de profundizar en otras dimensiones de la violencia de género más allá del mismo género en los esfuerzos por combatir esta problemática.

De la justicia de género “para las Mujeres”

En el contexto de esta investigación que considera a los Centros de Justicia para las Mujeres como el caso de estudio central, es necesario establecer una premisa fundamental. El estudio se desarrolla desde la perspectiva *de las mujeres* por el concepto original de los CEJUM así como por las consideraciones de una investigación autoetnográfica¹. En línea con dichas ideas, las fuentes analizadas aquí son referenciadas con los nombres completos de sus autorxs con la finalidad de hacer notar el aporte femenino en el tema.

Es esencial destacar que en el estudio, la orientación hacia *las mujeres*, tanto evita caer en generalizaciones (celebrando la diversidad y evadiendo prescripciones de “la mujer”) como valida la necesidad de reconocer que otras comunidades (como la LGBTQ+) son propensos a sufrir violencia de género. Es importante atender críticamente a la violencia de género de acuerdo a las particularidades de cada caso de forma integral y respetuosa.

Del lenguaje

El trabajo está escrito en lenguaje inclusivo al optar por el uso de la ‘x’ en vez de ‘a’ u ‘o’ cuando no haya una clara distinción entre los géneros binarios (hombre o mujer), así como cuando se utilizan pronombres colectivos.

¹ La autora se identifica como mujer y, por ende, la problemática de la violencia de género es abordada a través de su condición de mujer.

De una investigación autoetnográfica

Lo aquí expuesto nace de una experiencia personal e íntima que, al desarrollarse como tema de estudio, se convierte en una investigación autoetnográfica. Como corresponde con este tipo de abordajes, la redacción entrelaza lo autobiográfico a través de la voz del “*yo narrante*” con datos y hallazgos expresados en el lenguaje y formato típico del ámbito académico. Esta alternancia de registros discursivos busca conjugar la *subjetividad* y la *objetividad*, permitiendo así una exploración más completa y enriquecedora de la experiencia personal en el contexto de una investigación urbano-arquitectónica.

Génesis de la investigación

Una experiencia en la Unidad IV de la Fiscalía General de Querétaro (instalaciones donde actualmente se ubica el CEJUM estatal) origina distintas preguntas para la autora respecto a la violencia de género, la atención brindada a las víctimas y los espacios físicos donde idealmente se acerca a las mujeres a la justicia y a una vida digna. Por ello, tal como en el siguiente párrafo, reflexiones y vivencias íntimas son vertidas en la tesis como citas a bando en un formato tipográfico distinto.

El 15 de enero de 2022, dos días antes de ingresar a la maestría, soy víctima de un abuso sexual en la relación ginecólogo-paciente. Anhelando sentirme mejor para iniciar positivamente en la nueva etapa académica, busco ayuda profesional gratuita. Investigo en internet a dónde acudir y, a través de una línea telefónica para atender la violencia de género (Tel Mujer), me dirigen al CEJUM de donde resido, Querétaro. Me dicen que ahí hay personal capacitado para apoyarme de manera empática y que es mejor ser atendida cuanto antes. De ahí nace esta investigación.

Explorando antes de profundizar

Contrario a la estructura tradicional, en la presente tesis se abordarán previas al marco teórico las cuestiones referenciales por estas razones:

- **Contextualización personal:** La autoetnografía se basa en la vivencia íntima de quien investiga y brinda un contexto único y una perspectiva individualizada. Iniciar con el estado de la cuestión establece un marco más amplio que permite comprender cómo lo personal se relaciona con las discusiones previas sobre el tema. Esto ayuda a proporcionar una base sólida para el análisis en el marco teórico.

- **Facilita identificar las brechas de conocimiento:** Auxilia en la orientación del marco teórico. Permite situar el estudio académicamente en los estudios previos y determinar cómo la vivencia propia contribuye a girar la discusión hacia lo urbano-arquitectónico y a las perspectivas no abordadas en las investigaciones análogas.
- **Enfoque reflexivo:** La autoetnografía se caracteriza por reconocer partir desde lo individual en la investigación, “para desde ahí lograr comprender el contexto espacio-temporal en el que se vive la experiencia individual, en sus dimensiones cultural, social y política” (Silvia M. Bénard, 2019, pág. 9). Comenzar con el marco referencial permite examinar los estudios existentes desde una perspectiva *más objetiva* antes de siquiera intentar comprender la experiencia personal.
- **Apego a la realidad:** Quienes se familiaricen con la terapia psicológica, sabrán que se evita generalizar y teorizar; en cambio, se invita a abrazar lo íntimo y lo vulnerable. Gracias a mi experiencia deduzco la razón: es más fácil emocionalmente alienarse de lo vivido y preferir enfocarse en lo exterior. Conforme encontraba la fuerza y las palabras para detallar claramente mi sentir, empecé examinando exhaustivamente desde dónde y cómo ha sido abordada la atención y la denuncia para la violencia de género.

INTRODUCCIÓN

La lucha contra la violencia de género es una de las principales prioridades de los gobiernos y organizaciones contemporáneas a nivel mundial. En México, el 70.1 % de las mujeres ha vivido al menos una situación de violencia a lo largo de su vida de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2021), quienes enfrentan múltiples obstáculos para acceder a la justicia a través de un proceso sumamente sensible y que, por lo mismo, debería ser llevado a cabo con la mayor empatía por parte de las autoridades.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece en el artículo 8 que, para garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos, se deben considerar la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferenciado al atender las violencias denunciadas, de tal forma que se favorezca la reparación del daño causado. Al respecto, la tesista defiende la importancia de analizar las cualidades físicas de los lugares institucionales donde se desarrolla el bienestar psico-emocional de quienes denuncian buscan justicia para la violencia de género. Entonces, el diseño urbano-arquitectónico de las infraestructuras institucionales para la justicia también debe tener un enfoque diferenciado que se ajuste a las condiciones específicas de las mujeres víctimas de violencia, de quienes se debe procurar su plena recuperación.

Este estudio analiza los ambientes para la justicia de violencia de género en México, institucionalmente llamados Centros de Justicia para la Mujer (CEJUM). El abordaje se centra en la experiencia emocional de las mujeres durante su proceso de denuncia. A través de una teoría y metodología de los feminismos que priorizan la fenomenología de la habitabilidad, se busca comprender cómo el diseño espacial de estos sitios afecta a la experiencia de las mujeres, tanto en términos de bienestar emocional, percepción de la atención y contención brindadas a través de la configuración urbano-arquitectónica, como en la efectividad de esta política pública orientada a la garantía de justicia para la violencia de género.

La investigación parte de la propia experiencia de la autora como denunciante en Querétaro y del énfasis en el rol urbano-arquitectónico para el acceso a la justicia de género. Por medio de una metodología de investigación autoetnográfica redactada en capas, se conjugarán la experiencia propia, los datos referenciales y el análisis teórico en relación con el tema de estudio. Asimismo, a través de la elaboración de mapeos corporales se analiza la vivencia comunitaria de mujeres denunciantes por violencia de género en Querétaro, lo cual resulta en reflexiones colectivas que buscan contribuir a una perspectiva sistémica y feminista en la disciplina de la arquitectura y el urbanismo por medio de la configuración de lineamientos ambientales restaurativos en la búsqueda de justicia.

Rescatando la perspectiva del género e introduciendo el método autoetnográfico en los estudios urbano-arquitectónicos

Como se rescata por parte de Ana Falú y Liliana Rainero en Antología de pensamientos feministas para arquitectura (en Zaida Muxí [comp.], 2022), si bien múltiples académicas, investigadoras, integrantes de ONGs y activistas han trabajado arduamente para validar y contribuir a lo que generalmente se conoce como *la problemática de las mujeres* en tanto a las políticas públicas que favorecen a sus especificidades, es correcto asumir que falta mucho por construir. México particularmente se halla en una coyuntura política en la que “las activistas sienten dolor y sienten rabia, y exigen un cambio político, no solo de las autoridades sino también de la sociedad” (Marta Lamas, 2021, s.pág. [versión digital]). Por su parte, Muxí ha resaltado la necesidad de enfocar los análisis urbano-arquitectónicos con una perspectiva que aborde las brechas de género y considere directamente a las experiencias y necesidades de las mujeres (Muxí, 2011).

En esta breve sección, sin ahondar aún en la metodología, se adelanta que la autoetnografía se basa en la premisa de utilizar experiencias personales como punto de partida para estudios socioculturales (Silvia M. Bénard, 2019). Como se vio en el Prólogo, esta tesis es redactada combinando aspectos autobiográficos a través de la voz de la autora con información y descubrimientos presentados de acuerdo con las convenciones académicas habituales. Esto facilita una exploración más enriquecedora del proceso de denuncia para los estudios urbano-arquitectónicos.

Preguntas a responder en la investigación

1. ¿Cómo desde la mirada institucional (de lo internacional a lo local) ha sido abordado el acceso a la justicia, particularmente en lo espacial? ¿Con qué sustentos el gobierno mexicano garantiza al CEJUM como una política pública exitosa para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género?
2. En cuanto a la arquitectura y el urbanismo, ¿cómo se vinculan las luchas feministas con los espacios que idealmente acercan a las mujeres a la justicia?
3. ¿Qué herramientas de análisis urbano-arquitectónico ofrecen las teorías feministas que pudieran coadyuvar en el estudio perceptual de los CEJUM?
4. ¿Cómo es percibido desde los feminismos el ambiente del CEJUM en Querétaro?
5. ¿Qué lineamientos ambientales podrían reconfortar en la búsqueda de justicia?

Todas ellas derivan de una pregunta que surgió en mis primeros instantes en el CEJUM de Querétaro. Ya que los sucesos fueron tras haber estado tres meses en el propedéutico para mi próximo ingreso a la maestría en arquitectura, fue instintivo preguntarme ¿me sentí tan incómoda porque inconscientemente me fijé de más en la arquitectura o es un malestar colectivamente reconocido por quienes buscan justicia por género en México?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Desde una visión compleja, empática y partiendo de las luchas feministas, **analizar** a los ambientes de justicia para la violencia de género en México para poder establecer criterios reconfortantes en la búsqueda de ésta.

Objetivos particulares

- Identificar los abordajes urbano-arquitectónicos institucionales para el acceso a la justicia de género, particularmente en México.
- Relacionar teóricamente y con la mirada feminista al diseño espacial de los CEJUM con la experiencia de denunciar el ejercicio de la violencia de género.
- Desarrollar las metodologías para analizar empáticamente al fenómeno ambiental en la búsqueda de la justicia de género.
- Describir con dichos enfoques a la búsqueda de justicia de género en Querétaro.
- Establecer criterios reconfortantes en la búsqueda de justicia de género.

Estructura general de la tesis

El orden de las preguntas y de cada objetivo corresponde con el capítulo de esta tesis.

En el primer capítulo se realiza primero un análisis sobre el abordaje institucional a la justicia por violencia de género, seguido de una síntesis de estudios previos que permiten contextualizar a la violencia de género en México y en Querétaro, al acceso a la justicia y al rol de los CEJUM en ésta, con énfasis en el factor urbanoarquitectónico. Se introducen los antecedentes teóricos y se destacan las tendencias y enfoques en el tema para así, configurar unas conclusiones preliminares donde se identifican los sesgos de comprensión.

En el segundo capítulo se profundiza teóricamente en la *complejidad ambiental*, concepto reinterpretado por la autora para llevarlo al ámbito de la búsqueda de la justicia, particularmente desde lo construido y priorizando la dimensión emocional. Además, se explica cómo la perspectiva de los feminismos combinada con la exploración emocional sobre la política puede aportar tanto a la teoría psicoambiental (una rama de los estudios urbano-arquitectónicos) y a una vida digna para las sobrevivientes de violencia de género.

En la tercera sección se explican los parámetros teóricos del proceso metodológico de esta investigación al describir cómo algunas herramientas etnográficas preexistentes fueron adaptadas para estudiar urbano-arquitectónicamente al CEJUM de Querétaro.

“Más allá de binarismos y manuales: Dimensiones ambientales percibidas al buscar la justicia de género en Querétaro” muestra los resultados autoetnográficos y de lo etnográfico, los cuales a través del cuerpo de las denunciantes, relacionan lo edificado física, emocional y simbólicamente en la búsqueda de justicia para la violencia de género.

Resultado del análisis de los resultados, en “Configuración de lineamientos ambientales reconfortantes” se establecen las recomendaciones para que la violencia de género sea tratada de forma más empática en cuanto al diseño urbano-arquitectónico se refiere.

Finalmente, se rescatan las conclusiones obtenidas en este estudio, se reflexiona sobre las implicaciones de abordaje propuesto y se precisan las cuestiones que quedan pendientes por explorar en la problemática estudiada.

1. EL ROL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN LA DENUNCIA Y EN LA JUSTICIA PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Primero, en la sección 1.1, se contesta a: ¿en qué consisten el acceso a la justicia para las mujeres y su atención como víctimas por género? ¿Cómo los tratados internacionales han garantizado dichos derechos, qué instrumentos los garantizan y qué se establece en ellos?, y ¿cómo ha sido abordada la violencia de género espacialmente en nuestro país?

En México, dada la crisis que le atañe en cuanto a la atención de la violencia de género, los resultados de una política pública en particular es un tema de significativa relevancia que ha generado múltiples debates, tanto en el ámbito institucional como en la sociedad civil y en lo académico. Dicha política pública es la de los Centros de Justicia para la Mujer (CEJUM), donde se ofrece ayuda y protección para realizar las denuncias por violencia de género en el país. Los estudios sobre esta respuesta institucional ante lo que feministas lograron a través de sus exigencias, serán estudiados en la segunda sección de este capítulo.

Desde la perspectiva del Estado mexicano, la implementación de los CEJUM ha sido parte de la respuesta institucional a la violencia de género y a los compromisos que asumió derivados de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los casos "Campo Algodonero"² y de Inés y Valentina³. En dichos fallos, la CIDH responsabilizó al Estado de incumplir su obligación de investigar dichas violencias y, con ello, su deber de garantizar los derechos a la vida, integridad y libertad personal de las víctimas y su derecho de acceso a la justicia (Procuraduría General de la República, 2015).

² Nombre con el cual se conoce al caso González y otras vs Estado mexicano por el asesinato brutal en 2001 de varias jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua. Fue un hito histórico en la lucha contra la violencia de género en México, y ha sido un importante antecedente para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de violencia en el país.

³ En octubre de 2010, estos veredictos establecieron que ambas mujeres, en distintas ocasiones durante el año 2002 cuando tenían 25 y 17 años, respectivamente, habían sido víctimas de violación sexual y tortura a manos de miembros del Ejército mexicano en el estado de Guerrero. Estos actos se llevaron a cabo en un contexto caracterizado por la pobreza, la discriminación y lo que la corte describió como "violencia institucional castrense" (Tlachinollan, s.f.).

Sin embargo, como se justificará en el desarrollo de esta tesis, el desafío de leyes y normativas como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia va más allá de crear a los CEJUM; hace falta estudiar su virtud incluso desde lo construido.

En el apartado 1.3 se profundizará sobre lo dictado en los lineamientos institucionales para estos Centros, configurados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) en los años 2011, 2015 y 2016. Sus últimas dos versiones están basadas en el “Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía metodológica” (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012). En todos estos documentos, se han establecido institucionalmente algunas pautas para la creación de espacios seguros, acogedores y accesibles.

Para los objetivos particulares de este capítulo, se rescata la literatura que ha reconocido la importancia de analizar los resultados obtenidos por esta política, así como los desafíos por superar en su *operación*⁴. En este contexto, se destacan cuatro estudios realizados sobre la implementación de los CEJUM, los cuales serán analizados en la sección 1.4. Desde la academia, Leticia Real en el 2018 realizó un estudio comparativo de los CEJUM en Pachuca y Amecameca, seguida en 2019 por el Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas (en coalición con instituciones gubernamentales) al comparar los Centros de Chiapas y Oaxaca. También en 2019, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el gobierno analizó desde la perspectiva “operacional” al Centro de Chihuahua. Por su parte, la organización civil EQUIS Justicia para las Mujeres estudió en 2017, aunque de forma superficial, el papel del factor urbano de los CEJUM (enfocándose en su ubicación geográfica, accesibilidad para la población y cercanía con zonas de riesgo) en la efectividad de la respuesta gubernamental a nivel nacional a la violencia de género.

⁴ Enfoque por discutir en los capítulos siguientes.

El contexto de esta investigación se describe en el punto 1.5 al rescatar algunos eventos recientes que, según la percepción de la tesista, ejemplifican cómo el Estado queretano ha atendido la exigencia civil ante la violencia de género y su denuncia. Para complementar desde el punto de vista legal, el apartado 1.6 describe el marco legislativo del CEJUM en Querétaro, así como se exhiben algunas fotografías de sus instalaciones exteriores.

Por lo pronto, se adelanta que en todas las investigaciones análogas citadas, lxs autorxs encontraron que la mera existencia de los Centros y su apego a los lineamientos institucionales no necesariamente se traduce en una atención digna para las sobrevivientes de violencia de género. Partiendo de esta premisa, el capítulo referencial se finaliza esbozando en la sección 1.7 reflexiones en torno a las problemáticas identificadas en el abordaje actual, especialmente en la cuestión espacial y, de tal forma, se introduce a la comunidad lectora sobre conceptos a profundizar en el marco teórico.

1.1. La atención a las “víctimas” de violencia de género y su acceso a la justicia a nivel internacional

Globalmente la violencia contra las mujeres (VCM) es un fenómeno arraigado en la estructura social, la cultura y las instituciones, manifestado en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Las mujeres⁵, simplemente por nuestra condición de género, somos objeto de violencia como resultado de una cultura que nos vulnera a través de creencias, normas, valores, roles y estereotipos que promueven la primacía de los hombres y les otorgan poder de opresión sobre las mujeres.

La siguiente tabla sintetiza los instrumentos y tratados de mayor relevancia actualmente a nivel internacional para los derechos humanos a una vida libre de violencia, a acceder a la justicia y a la reparación integral del daño:

⁵ Y quienes no se identifican con la categoría de hombres. Aunque todas las personas son propensas a sufrir violencia de género, el riesgo es mayor para mujeres y niñas. Se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual a lo largo de su vida.

Tabla 1. Instrumentos y tratados internacionales relativos a la violencia de género contra las mujeres y su acceso a la justicia. Basada en Leticia Real (2018, págs. 11-12).

Instrumento o tratado internacional y año de publicación	¿Qué establece?
Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948	La libertad e igualdad en derechos de todas las personas, rechazando la discriminación y estableciendo los derechos a proteger sin excepción.
Convención para Erradicar todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979)	Distingue y condena la discriminación contra las mujeres al mismo tiempo que ratifica los DDHH de las mujeres, especialmente el derecho a la igualdad y la autonomía. Sienta las bases de la igualdad sustantiva, distinguiéndola de aquella pregonada y multiplicada en los textos constitutivos de los países, que no era otra cosa que texto en papel.
Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém do Pará, 1994)	Reconoce, condena y define la VCM mientras que establece los deberes de los Estados para proteger los derechos humanos de las mujeres; entre ellos el acceso a la justicia y la erradicación de la violencia en su contra.

Con base en dicho marco, el informe "Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género en las Américas" (CIDH, 2007) aborda diversos aspectos relacionados con *el acceso a la justicia de las mujeres* que han sido víctimas de violencia de género en la región de las Américas. A continuación, se rescatan algunos conceptos relevantes:

- **Definición de violencia de género:** El documento abarca distintas formas de violencia basada en el género, como la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso sexual y la violencia en el ámbito comunitario. Recuerda los compromisos de los Estados para adoptar progresivamente servicios de apoyo, por medio de entidades de los sectores públicos y privados, que garanticen el derecho de las mujeres a un acceso adecuado, efectivo y oportuno a la justicia en casos de violencia (pág. 17).
- **Obligaciones de los Estados:** Se resalta el papel y las responsabilidades de los Estados para garantizar el acceso a la justicia, en línea con los estándares internacionales de

derechos humanos para prevenir, investigar y sancionar la violencia de género suscitada en cualquier espacio, perpetrada por individuos o agentes estatales.

- Medidas de protección y asistencia: Se abordan las medidas de protección y asistencia que los Estados deben implementar, como órdenes de protección, refugios para mujeres en situación de violencia, servicios de apoyo psicológico y legal, y programas de prevención y sensibilización. También instan a considerar particular atención a la situación de vulnerabilidad que puede ser causada por su raza o condición étnica, su condición de migrantes, refugiadas o desplazadas, embarazadas, con discapacidad, menores de edad o ancianas, de estar en situaciones económicas desfavorables, afectadas por conflictos armados o privadas de su libertad, entre otros factores.
- Coordinación y cooperación interinstitucional: Se menciona la importancia de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre diferentes instituciones y actores relevantes, como el sistema de justicia, las fuerzas de seguridad, los servicios de salud y las organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con esta Comisión, las investigaciones realizadas por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil revelan que **la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres no son debidamente investigados ni sancionados y que el porcentaje de procesos iniciados en la esfera penal en relación con el total de denuncias de VCM es muy reducido**. La CIDH ha recibido información que indica una deficiente investigación y sanción de estos actos. **Resaltan las omisiones y errores en los procesos de atención e investigación, manifestados a través de la negligencia, parcialidad y falta de pruebas suficientes para inculpar a los presuntos responsables**.

Además, se menciona la **revictimización de las víctimas**, donde **algunas autoridades administrativas y judiciales no responden con la seriedad y diligencia necesarias para ofrecer una atención digna** ni llevar a cabo una investigación, un procesamiento y una sanción adecuada de los responsables. Las autoridades muestran mayor interés en la vida privada de quienes denuncian que en esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. A causa de ello, **entre las razones por las que las mujeres no denuncian la violencia de género, se encuentran la falta de confianza en el sistema de justicia y en las**

autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, la falta de información tanto sobre sus derechos, así como sobre los recursos disponibles, entre otros (CIDH, 2007).

Por su parte, ***la atención a víctimas*** es la interacción directa entre las instituciones y la víctima de un delito o de violaciones a sus derechos; es un paso fundamental para el acceso a la justicia al evidenciar cualquier forma de violencia contra las mujeres y al prevenir la revictimización por parte de las autoridades judiciales.

En la Convención Belém do Pará (Organización de Estados Americanos (OEA), 1994), se define la diligencia debida como un conjunto de responsabilidades, entre ellas: 1) tomar medidas para evitar futuras violaciones, 2) investigar exhaustivamente para esclarecer los hechos, 3) imponer sanciones apropiadas y 4) proporcionar reparación a las víctimas afectadas. Además, **es fundamental la responsabilidad de brindar servicios especializados que garanticen el acceso de las mujeres a la atención necesaria para proteger su bienestar y derechos**. La conjugación de entidades tanto del sector público como privado, así como de la sociedad civil, debería brindar refugio, orientación, protección para las víctimas y sus hijxs y, acceso a programas de rehabilitación.

¿Con qué herramientas espaciales se ha estudiado la respuesta ante la violencia de género?

La perspectiva espacial ayuda a entender cómo el contexto geográfico y las condiciones locales influyen en la eficacia de las políticas y en cómo se experimentan. Más allá de considerar al “género como sujeto de estudio” (D. Edmunds, et al., 1995), el “Marco teórico-metodológico para el análisis geoespacial y de estadísticas de género: Hacia el diseño de políticas y programas de género” destaca la importancia de una transformación de estudio a partir del empleo de elementos cualitativos y cuantitativos ya que “**la complejidad de los fenómenos sociales es heterogénea y cambiante en el tiempo y en el espacio**” (CEEG; ONU Mujeres & Women Count, 2022, pág. 5).

Actualmente, una de las metodologías implementadas en el análisis espacial de políticas públicas que atienden la violencia de género, ha sido el uso de herramientas geoespaciales, como los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Los SIG facilitan visualizar y analizar

la distribución espacial y temporal de los incidentes de violencia y de los servicios disponibles para las víctimas. Este método ayuda a identificar áreas con alta prevalencia de violencia de género, áreas con falta de servicios para las víctimas, y contribuye a la planificación y al desarrollo de políticas más efectivas y mejor dirigidas. Como se verá en la sección 1.3.1., esta técnica es recomendada por CONAVIM & ONU-HABITAT (2011) para identificar los grupos vulnerables y con base en ello, determinar la legibilidad de un entorno para la construcción de un CEJUM. No obstante, a pesar de las recomendaciones para la infraestructura y el diseño de los CEJUM, no existe realmente una guía para su evaluación post-ocupacional.

1.2. La crisis de violencia de género en México y el papel de los CEJUM como una respuesta institucional

Dado que ha alcanzado proporciones alarmantes, la violencia de género en México es una crisis social ampliamente reconocida y objeto de numerosos esfuerzos para su erradicación. Aunque se han intentado combatirla, los obstáculos a vencer en lo social, lo económico y lo institucional siguen siendo bastantes hoy en día. Por su parte, el Gobierno mexicano aún enfrenta serias dificultades para proteger y brindar justicia a las mujeres.

Un punto crítico en la lucha contra la violencia de género en México han sido los casos en que la CIDH ha sancionado al país por la impunidad y la falta de protección y justicia que a menudo caracterizan estos eventos. Por ejemplo, los emblemáticos casos de "Inés y Valentina" y "Campo Algodonero" (ver notas 2 y 3) evidencian la gravedad de esta crisis en el país, siendo éstos los detonantes para que la Comisión instara a México a implementar investigaciones exhaustivas y efectivas de los crímenes, y sancionar a los responsables.

Para atender estas recomendaciones y contribuir a la erradicación de la violencia de género, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entró en vigor en 2007. Esta ley, como parte de un compromiso amplio, busca garantizar los derechos humanos de las mujeres y establece los principios y modalidades para el acceso a una vida libre de violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023). Como parte de la implementación de esta ley, se creó la CONAVIM para prevenir y combatir la violencia de género en el país.

Tras las múltiples exigencias de mujeres organizadas para reducir la brecha de la desigualdad, poco a poco se fueron creando espacios especializados en la atención a la violencia de género en México (que primero fueron meras *Fiscalías especializadas*). Las mujeres organizadas, gracias al acompañamiento que se brindan entre sí por compartir experiencias directas de desigualdad, han propuesto y presionado con gran claridad hasta lograr iniciativas encaminadas a finalmente encarnar una percepción de justicia. Aunque es a través de la CONAVIM que en 2010 se implementaron los CEJUM para proporcionar atención integral a las víctimas de violencia de género, es importantísimo destacar que la historia de los CEJUM no es un mérito únicamente atribuible al Gobierno, sino que

muy al contrario, proviene de un largo caminar de gestiones y exigencias desde las víctimas y las organizaciones que las acompañaban (y acompañan); así como de oídos, a veces sordos, y a veces funcionales, de las instituciones responsables de garantizar lo que se les demandaba (Nithia Castorena Sáenz, 2021)

De acuerdo al sitio web oficial de los CEJUM, éstos reúnen **bajo un mismo techo** servicios interinstitucionales y especializados de atención con perspectiva de género que buscan garantizar el acceso a la justicia (Gobierno de México, 2019). En seguida se pueden apreciar los servicios ofrecidos.

Imagen 1. Recortes del sitio web oficial de los CEJUM. Subrayado propio. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094?state=published2022>.

The screenshot shows the official website of the Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) under the Government of Mexico. The top navigation bar includes links for vaccination registration, COVID-19 information, administrative services, government, English, and search. Below the navigation, there is a banner with the text "Centros de Justicia para las Mujeres". The main content area features a large image of a modern building with glass windows and doors, identified as a CEJUM center. Text on the left discusses the creation and fortification of these centers since 2010. On the right, it highlights the multidisciplinary services provided "bajo un mismo techo", listing items a) through d). A call-to-action at the bottom encourages users to click for more information.

Una de las políticas públicas más exitosas que ha puesto en marcha la Conavim desde el 2010 ha sido la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | 04 de marzo de 2019

GOBIERNO DE MÉXICO CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SLP

Los CJM son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran **bajo un mismo techo** servicios multidisciplinarios tales como:

- Atención psicológica, jurídica y médica;
- Albergues temporales;
- Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
- Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

Para más información da clic aquí.

Actualmente existen 65 Centros de justicia para las Mujeres (CJM) en 31 entidades.

El estudio “CEJUM. Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional” (EQUIS Justicia para las Mujeres, 2017) rescata que para garantizar la justicia para las mujeres, es necesario abordar la denuncia por género no sólo como un asunto penal, sino que es esencial también velar por el bienestar integral de sus víctimas. Esto conlleva ofrecerles servicios dignos de salud, de apoyo psicológico y social, así como oportunidades de crecimiento económico. Con el objetivo de abordar las múltiples facetas de la violencia de género y sus impactos en las vidas de las mujeres, los CEJUM deben ser no solo accesibles para todas las mujeres –independientemente de su edad, origen étnico, orientación sexual o condición socioeconómica, etcétera– sino que es imperante evaluar la calidad de la experiencia ofrecida en ellos. Es decir, crear leyes y políticas públicas no basta si éstas no son aplicadas y ejecutadas de manera efectiva y coherente. La impunidad y la corrupción, problemas tan persistentes en México, dificultan la implementación efectiva de las leyes y la sanción de quienes perpetúan la violencia de género. Aunque se ha establecido un marco legal que protege los derechos de las mujeres, las fallas en su implementación y los obstáculos a la justicia siguen siendo un problema grave.

Una forma en que ha sido evaluada desde el flanco institucional la efectividad en la respuesta a las injusticias con respecto al género es el "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018". Éste utiliza métricas cuantitativas tales como el número de denuncias declaradas para evaluar la efectividad en el enfoque ante la violencia de género del gobierno. Sin embargo,

- 1) como se profundizará en esta tesis, las evaluaciones basadas en números no necesariamente reflejan la calidad y efectividad del apoyo brindado a las víctimas; y
- 2) como distintas teóricas y organizaciones en contra de la violencia han mencionado, cabe recalcar que la violencia de género no solo se manifiesta en forma física o sexual, sino que también en forma de violencia económica, psicológica, y simbólica, entre otras. Estas últimas formas de violencia a menudo no son reconocidas por sus víctimas y, por tanto, no se denuncian y no se reflejan en las estadísticas oficiales (CIDH, 2007; Córdova & Treven, 2022).

Para desde las disciplinas referentes al espacio construido sumar fuerzas en contra de esta crisis, como se teorizará al respecto en el Capítulo 2, esta tesis defiende que **el ambiente urbano-arquitectónico de estos Centros es un factor determinante en cómo las denunciantes perciben la experiencia de denuncia en México.**

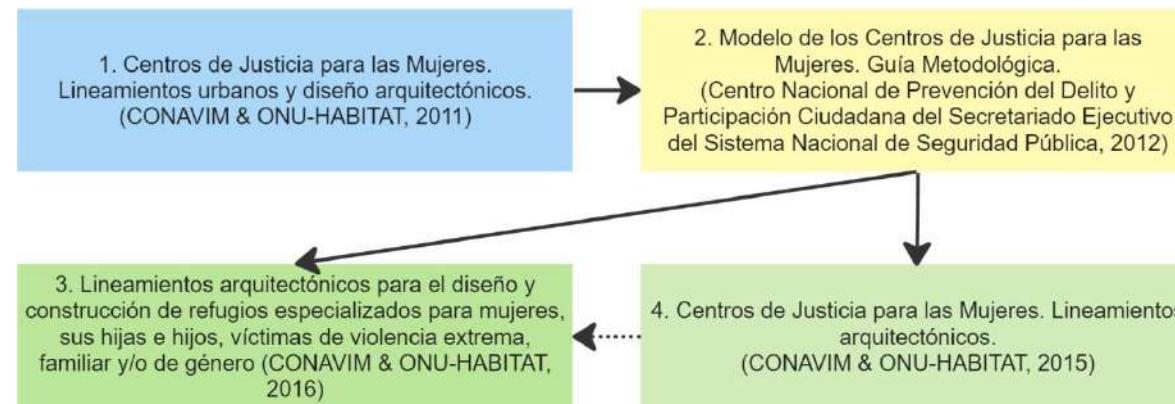
Se puede adelantar entonces que, aunque lo anteriormente mencionado es un avance significativo por parte del Estado, los esfuerzos al día de hoy no bastan para lo compleja que es la violencia de género. Es una problemática que trasciende los números por su naturaleza aparentemente íntima (aunque sufrida en colectivo) y que involucra temas emocionales, psicológicos y sociales. **¿Cómo el gobierno se ha interesado por empatizar con el universo emocional de la justicia de género? ¿Cómo medir la emocionalidad?**

1.3. Guía metodológica y lineamientos institucionales para el diseño de los CEJUM

A pesar de los esfuerzos realizados, las brechas entre la legislación y su implementación son notables. Los números no reflejan cómo las sobrevivientes de violencia de género viven la experiencia de denunciar estos delitos, un proceso que puede ser traumático y desgastante al involucrar aspectos emocionales, psicológicos y sociales que requieren un abordaje integral. Por ende, las evaluaciones que meramente cuentan las denuncias emitidas pueden oscurecer y menospreciar la realidad de la violencia de género vivida en México.

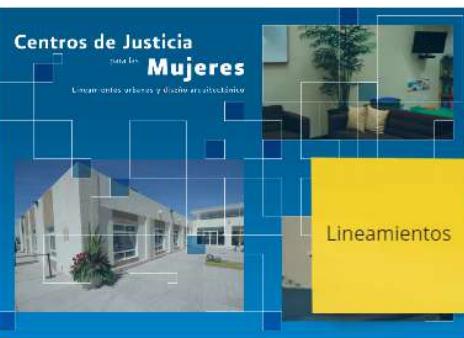
Reconociendo la relación bidireccional entre lo construido y lo psicosocial, CONAVIM y ONU-HÁBITAT han emitido recomendaciones urbano-arquitectónicas para la implementación de los CEJUM. En ellas reconocen la necesidad de considerar factores como el diseño arquitectónico, la ubicación y la conectividad urbana para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Como se ve en la Imagen 2, existen tres versiones de los Lineamientos urbanos arquitectónicos para los CEJUM, elaboradas en 2011, 2015 y 2016. Las dos más recientes están basadas en el “Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica” (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012). La Tabla 2 profundiza respecto a la evolución de estos documentos en tanto a su contenido urbano-arquitectónico.

Imagen 2. Orden cronológico de los documentos oficiales que hacen referencia al diseño espacial de los Centros de Justicia para las Mujeres.
Elaboración propia.



Portada				
Autor(es) y año de publicación	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) & Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), 2011	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012	CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015	CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016
Enfoque	Lineamientos urbanos y diseño arquitectónico	Guía metodológica	Lineamientos arquitectónicos	Lineamientos arquitectónicos para el diseño y construcción de Refugios especializados para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema, familiar y/o de género

Tabla 2. Síntesis del contenido en los lineamientos oficiales. Elaboración propia.

			
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) & Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), 2011	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012	CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015	CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016
Lineamientos urbanos y diseño arquitectónico	Guía metodológica	Lineamientos arquitectónicos	Lineamientos arquitectónicos para el diseño y construcción de Refugios especializados para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema, familiar y/o de género
Criterios de localización <ul style="list-style-type: none"> Identificación de grupos vulnerables Accesibilidad geográfica Riesgos y vulnerabilidad del entorno Criterios de consolidación <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad física Criterios para la consolidación como refugio Seguridad del Centro sin comprometer la percepción de seguridad Disposición de elementos en el inmueble <ul style="list-style-type: none"> Área de acceso Unidad de asistencia Unidad de denuncia Servicios generales Criterios arquitectónicos complementarios <ul style="list-style-type: none"> Fachadas Illuminación y ventilación 	Elementos del modelo <ul style="list-style-type: none"> Localización geográfica para su ubicación Estructura arquitectónica Estructura organizacional Plataforma tecnológica 	Estrategias de diseño bioclimático <ul style="list-style-type: none"> Cambio climático Lineamientos para elección de terreno Orientación del edificio Uso de planta libre Integración de patio Manejo de vanos y ventanas Materiales y sistemas constructivos Uso de vegetación Azotea verde Ecotecnias <ul style="list-style-type: none"> Aqua Residuos Vegetación Energía Condicionantes del proyecto arquitectónico <ul style="list-style-type: none"> Programa arquitectónico Diagramas de funcionamiento Psicología ambiental <ul style="list-style-type: none"> Requerimientos espaciales y acabados Iluminación natural requerida Iluminación artificial cíppios de ahorro energético El color en la psicología ambiental Seguridad y comunicación Porcentaje de ventilación Temperatura interior requerida Planos de diseños interior por área Lámina de acabados Concepto de arte, imágenes y mensajes <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones de diseño Recomendaciones prácticas Alcances para la evaluación del proyecto de los CJM Fichas técnicas por espacio <ul style="list-style-type: none"> Componentes espaciales 	Aspectos generales <ul style="list-style-type: none"> Ubicación Características tipológicas del inmueble Características de fachadas Garantizar la seguridad en contra de agresiones externas Garantizar la seguridad para el bienestar de la población residente Organización de accesos Accesibilidad para personas con discapacidad Infraestructura básica Programa arquitectónico <ul style="list-style-type: none"> Organización de programa funcional Espacios de las áreas comunes Espacios de las áreas privadas para mujeres, hijas e hijos Espacios de las áreas de servicio Espacios de las áreas de atención a mujeres, hijas e hijos Espacios de las áreas para el personal Espacios de las áreas productivas Estacionamiento Espacios de las áreas exteriores Indicaciones para diseño y construcción <ul style="list-style-type: none"> Criterios generales para el diseño y construcción Criterios básicos para el diseño bioclimático Adaptación del inmueble a su clima Ecotecnias

Los lineamientos institucionales para el diseño de los CEJUM se desarrollaron con el objetivo de proporcionar un espacio seguro, acogedor y funcional para las mujeres –y en ocasiones, sus hijxs– que buscan apoyo en situaciones de violencia de género. De forma general, estas guías declaran estar basadas en principios de igualdad de género, inclusión, accesibilidad y sostenibilidad. Estas directrices abarcan aspectos urbano-arquitectónicos y metodológicos, sobre los cuales esta tesis mostrará un panorama general para comprender cuál es el concepto original de estos Centros.

Por su parte, el Modelo fue elaborado con la finalidad de auxiliar a la erradicación de la violencia en México y “a la dignificación de las mujeres, y de sus hijas e hijos, mediante un modelo único que podrá ser adaptado en las diferentes entidades del país, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de las comunidades” (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012, pág. 9). Lo anterior basándose en el documento “Lineamientos urbanos y diseño arquitectónicos” (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011), la primera versión de sus criterios urbano-arquitectónicos⁶.

A continuación se sintetiza el panorama general de cada uno de estos documentos conforme su temporalidad. Dado el interés por el ámbito urbano-arquitectónico de esta tesis, el enfoque está en los puntos más importantes dicho factor, así como en qué mejorías sus autores implementan en cada versión respecto a la(s) anterior(es).

⁶ Irónicamente, su redacción estuvo a cargo de un hombre. La ironía radica en lo sostenido en *Ciudad feminista* (Kern, [versión digital], 2020): quienes toman la mayor parte de las decisiones sobre políticas públicas, siguen siendo sobre todo hombres, quienes ignoran directamente cómo éstas afectan el desenvolvimiento cotidiano de las mujeres en toda la extensión de su complejidad humana. Es así como se invisibiliza e invalida la percepción de las mujeres y, por el contrario, se instaura la experiencia masculina como la “norma”.

1.3.1. Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos urbanos y diseño arquitectónico. (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011)

Desde 2011 CONAVIM & ONU-HÁBITAT reconocen la **doble o triple revictimización que lxs servidores públicxs ocasionan al ser indiferentes con la dignidad de quienes denuncian**, así como investigan sin cuidar ni integrar las pruebas a los expedientes como es debido. Esto redunda en **impunidad**, crean **violencia institucional** y perpetúan la **violencia estructural**.

Como respuesta del Gobierno Mexicano a las demandas de las luchas feministas en México, se crean los CEJUM como un modelo de atención especializada e interinstitucional centrado en los derechos y necesidades de las mujeres. “Una posibilidad real de ofrecer, **bajo un mismo techo**, en un clima seguro, agradable, cómodo y confiable, con personal especializado, los recursos que requiere para recuperar su proyecto de vida de manera libre” (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 7). Buscan

construir un nuevo andamiaje institucional, que parte de la premisa de que todas las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia, sin importar su edad, estado civil, preferencia sexual o credo religioso, tienen el derecho de acudir a un Centro de Justicia para las Mujeres. Ahí encontrarán alternativas de apoyo por parte de instituciones y dependencias de orden federal, estatal y municipal, así como de organismos de la sociedad civil, que se encuentran a su disposición bajo un modelo de atención integral para las mujeres, sus hijas e hijos.

De manera paralela a la edificación del Centro, se pone en marcha el modelo de atención especializada, cuya constante es la eliminación de condiciones y prácticas que impliquen que la mujer usuaria vuelva a ser victimizada, ahora de forma institucional, ante la ausencia de condiciones garantes.

La presentación de esta versión culmina afirmando que en ella se ofrecen

criterios susceptibles de ser valorados desde la fase de la selección del predio o inmueble donde se proyecta su establecimiento, hasta la definición de los espacios mínimos requeridos para asegurar una atención profesional y coordinada que responda a sus necesidades de forma integral, con el objetivo de preservar su seguridad y sus derechos humanos.

A continuación se hace una brevíssima síntesis de su contenido.

Criterios de localización recomendados para los CEJUM

Esta versión sugiere que los tres elementos a considerar para la ubicación de estos inmuebles deben ser consecutivos. Es decir, a partir del análisis del primer criterio es posible proseguir con el segundo y de la misma forma con el tercero: se van reduciendo las opciones de lugares elegibles, hasta llegar a la mejor opción. Los criterios a continuación enlistados deben ser definidos en el ámbito regional y local para minimizar la omisión de aspectos primordiales para el óptimo funcionamiento de los CEJUM.

La identificación de grupos vulnerables en la zona donde se construirá el Centro incluye un análisis comparativo de las condiciones generales de la ciudad con base en datos cuantitativos del territorio a partir de información proporcionada por el INEGI y clasificada en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB). Se elabora un perfil de las condiciones urbanas partiendo del análisis de elementos cuantitativos relacionados con la presencia de asentamientos precarios: estructuras de la vivienda, disponibilidad de servicios, composición del hogar y la estructura familiar. Con dichos datos se calculan indicadores que eventualmente se traducen en mapas (Imagen 3) mediante un SIG, sobre los cuales se habló en la sección 1.1.

Imagen 3: Mapa ejemplo de la identificación de zonas donde la atención es prioritaria (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 26)



La **accesibilidad geográfica** (Imagen 4) es un análisis más local entorno a los componentes urbanos que interactúan para construir la legibilidad del entorno (conjunto de elementos que **dan significado e identidad al espacio**). Ésta se conforma por: centros de barrio, sendas, bordes, hitos y nodos. A partir de ellos, la gente puede entender la composición del entorno y dependiendo de sus necesidades individuales y colectivas, hacer un uso más efectivo del mismo.

Los **riesgos y vulnerabilidad del entorno** se calculan con una matriz en la que se asignan valores a cada evento factor de riesgo identificado perceptualmente. Los eventos se califican en términos de probabilidad de ocurrencia y severidad de la consecuencia. Después son plasmados en mapas, definiendo las áreas donde éstos ocurren y traslapando los sucesos necesarios.

Imagen 4. Mapa ejemplo de la accesibilidad geográfica ideal para un CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 37)

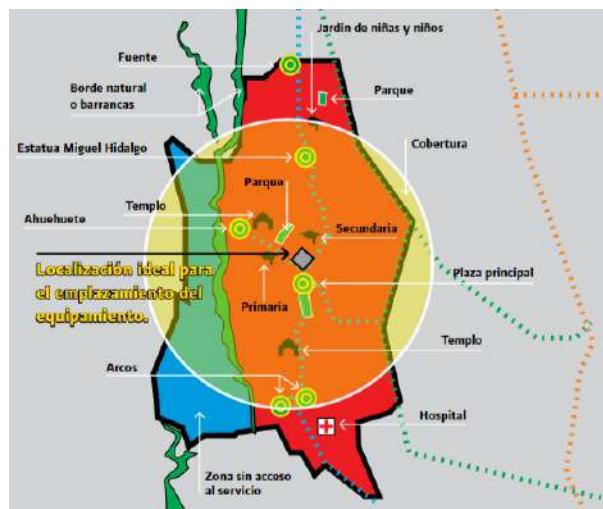
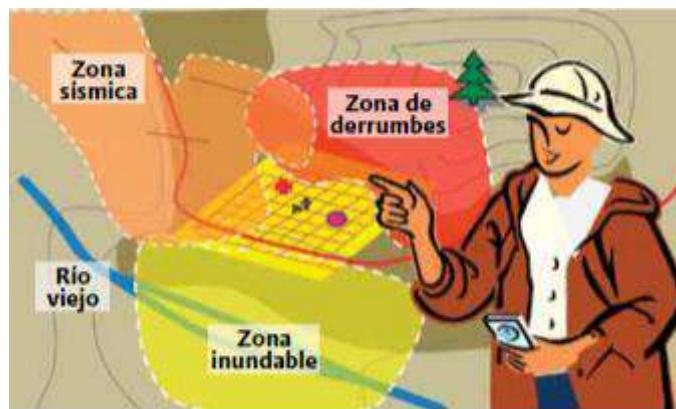


Imagen 5. Representación gráfica de riesgos y vulnerabilidades del entorno para un CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 44)



Cabe destacar que los factores que este texto considera como riesgos son clasificados como: fenómeno hidrometeorológico, fenómeno químico-tecnológico, fenómeno sanitario-ecológico y **fenómeno socio-organizativo** (tales como los que se mostrarán en el punto 1.5).

Criterios de consolidación del entorno urbano inmediato para los CEJUM

Al tratar de resolver no solo arquitectónicamente sino también desde el entorno urbano, ayuda que se reduzcan los inconvenientes que pudieran suscitar alrededor y que pudiera reducir la capacidad de los Centros para brindar sus servicios. De acuerdo al texto, la propia función de los CEJUM (acercar a la justicia a las mujeres) podría mejorar la condición de los barrios precarizados y ser un ejemplo para la comunidad. Estos criterios incluyen:

- Garantizar la **accesibilidad universal** al Centro incorporando elementos de mobiliario urbano e infraestructura de servicios públicos (agua potable y saneamiento, permeabilidad y accesibilidad universal, sustentabilidad, movilidad urbana, legibilidad local, comunicación y seguridad urbana).
- Despues se establecen **las medidas de mitigación para cada riesgo** previamente identificado, de forma que se garantice la seguridad física del inmueble y que efectivamente pueda servir como refugio para la comunidad en casos de desastre.
- Garantizar la **seguridad del CEJUM y de sus usuarixs** sin comprometer la percepción de seguridad del entorno inmediato. Para ello, recomiendan

Bancas + Luminarias + Árboles + Parabus + Teléfonos + Basureros

Disposición de elementos en el inmueble

Se parte de cuatro zonas generales (área de acceso, la unidad de asistencia, unidad de denuncia y los servicios generales) y de la implementación de un centro de negocios. Ejemplificando los tipos de diagramas en esta versión, la imagen 6 muestra la distribución para el área de asistencia y la imagen 7 exhibe cómo se relacionarían entre sí las áreas para un CEJUM.

Imagen 6. Diagrama general de funcionamiento para la unidad de asistencia (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 74)

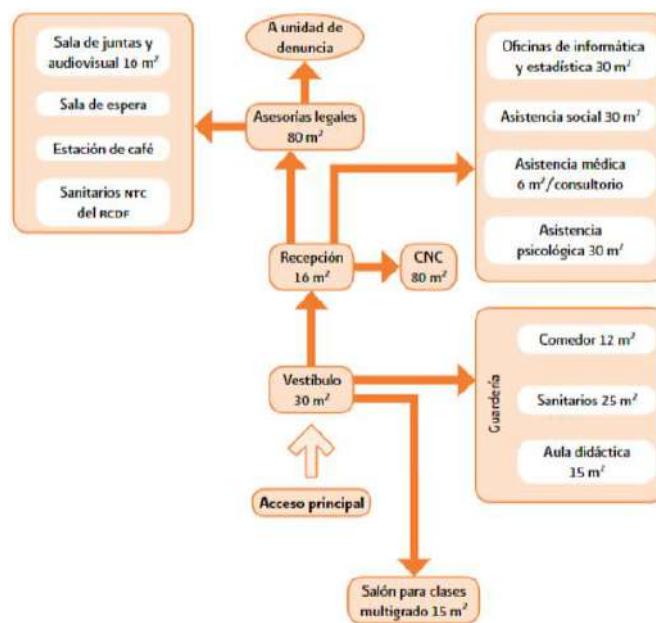


Imagen 7. Relaciones entre los elementos que componen el CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 71)

Tipo de espacio	Público	Semipúblico	Privado
Unidad de atención a delitos sexuales			
Unidad de atención a violencia familiar			
Personas ausentes y extraviadas o víctimas de trata			
Exámenes médicos que sirvan como prueba en casos de violencia familiar y violencia sexual			
Tramitación del Seguro Popular para mujeres e hijas/hijos	■		
Contracepción de emergencia para víctimas de abuso sexual			
Manejo de refugios o canalización a refugios		■	
Coadyuvancia (representación jurídica) gratuita a víctimas			
Tratamiento psicológico especializado para mujeres víctimas de violencia y sus hijas/hijos			
Apoyo psicológico y asistencia jurídica			
Órdenes de protección/pensión alimenticia/procesos judiciales		■	
Asistencia a niñas/niños y guardería			
Clases multigrados para niñas/niños			
Apoyos sociales, económicos o de empleo para mujeres	■		
Sistematización de información y datos sobre el número de denuncias, el tipo de violencia y las medidas que las/los jueces dictaron.		■	
Gestión de programas sociales y económicos y reportes de policías	■		
Reportes de policías que tengan formación con perspectiva de género	■		
Atención a llamadas de auxilio			
Centro de negocios comunitario			
Salón de usos múltiples para capacitación y conferencias			
Salón de emprendedor@s juvenil			
Guardería y salón de infantes emprendedor@s			
Cubículos para reunión con clientes		■	
Espacios de l@s encargad@s del centro y la recepción			

Una vez diagramadas las tres áreas principales (de acceso, la unidad de asistencia, unidad de denuncia, los servicios generales; es decir, el centro de negocios no se diagramó en esta versión), muestran un diseño hipotético para los Centros a manera de plano arquitectónico (imágenes 8 y 9): se muestra la ubicación de cada área, el mobiliario que debe tener y se sugieren determinadas medidas.

Imagen 8. Planta arquitectónica hipotética para la planta alta de los CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 90)

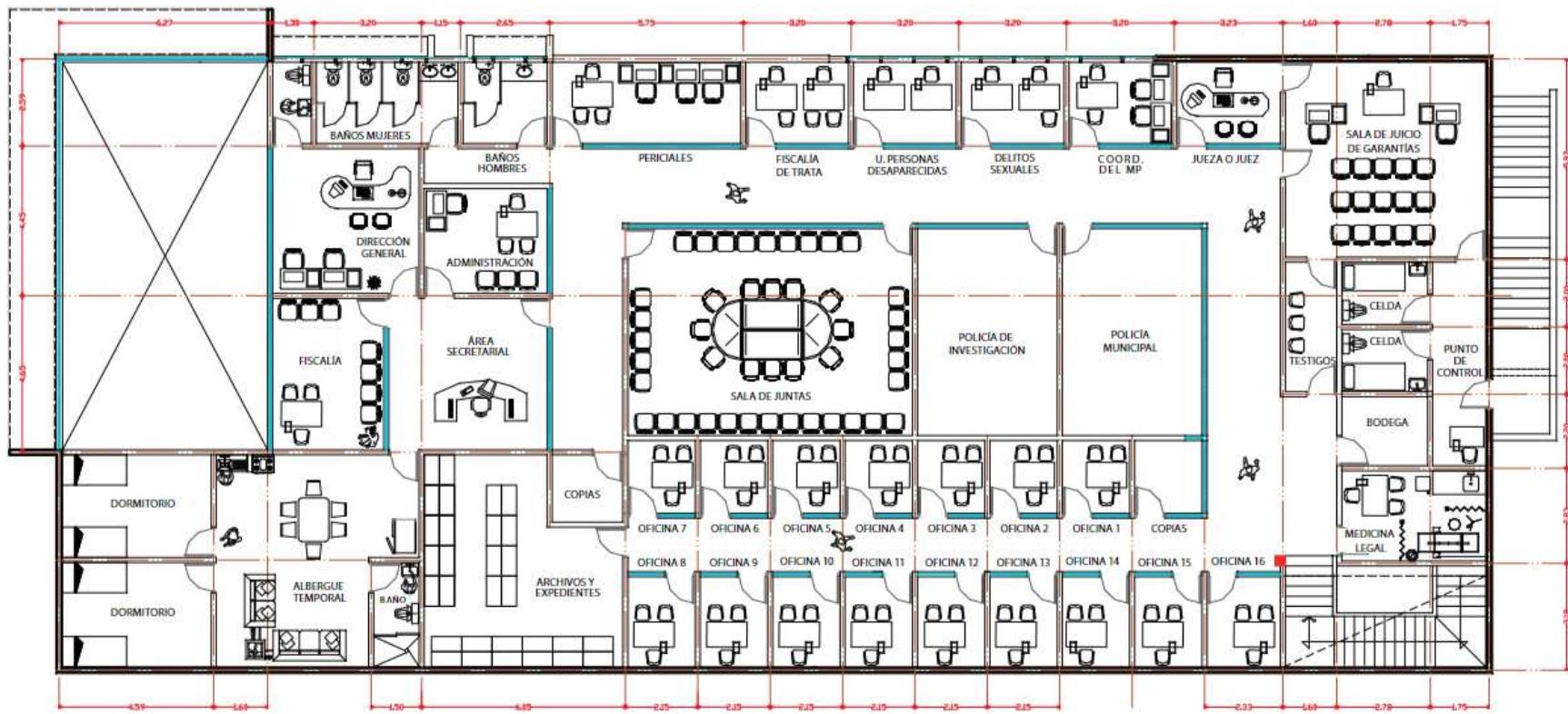
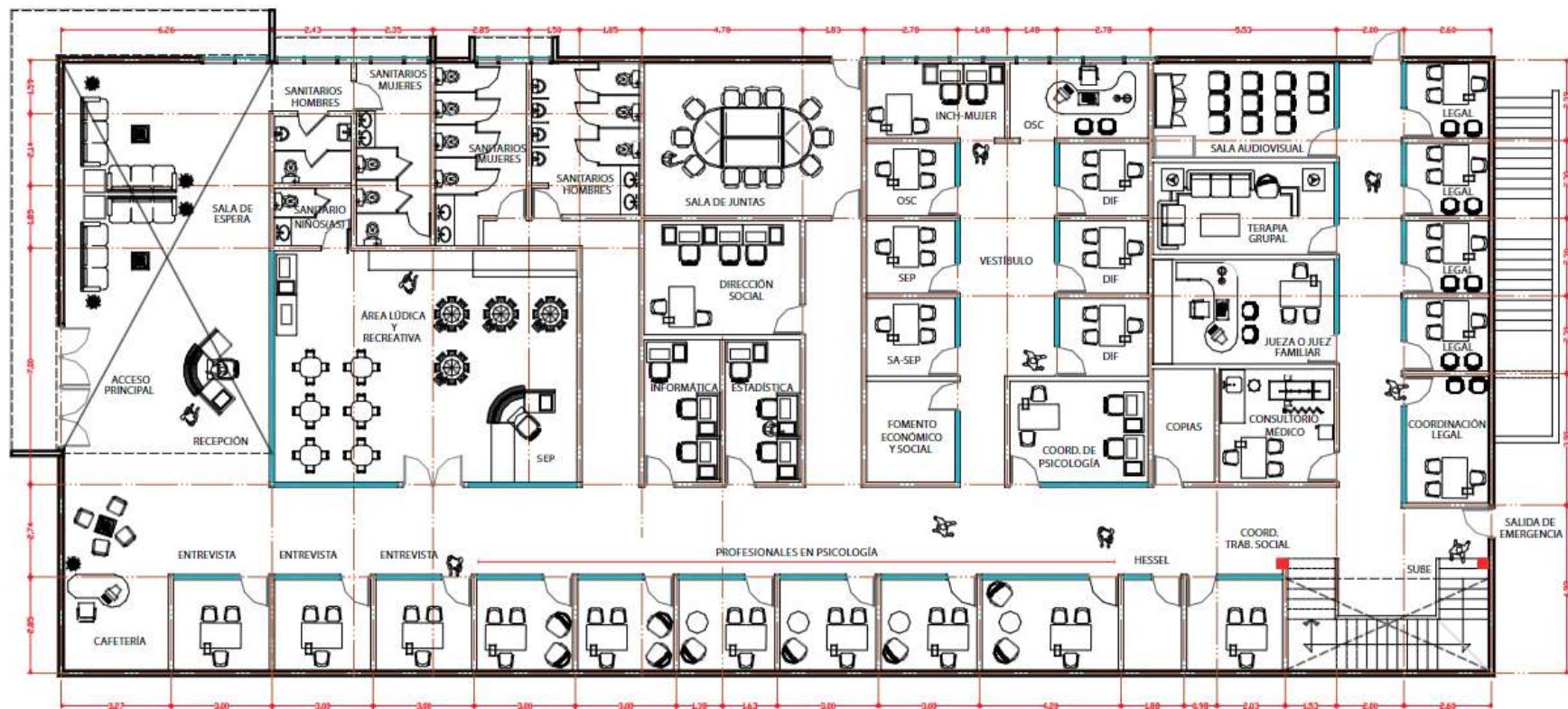


Imagen 9. Planta arquitectónica hipotética para la planta alta de los CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 91)



1.3.2. Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía metodológica (CNPDyPC, 2012)

Esta versión busca preparar la consumación y operación del modelo donde se construya un CEJUM por medio de la unificación de criterios y la homologación de elementos y procesos globales. Asimismo, reconoce que la diversidad cultural, geográfica y económica de las distintas regiones del país influyen fuertemente en que los CEJUM puedan contar

con una normatividad específica para su implementación y operación por el acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)- El Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) confiere la atribución al Centro nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC) la formulación de políticas públicas integrales de prevención sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como el desarrollo de programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales cívicos que lleven al respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas (CNDPDyPC, 2012, pág. 15).

No obstante, los elementos del Modelo (como la localización geográfica, las estructuras arquitectónicas y organizacionales y su plataforma tecnológica mínima indispensable) son superficialmente abarcados a lo largo de 26 páginas. Su énfasis está en temas arquitectónicos y se limita a estudiarlo a un nivel superficial.

Como se aprecia en la imagen 10, la cual muestra el único diagrama del documento (de funcionamiento general), en esta versión, el lenguaje visual utilizado en los diagramas es pobre. No obstante, en la imagen 11 se observa un ejemplo de cómo a través de renders el Modelo comunica las intenciones de diseño para los CEJUM.

Imagen 10. Único diagrama de funcionamiento para las áreas en los CEJUM (CNPDyPC, 2012, pág. 44)



Imagen 11. Renders para ilustrar cómo debería ser el diseño del área de recepción (CNPDyPC, 2012, pág. 46)



Finalmente, en el [Anexo A](#) Leticia Real (2018) sintetiza los aspectos urbanos-arquitectónicos del Modelo metodológico.

1.3.3. Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos arquitectónicos (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015)

Como se vio anteriormente, solamente la penúltima versión de los lineamientos hace referencia explícita a conceptos de la psicología ambiental. En cuanto a esta disciplina, que estudia la interdependencia de las personas con el entorno y los efectos que ésta conlleva en el bienestar, la salud y la identidad humana, este documento afirma que

los tres conceptos básicos y fundamentales para generar un ambiente de impacto psicológico positivo son: 1. El color, la luz y la suavidad de las formas curvas; 2. El mensaje escrito y en imágenes, y 3. La contención y privacidad de los espacios que generan protección a las usuarias (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, p. 102).

Sin embargo, aunque sus autorxs reconocen la influencia del entorno en el bienestar emocional y psicológico de las personas, esta relación solo se aborda superficialmente y sin detallar cómo este potencial espacial podría mejorar la experiencia en los CEJUM. A continuación se resume cómo las recomendaciones oficiales en esta versión son bastante generales aún y siguen sin vislumbrar un enfoque que priorice las cuestiones perceptuales.

Al tratar de ahondar en los elementos espaciales y perceptuales que son relevantes en los Centros, el análisis deja ver que el tema se limita a cuestiones como la privacidad, la seguridad, la comodidad y la accesibilidad. Al respecto, **se promueve el uso de espacios abiertos, bien iluminados y ventilados, y se destaca la necesidad de que los espacios sean flexibles y adaptables a las diferentes necesidades y situaciones de las usuarias**. También se subrayan aspectos como la accesibilidad para personas con discapacidades y la importancia de tener áreas de juego para las infancias que acompañan a las denunciantes.

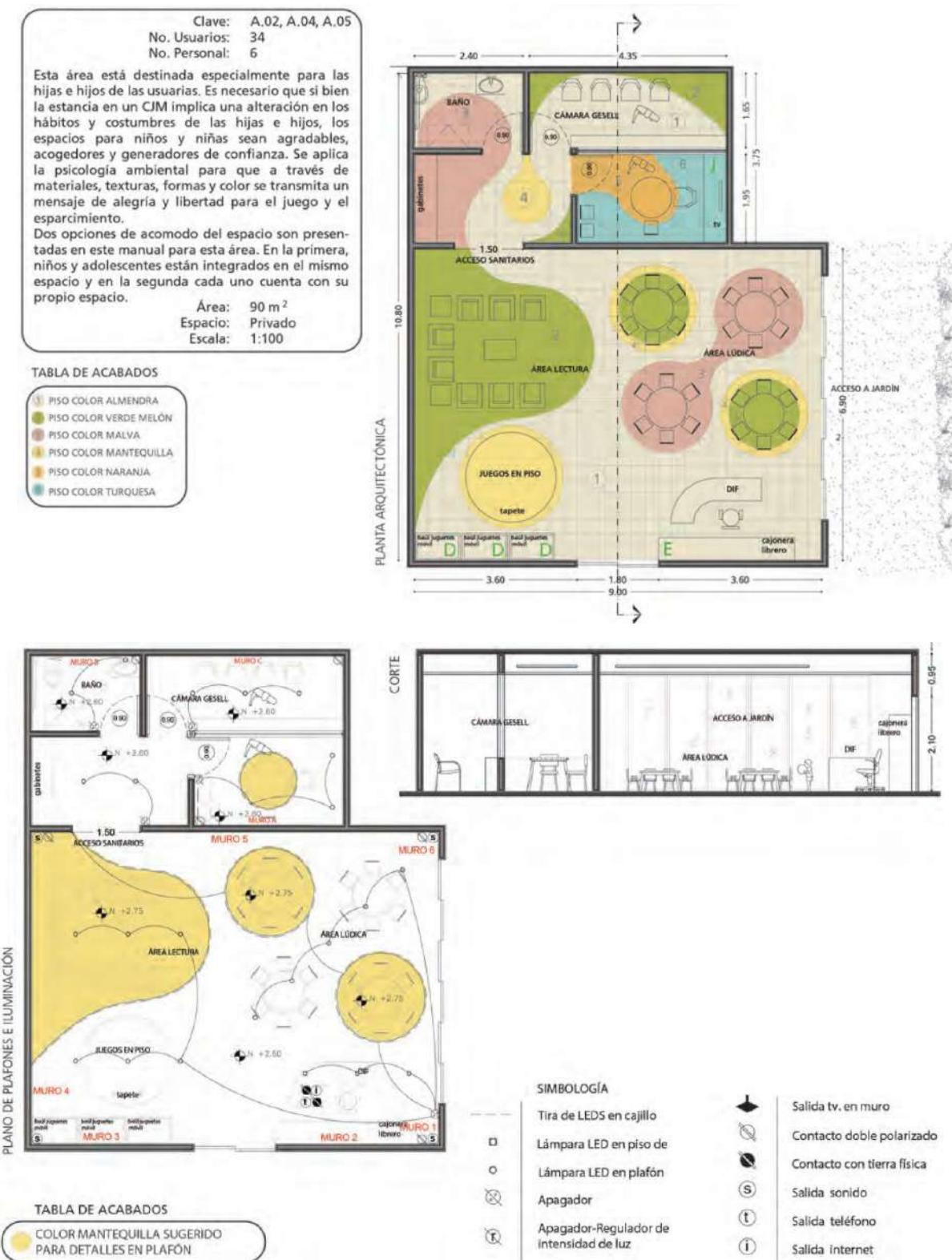
Para la sostenibilidad recomiendan el uso de **ecotecnias y materiales locales**, así como el aprovechamiento de las condiciones climáticas y geográficas de cada Centro para mejorar el confort térmico y reducir el consumo energético. Los aspectos de sostenibilidad tienen múltiples implicaciones no solo ambientales, sino también sociales y económicas. Por ejemplo, el uso de materiales locales no sólo reduce la huella de carbono y fomenta la economía circular; también puede reforzar la identidad local y contribuir al sentido de pertenencia y bienestar de lxs usuarixs. Asimismo, proponen los **sistemas híbridos** y esto representa un gran avance por parte del abordaje institucional. No obstante, los “sistemas híbridos” son meramente entendidos como un sistema constructivo “que combine en el inmueble materiales naturales e industrializados” (pág. 31).

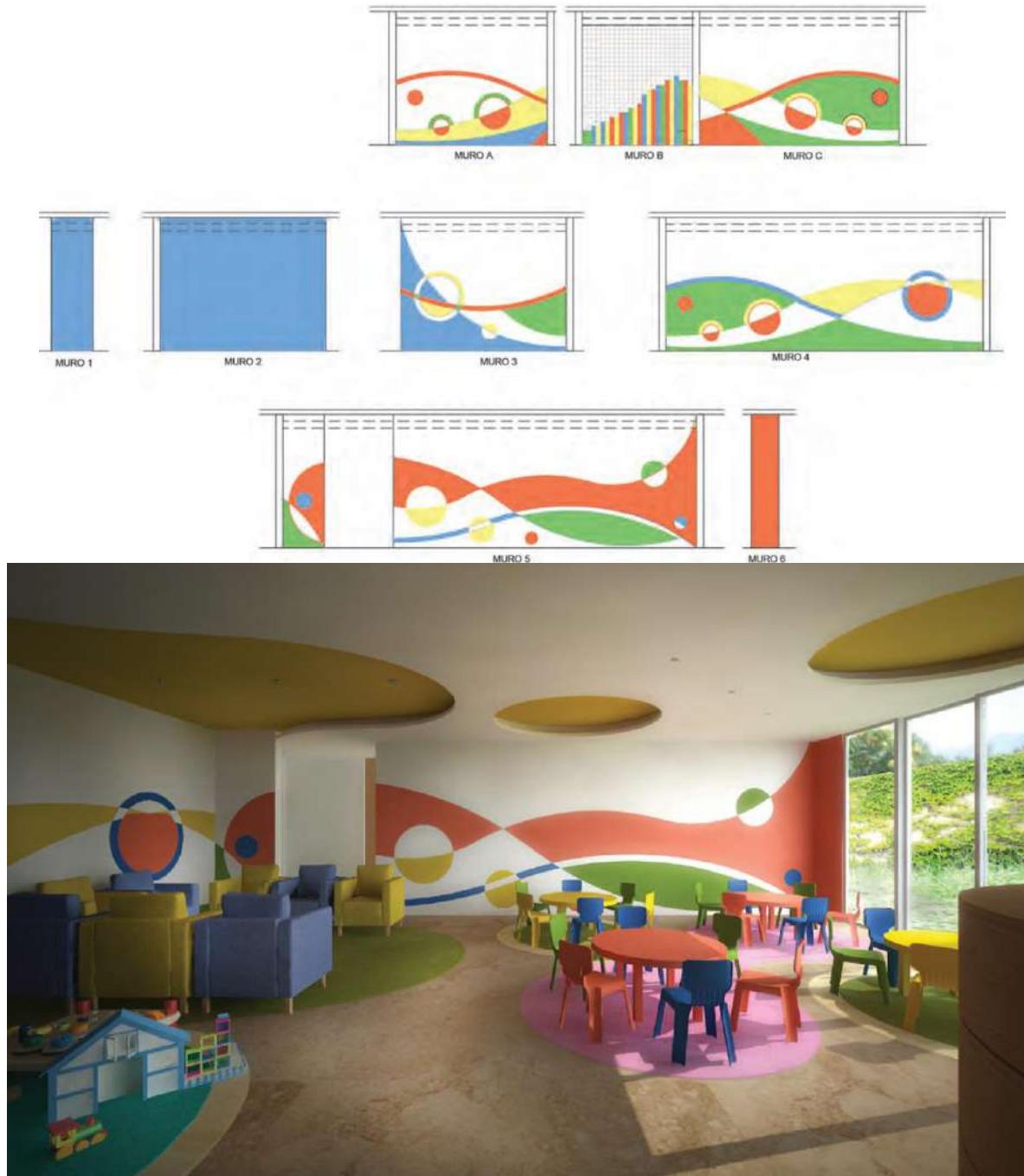
El confort térmico, por su parte, va más allá de comodidad física. Se ha demostrado que las condiciones térmicas influyen en aspectos como la concentración, el rendimiento cognitivo, el estado de ánimo y la interacción social. En el contexto de los CEJUM, esto puede tener implicaciones significativas. Un ambiente térmicamente confortable puede ayudar a sus usuarixs a sentirse más tranquilas y concentradas, lo que puede ser beneficioso para su participación en procesos legales, terapias y otras actividades ofrecidas por los Centros. Además, el confort térmico puede jugar un papel en la percepción de seguridad y cuidado. Quienes han experimentado violencia pueden ser particularmente sensibles a su entorno y a señales de descuido o negligencia. Un Centro que esté bien mantenido y térmicamente confortable puede enviar un mensaje implícito de que sus usuarixs son valoradxs y que su bienestar es una prioridad.

Como se mostró en la Tabla 2, en esta versión ya se habla de temas como el uso de planta libre, la integración de un patio, el uso de vegetación, huertos orgánicos e hidroponía como **actividades terapéuticas**. Asimismo, se habla sobre cómo el uso de la luz natural, la vegetación y los materiales naturales, por ejemplo, pueden mejorar la calidad espacial y estética de los Centros y tener un efecto positivo en el bienestar emocional sus usuarixs.

De esta versión, los ejemplos gráficos urbano-arquitectónicas que se rescatan en esta tesis permiten ver el avance institucional en cuestiones psicoambientales: se muestran tanto en planos como en cortes y alzados arquitectónicos, además del dimensionamiento, los acabados, plafones e iluminación aconsejados. Se acompañan con renders.

Imagen 12. Opción 1 para el módulo de atención (área lúdica y recreativa, sala de atención psicológica infantil y cámara de Gesell): planta arquitectónica, plano de plafones e iluminación, diseño de muros y render (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, págs. 111-114)





De igual forma se rescata un ejemplo para el **concepto de arte, imágenes y mensajes** que esta versión plantea para transmitir “empoderamiento y aliento necesario para que las usuarias sigan adelante y hasta el final con el proceso necesario para iniciar y mantenerse en una vida de dignidad y respeto” (pág. 128). Cabe aclarar que se especifica que **en cada Centro “se deberá llevar a cabo una dinámica participativa a nivel local”** para elegir **mensajes de solidaridad, fortaleza, empuje y confianza.**

Imagen 13. Ejemplos de arte recomendado institucionalmente para transmitir el “empoderamiento y alientopara que las usuarias sigan adelante y hasta el final con el proceso necesario para iniciar y mantenerse en una vida de dignidad y respeto” (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, pág. 129)



Destaca que esta versión ya guía en la evaluación de los CEJUM; sin embargo, son únicamente temas del proyecto arquitectónico previos a su construcción:

Imagen 14. Alcances para la evaluación de los CEJUM (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2015, págs. 145-147)

V.2 ALCANCES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE LOS CJM

El objetivo de definir los alcances mínimos con que debe contar el proyecto para la creación de los CJM, es el de obtener la información necesaria para evaluar las condiciones que garantizan un servicio digno y eficaz de procuración de justicia a las usuarias, previo a la construcción del inmueble.

Se recomienda que la evaluación del proyecto se realice en dos etapas:

1. ANTEPROYECTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Debe contener la siguiente información:

Justificación de la selección del predio

A.1 Cercanía con grupos vulnerables

Condiciones de habitabilidad (Estructura de la vivienda, acceso a servicios y hogares con hacinamiento)
Estructura del hogar (hogares pobres, jefatura femenina, concentraciones de jóvenes, niñas y niños)

A.2 Accesibilidad

Cobertura por rutas de transporte
Uso de suelo compatible con el programa de desarrollo urbano municipal
Equipamiento público complementario
Cercanía con vialidades regionales

A.3 Mapas locales de riesgos y vulnerabilidad

Riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológico, socio-organizativos

Anteproyecto arquitectónico

B.1 Programa arquitectónico

B.2 Diagramas de funcionamiento

B.3 Planos de anteproyecto arquitectónico

Planta de conjunto
Plantas generales
Cortes generales
Fachadas generales
Criterio general de materiales de acabado
Memoria descriptiva
Imagen 3D

Una vez aprobada la primera revisión correspondiente al anteproyecto urbano y arquitectónico, se debe elaborar el proyecto arquitectónico ejecutivo para su evaluación final.

2. PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA EDIFICACIÓN

Debe contener la siguiente información:

Proyecto arquitectónico para la edificación

Planta de conjunto
Planta (s) por niveles
Planta (s) de azotea
Cortes longitudinales y transversales
Fachadas
Albañilería por nivel
Acabados por nivel
Carpintería por nivel
Puertas, por nivel
Cancelería, por nivel
Herrería, por nivel
Detalles sanitarios
Planos de señalización
Mobiliario y equipo
Obras exteriores
Memoria descriptiva
Perspectivas digitales finales

Proyecto estructural (cimentación y estructura)

Planos por nivel
Detalles generales y específicos
Memoria de cálculo

Instalación de voz y datos

Planos por nivel y elevación
Detalles generales y especiales
Memoria técnico descriptiva

Instalación eléctrica

Planos de iluminación
Planos de contactos de corriente con voltaje normal (emergencia) y regulados
Cuadro de cargas
Detalles generales y especiales
Sistema de tierra física
Planos de fuerza
Planos de alimentadores
Diagrama unifilar
Memoria técnico descriptiva

Instalación hidráulica

Planos por nivel
Detalles generales y especiales
Cisterna
Equipos
Isométricos
Memoria técnico descriptiva

Instalación sanitaria

Planos por nivel
Detalles generales y especiales
Isométricos
Memoria técnico descriptiva

Instalación de protección contra incendio

Planos por nivel
Detalles generales y especiales
Memoria técnico descriptiva

Instalación de protección contra incendio

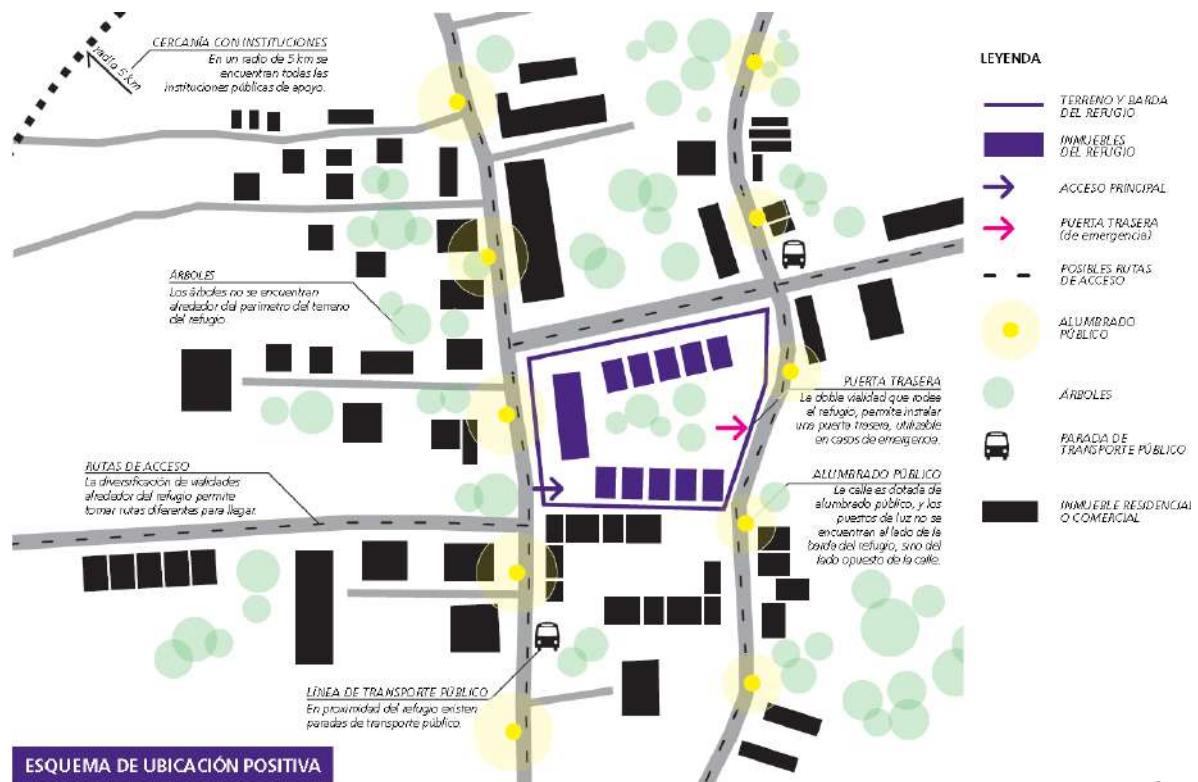
Planos por nivel
Detalles generales y especiales
Memoria técnico descriptiva



1.3.4. Lineamientos arquitectónicos para el diseño y construcción de refugios especializados para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema, familiar y/o género (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016)

Por último, la versión más reciente de este tipo de documentos institucionales está claramente más orientada a concebir los CEJUM como Refugios. Sin ahondar demasiado en las implicaciones que este cambio supone, en este texto se estudiará el apoyo visual empleado para la representación urbano-arquitectónica. De tal forma, **el primer avance significativo es la incorporación de un esquema que integra las consideraciones urbanas recomendadas para la ubicación de estos lugares (imagen 15).**

Imagen 15. Esquema de ubicación positiva (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 25)

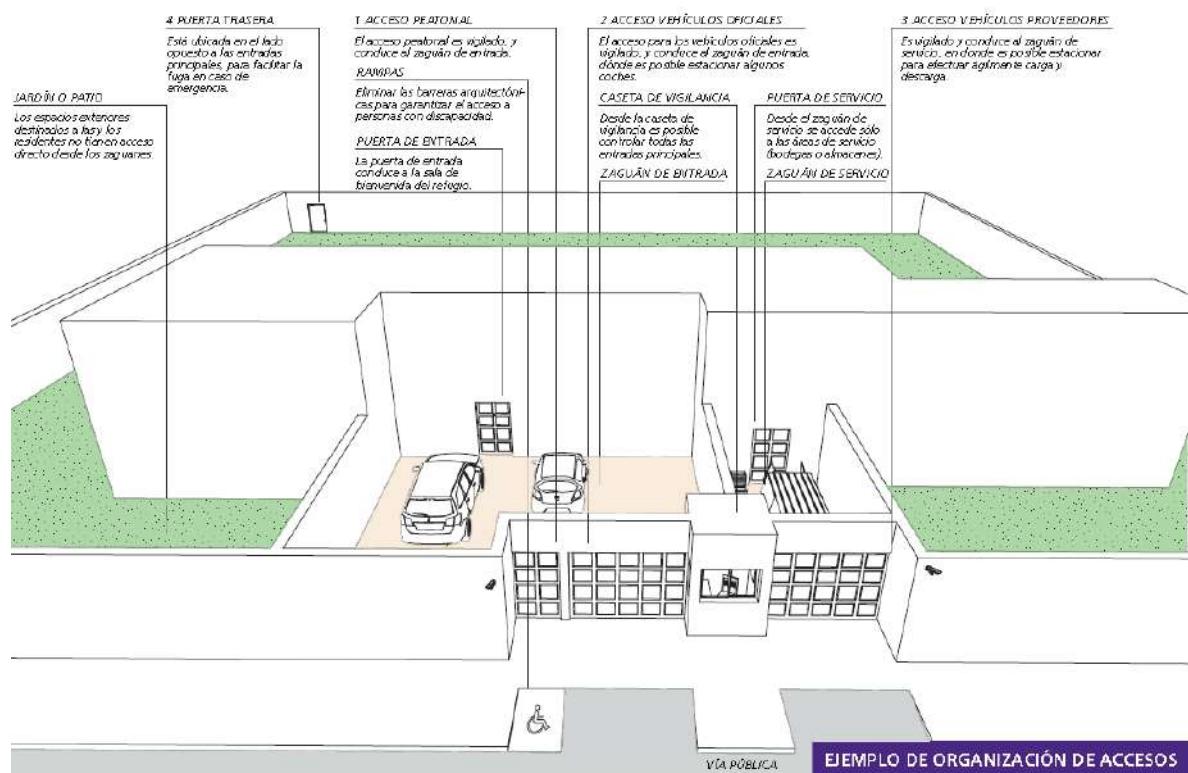


Apoyando a lo anterior, **ejemplifican positiva y negativamente las características físicas que condicionan la garantía de confidencialidad desde su fachada (imagen 16).** Asimismo, **muestran una perspectiva tridimensional sobre cómo organizar los accesos (imagen 17).**

Imagen 16. Esquemas de integración positiva y negativa de la fachada con el entorno urbano (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 31)



Imagen 17. Ejemplo de organización de accesos (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 37)



En este caso, **cada área se representa a través de fichas técnicas sintéticas** como la mostrada en la imagen 18. Otro aporte de esta versión es dictar que **cada Refugio “debería contar con dos posibilidades de estacionamientos, uno interior y otro exterior”** y que ambos **deben garantizar la seguridad de toda persona que entre y salga** de las instalaciones (pág. 81). Ya casi finalizando el documento, **se resumen las áreas exteriores recomendadas a través de un isométrico**, en el cual **se aprecia el avance en materia del programa arquitectónico exterior**: ahora **contemplan equipos de juego, área de juegos infantiles, terrazas, huertos e incluso un área para mascotas** (imagen 19).

Cabe destacar que todo lo recolectado en la presente sección de la tesis está dirigido a lo que esta versión denomina **“proyectos de nueva construcción (PNC)” de Refugios**. Éstos “son diseñados *ex profeso* con el objetivo de satisfacer todos los requisitos necesarios para el alojamiento de mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencia familiar y/o de género” (pág. 14).

Por el contrario, **para los “proyectos de adaptación de adaptación de inmuebles existentes (PAI)”,** este manual pretende “dirigir el proceso de selección y evaluación de inmuebles existentes para **asegurar que estos tengan las características necesarias en: capacidad, dimensión, tipología y ubicación**”. La guía indica que

el sentido fundamental de estos lineamientos es que los refugios adaptados cuenten con espacios dignos para las mujeres y sus hij[x]s y que tengan todas las adaptaciones en la infraestructura, para cumplir con los objetivos que establece el Modelo Oficial Vigente (pág. 14).

¿Por qué todas estas mejorías en materia espacial se ven reflejados exclusivamente en la versión que se enfoca en los Refugios como un espacio separado del CEJUM? ¿Por qué estos avances no han sido adaptados en una nueva actualización a los Lineamientos urbano-arquitectónicos oficiales para los CEJUM, si una parte esencial de los Centros es ofrecer “bajo un mismo techo (...) los recursos que se requiere para [que las mujeres recuperen] su proyecto de vida de manera libre”?, lo cual incluye que “pueda servir como refugio”?

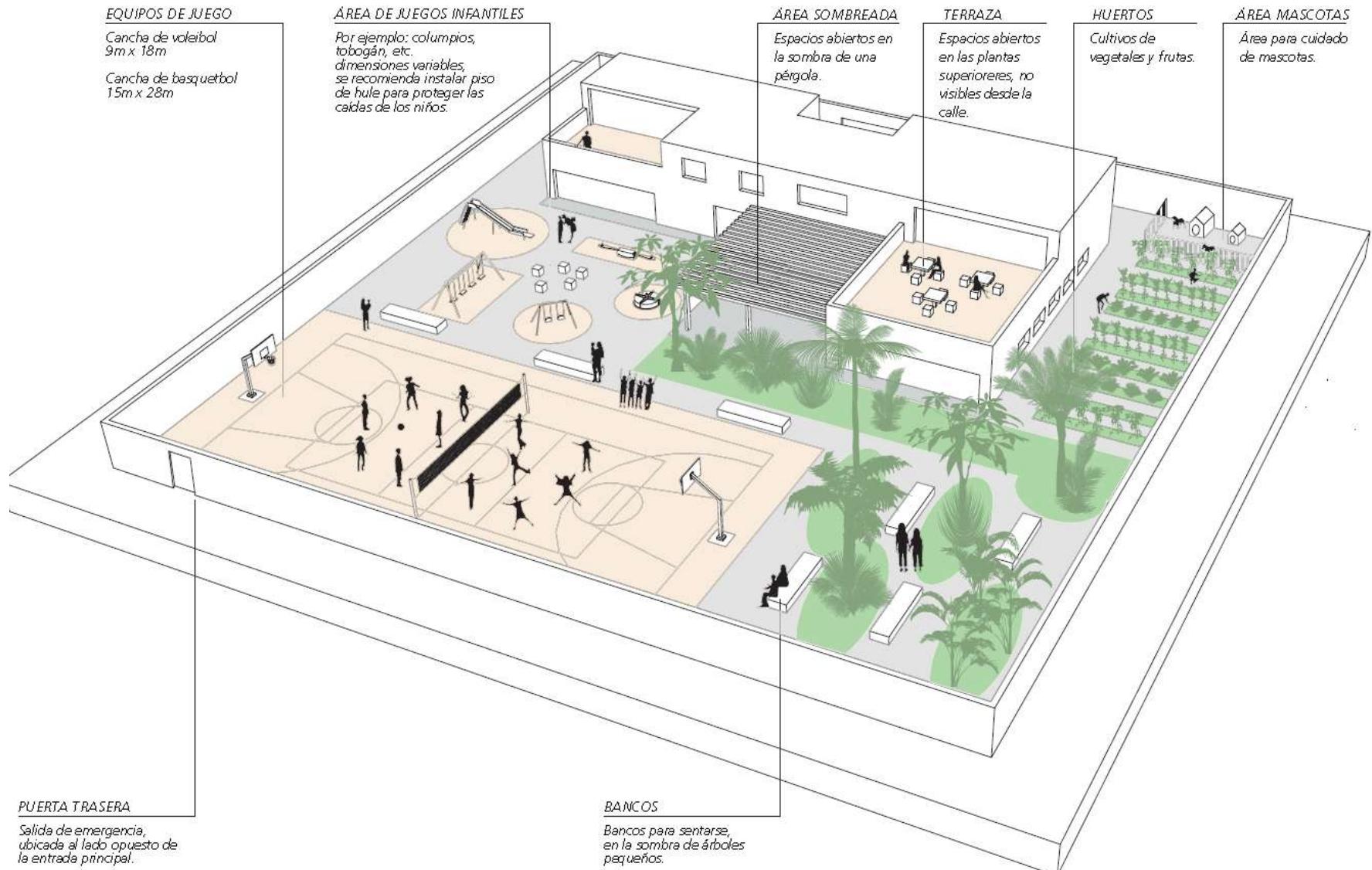
⁷ (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 7)

⁸ Ibidem, pág. 46

Imagen 18. Ficha técnica para el comedor de los Refugios (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 47)



Imagen 19. Síntesis tridimensional de las áreas exteriores recomendadas para los Refugios (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2016, pág. 83)



1.4. Estudios análogos sobre los CEJUM: síntesis de sus enfoques y resultados

Los CEJUM han sido objeto de diversos estudios que han evaluado su funcionamiento y efectividad en la atención a las víctimas de violencia en México. Las investigaciones aquí citadas concibieron a los Centros tanto como una política pública federal o como casos de estudio a niveles estatales y, desde miras operacionales y administrativas. En este contexto, las investigaciones realizadas por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (2019), por Leticia Raquel Real Rodríguez (2018) y por el Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas (CECOCISE, 2019), arrojan una nueva luz sobre los desafíos y las oportunidades para estos espacios.

En la evaluación del CEJUM en Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (2019) identificó varios obstáculos en términos de *infraestructura* y organización que dificultaban la capacidad del Centro para brindar una atención óptima a las mujeres. Algunos de estos obstáculos incluían la **ubicación periférica del lugar**, lo que **dificulta su acceso**, así como **el tamaño insuficiente de las instalaciones**, que **limita la privacidad y la comodidad tanto de las usuarias como del personal**.

Al comparar los CEJUM de Pachuca y Amecameca, Leticia Real (2018) señaló que, **a pesar de los esfuerzos por cumplir con los lineamientos institucionales, existían brechas importantes en términos de la calidad del diseño espacial** así como en la capacitación con perspectiva de género del personal. En particular, destacó que a) **la falta de espacio personal para el área médica afecta en el desempeño de la atención médica brindada**; b) **los espacios reducidos y tanto la decoración como el mobiliario asemejan a los de una oficina típica** y c) **en las áreas de atención no hay respeto por la privacidad requerida**. La falta de un diseño empático incluso para con quienes ahí laboran, fue señalado como obstáculo significativo para la *eficacia* de los Centros:

El [CEJUM] de Amecameca tiene múltiples áreas de oportunidad en términos de infraestructura; éstas resultan importantes porque, como se ha demostrado, su ausencia o el uso inadecuado puede ocasionar revictimización y un trato indigno o degradante hacia las víctimas de violencia. En este sentido no es sorprendente que tanto la titular como las funcionarias del [CEJUM] de Amecameca reporten que uno de los principales problemas en la atención consiste en ‘dar seguimiento a usuarias que prefieren no regresar’. (Real, 2018, pág. 71).

El CECOCISE brindó en 2019 una mirada crítica al desempeño de los CEJUM en Chiapas y Oaxaca. Así como en los otros casos, la falta de *infraestructura*⁹ adecuada fue una de las barreras identificadas en ambos centros. Pero más que nada, **el principal hallazgo fue que, aunque ambos estuvieran cumpliendo con los lineamientos, esto no necesariamente se traducía en un servicio empático ante la violencia de género. El fenómeno de incompetencia en la atención a pesar del apego a los lineamientos oficiales es especialmente relevante porque resalta la necesidad de examinar la calidad y efectividad de los servicios; no basta con la conformidad a dichos estándares.**

En cuanto a la ubicación y la conectividad urbana, el estudio de CEOCISE encontró que los CEJUM estaban a menudo ubicados en zonas aisladas, lo que dificultaba el acceso a los servicios. La ubicación aislada puede ser un obstáculo significativo para las mujeres que viven en áreas urbanas densas y que dependen del transporte público. Además, la falta de conectividad urbana puede hacer que las mujeres se sientan aún más aisladas y marginalizadas, lo que podría desincentivarlas a buscar ayuda.

Conclusiones sobre los estudios análogos analizados

Los estudios considerados admiten que aspectos como la ubicación, la infraestructura, el diseño espacial, y la formación con perspectiva de género para el personal son fundamentales para garantizar que los CEJUM brinden una atención integral y efectiva a las víctimas de violencia. Asimismo, respaldan la tesis expuesta en este trabajo sobre lo relevante que se torna para la justicia el analizar los esfuerzos para combatir la violencia de género el analizarlos más allá de evaluaciones binarias meramente basadas en el cumplimiento o incumplimiento de lineamientos institucionales ya que, como encontró el CECOCISE, el apego a las guías oficiales para el diseño urbano-arquitectónico de los Centros no garantiza que las denunciantes en México perciban haber recibido un trato digno por las deficiencias espaciales que siguen pendientes por abordar en estos textos.

⁹ En los CEJUM, la infraestructura se refiere al edificio físico y también a los servicios y recursos necesarios para su correcto funcionamiento. Estos incluye personal capacitado, recursos para la atención integral de las mujeres (tanto de equipo como de diseño urbano-arquitectónico), y canales de comunicación efectivos para la coordinación entre diferentes entidades (comunicación fuertemente dependiente de cuestiones urbanísticas).

1.5. La violencia de género en Querétaro y su denuncia

De acuerdo a los reportes periodísticos sobre la conmemoración del 8 de marzo en 2021 en Querétaro, al culminar la manifestación convocada por varixs colectivxs, “se **vandalizaron** las instalaciones de la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios de la Fiscalía General del estado” (Diario de Querétaro, 2021). Sin embargo, más adelante rescatan que el origen de dicho “vandalismo”, o como es mejor llamarles, **iconoclasia¹⁰**, fue **la indignación en la comunidad femenina queretana por las protecciones excesivas de parte de las autoridades hacia los monumentos en relación con la atención brindada a las altas cifras de mujeres violentadas en el estado**. María, acompañada de su hija de 5 años, opinó al respecto que “**ya se ha intentado de todo y nos siguen matando, a ver si así nos hacen caso**”.

Una acción que reflejaría el compromiso gubernamental respecto a la lucha en contra de la violencia de género por manifestar la gravedad y la magnitud de este problema en un área geográfica determinada es la emisión de **la Alerta de Violencia de Género**. Con ésta, se visibiliza el tema, se genera conciencia y se reconoce la urgencia de abordarlo. El artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023) ordena emitirla cuando:

I. Existe un contexto de violencia feminicida caracterizado por el incremento persistente de hechos o delitos que involucren violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas en un territorio determinado;

II. Existan omisiones documentadas y reiteradas por parte de las autoridades gubernamentales del cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención, atención, sanción, y acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, de conformidad con lo establecido en esta ley, y

III. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

No obstante, los requisitos exigidos están abiertos a la interpretación pues no se establecen criterios claros.

¹⁰ Distinguir entre vandalismo e iconoclasia feminista ayuda a comprender las motivaciones detrás de las acciones. Esto es esencial para abordar las preocupaciones subyacentes y responder adecuadamente, así como para construir un diálogo social sobre cuestiones de género y poder, promoviendo una reflexión más crítica. La iconoclasia feminista tiene un propósito político-social. Busca desafiar y desmantelar los símbolos que perpetúan la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

En octubre de 2015, las personas luchando contra la VCM en Querétaro solicitaron la Declaratoria de Alerta de Género para la Debida Protección de las Mujeres. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación & CONAVIM (2016, pág. 4) concluyó que

- I. *El estado de Querétaro ha emprendido acciones relevantes para la implementación de las propuestas realizadas por el grupo de trabajo, lo cual contribuye a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.*
- II. *Por el momento, no se actualizan elementos objetivos suficientes para declarar procedente la alerta de violencia de género en contra las mujeres en el estado de Querétaro por el avance presentado en cumplimiento de las propuestas establecidas en el Informe de alerta de violencia de género contra las mujeres emitido el (...) 2016 (...).*
- III. *El gobierno (...) de Querétaro deberá dar continuidad a las acciones reportadas y adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.*

Por el contrario, el informe sobre los CEJUM de EQUIS Justicia para las Mujeres en 2017 calificó con 0 la calidad de las respuestas emitidas por la Unidad de Transparencia en Querétaro. Esto quiere decir que no se proporcionó información satisfactoria de este Centro. La no-transparencia en Querétaro impide la garantía de condiciones óptimas para el acceso a la justicia y, por el contrario, deja en la indefensión a las personas denunciantes. A pesar de esto, a finales de 2023 sigue sin reconocerse la Alerta de Género en Querétaro.

Es más, durante el desarrollo de este estudio ocurrieron algunos eventos que de acuerdo a la percepción de la tesis, vislumbran el verdadero nivel de interés estatal ante la violencia de género que contrasta con el compromiso gubernamental declarado desde 2016.

Por ejemplo, el trato hacia integrantes de colectivxs que visitaron Querétaro en agosto de 2023 durante la Octava Jornada Nacional de Búsqueda en Vida. Según lo reportado a Saltapatrás, fueron 28 familiares de víctimas que recorrieron el estado visitando hospitales, el Servicio Médico Forense (SEMEFO) y los centros penitenciarios. “La Búsqueda Nacional ha visitado distintos estados del país, como Michoacán, Jalisco, y Querétaro, desgraciadamente, es el estado con más trabas”, como señaló Yadira de Desaparecidos Querétaro (Álvarez, 2023).

¿Entonces qué avances en violencia de género puede presumir el Estado Queretano?

La imagen 20 ilustra cómo, **al no obtener refugio¹¹ por parte de las instituciones gubernamentales** –espacio que está planteado en todas las versiones de los Lineamientos urbano arquitectónicos oficiales¹² y en el Modelo metodológico¹³–, **Madres Buscadoras** se vieron obligadas a mantener un plantón en la Fiscalía General del Estado (FGE) durante la noche para exigir su derecho de realizar labores de búsqueda de personas desaparecidas. Más de cien funcionarixs de Querétaro “acudieron al plantón para quitar las ramas que se habían colocado en protesta sobre la vialidad, y posteriormente procedió a aventar una casa de campaña en la cual descansaban varios niños y empezaron a agredir a madres buscadoras”. Por su parte, la **FGE** justificó su actuar apelando al derecho de libre tránsito, pero **evitando su responsabilidad de atender los derechos a un trato digno en la búsqueda de justicia** (Álvarez, 2023).

Imagen 20. Desalojo violento del plantón improvisado por Madres Buscadoras en la Fiscalía General de Querétaro ante la falta de un refugio oficial para las denunciantes de violencia.

Fotografía obtenida de La Jornada (Montoya, 2023).



¹¹ Ni acceso a los expedientes que requerían consultar.

¹² (CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, 2015 y 2016)

¹³ (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012)

Sucesos de este tipo hablan de un sistema de justicia que revictimiza y viola los derechos humanos en una constante criminalización a quienes denuncian la violencia ejercida en su contra. Como refiere una integrante de Lúminas Centro de Derechos Humanos AC, abrir las puertas a Madres Buscadoras significa evidenciar la inoperancia y omisión por parte de las autoridades de Querétaro frente a la violencia de género:

“Significa la violación a su Derecho al trato digno, Derecho a la integridad y seguridad personal, Derecho a la legalidad y el Derecho al acceso a la justicia. Es obligación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la estatal (Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro) emitir recomendaciones al respecto. Además deben activarse los protocolos de protección a defensores de derechos humanos” (Álvarez, 2023).

Como defensores de derechos humanos, lxs Colectivxs recomiendan “**dejar de ver a las víctimas como enemigos y verles como aliados en la lucha (...), el estado debe garantizar el derecho de todas y cada una de las familias víctimas a la reparación, justicia y no repetición”** (Álvarez, 2023).

1.6. El Centro de Justicia para las Mujeres en Querétaro

Desde 2012 se han emitido acuerdos y decretos en los periódicos o gacetas oficiales por parte de la Procuraduría General de Justicia (PGJE) o del Estado, en los que se establecen los CEJUM en diferentes estados de la República. En el caso de Querétaro, el 20 de julio de 2012 se emitió un decreto por parte del Gobernador del Estado de Querétaro, José Eduardo Calzada Rovirosa, en el que establecieron las medidas y disposiciones relacionadas con la creación de CEJUM en el estado.

De acuerdo con el informe de EQUIS Justicia para las mujeres (2017), la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Querétaro incluye un título específico dedicado al CEJUM. En este título se detallan aspectos relacionados con la naturaleza del CEJUM, su objetivo, funciones y la forma en que se designa al personal que trabajará en él. También se establece la composición del Consejo Consultivo, que es un órgano encargado de brindar asesoramiento y apoyo en la toma de decisiones y políticas relacionadas con el CEJUM. Esto demuestra el reconocimiento y la importancia que se le otorga a esta institución en la legislación estatal.

En Querétaro el CEJUM es un órgano desconcentrado de la PGJE. Esto significa que el Centro opera bajo la estructura y la autoridad de la PGJE, pero se encuentra descentralizado geográficamente (es decir, tiene una ubicación física propia y no en la sede central). Al ser un órgano desconcentrado, **el CEJUM tiene cierta autonomía administrativa y operativa**, pero sigue dependiendo de la PGJE en términos de supervisión y coordinación general. La PGJE establece las directrices y políticas generales para el funcionamiento del CEJUM, mientras que el CEJUM se encarga de la atención y el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género en la entidad, así como de llevar a cabo investigaciones y acciones legales correspondientes.

A once años de su creación y a pesar de que se sabe que lo ambiental en estos Centros influye en cómo las mujeres perciben el proceso de denuncia, **en Querétaro no se ha evaluado post-ocupacionalmente a su CEJUM.**

Imagen 21. Exterior del CEJUM en Querétaro. Obtenida de Google Street View en junio de 2022.



1.7. Conclusión preliminar: La problemática en los análisis existentes a los CEJUM

En este capítulo referencial se introdujo la historia de los CEJUM desde que nace como la respuesta del Estado Mexicano ante las exigencias de las luchas feministas por un ambiente de atención digna a la violencia de género, hasta los resultados que diferentes estudios han encontrado sobre esta política pública puesta en marcha tanto a nivel nacional como estatal. Como se vio en la sección 1.3.4., **aunque son significativos los avances en materia de recomendaciones urbano-arquitectónicas oficiales para la construcción de espacios dedicados a la atención a la violencia de género, esto no necesariamente se transcribe en resultados perceptibles por parte de las denunciantes atendidas.**

Aunque son especialmente significativas las mejoras institucionales en la teoría psicoambiental, esto sigue sin reflejarse en cómo este factor impacta a las denunciantes de acuerdo a sus particularidades individuales ni colectivas. Cabe preguntar ¿cómo garantizan las recomendaciones oficiales para el diseño urbanoarquitectónico de los CEJUM una atención digna, con qué sustento teórico-metodológico estudiar sus resultados? Aunque las guías oficiales en cada versión profundizan cada vez más sobre la importancia del ambiente en la experiencia de las usuarias, no puntualizan cómo asegurar las condiciones ideales en todos los estados de la República, bastante variados socio-ambientalmente entre sí.

Asimismo, **el abordaje oficial, tan general, tan manualístico y tan superficial en temas de evaluación psicoambiental para estos Centros, se presta a que sus posibles estudios post-ocupacionales sean igualmente reducidos a cuestiones meramente cuantificables.** En otras palabras, **la desatención a la percepción ambiental para su evaluación es un obstáculo más a superar en la lucha por la justicia para las mujeres.** El hecho de **que todos los lineamientos institucionales prioricen la operación de los Centros sobre la percepción de las mujeres** que se acercan a ellos, induce a plantear que **el sustento teórico-metodológico del Estado Mexicano para el diseño y la evaluación de los CEJUM es indiferente a una retroalimentación directa de sus usuarias finales** sobre cómo, una vez construidos, aprecian la configuración del ambiente en estos Centros.

Existe todavía **un amplio margen para profundizar en cómo lo construido condiciona a la recuperación y la emancipación de las víctimas de violencia de género.**

Para ello, en el apartado seguido se estudiará más a fondo la psicología ambiental. También se profundizará en la perspectiva feminista. Adelantando la teoría de Leslie Kern (2020), el dominio masculino se revela no solo en las relaciones interpersonales, sino también en los espacios y las estructuras materiales que constituyen la cotidaneidad. El estudio urbano-arquitectónico con perspectiva de género reconoce la influencia que las estructuras patriarcales tienen en la formación y operación del espacio construido.

La masculinidad patriarcal contribuye a la reproducción de estructuras de poder y a la exclusión de las necesidades y experiencias de las mujeres del proceso de diseño. De acuerdo a Zaida Muxí (2011), el espacio y la arquitectura no son solo fondos *neutrales* para las acciones humanas, sino que están imbuidos de relaciones de poder y dominación, y están implicados en la producción y reproducción de jerarquías sociales, basadas, entre otros factores, en el género. En "*Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*", Ana Falú (2009) teoriza sobre las experiencias marcadas por violencias específicas y multifacéticas, las cuales son reflejo de las desigualdades de género en el entorno urbano. Para Falú, es crucial que los derechos de las mujeres sean integrados en todas las etapas de la planificación urbana para poder construir ciudades más justas y equitativas.

El enfoque de los feminismos en el diseño del entorno no solo busca generar espacios más seguros y accesibles para todxs, sino también cuestionar y desafiar las estructuras de poder y las normas de género que se reflejan y perpetúan en lo construido. **Las luchas feministas** son la fuerza principal que ha logrado avances en la atención de la violencia de género y sus aportaciones son también evidentes en el campo urbano-arquitectónico y político. Y no obstante, **no se les da el mérito suficiente en los documentos oficiales**.

Por ello, **no profundizar críticamente sobre las implicaciones del diseño espacial ni sobre las luchas feministas en las experiencias de denuncia, puede perpetuar y reforzar la desigualdad de género**. En el contexto de la evaluación a los resultados de los CEJUM en cuanto a la atención a la violencia de género y su efectivo acercamiento a la justicia, el análisis espacial puede revelar poderosas reflexiones sobre el uso de los lugares que deberían acercar a las mujeres a la justicia, sobre la efectividad de las políticas públicas, así como sobre la percepción de las denunciantes respecto al apoyo brindado mientras buscan salir de los círculos de violencia.

2. COMPLEJIDAD AMBIENTAL EN LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LOS FEMINISMOS

La *complejidad ambiental* comúnmente hace referencia a la reflexión del conocimiento sobre lo *real*; cómo la forma en que comprendemos el mundo nos lleva tanto a configurar el entorno así como a modificar la naturaleza a través de lo que se desconoce. La intervención humana en la comprensión de lo natural ha llevado a que surjan conceptos que irrumpen en las categorías tradicionales de la filosofía, de la realidad y del conocimiento (Leff, 2007). Es decir, existe una crisis en nuestra comprensión y relación con el mundo natural, donde las nociones tradicionales de lo que es *real* y lo que *sabemos* se ven desafiadas por algunos conceptos y fenómenos que no pueden ser explicados de manera convencional.

Introduciendo el concepto a las disciplinas que estudian la configuración de lo construido, hablar de la *complejidad en la planificación y en el diseño del entorno urbano-arquitectónico* es reconocer que existe una transformación en la comprensión tradicional de cómo abordar distintas cuestiones sociales, culturales, políticas y económicas; disputas que también deberían de ser objeto de análisis para los procesos de diseño. Las feministas por décadas han enfatizado sobre la importancia de la *mirada del género* al estudiar el ambiente construido porque ésta “enfatiza el poder simbólico de las jerarquías dicotómicas: público-privado, hombre-mujer, trabajo-casa, abstracto-concreto, y describe los problemas de segmentación que las mismas fueron generando en la planificación urbanística y el diseño” (Beatriz Cortés, 2014). Al amparo de esta metamorfosis epistemológica, las teorías feministas facilitan cuestionar las nociones convencionales de diseño y planificación, así como la forma en que se consideran las complejas interacciones entre el espacio físico, las experiencias de género y, en el caso de esta investigación, las necesidades humanas que pudieran surgir al buscar la justicia para la violencia de género en México. De tal forma, a lo largo de este capítulo se profundizará sobre los conceptos que son objeto de tesis en esta tesis y sobre cómo las perspectivas feministas enriquecen el análisis de la interacción entre los factores ambientales que influyen en la experiencia de las mujeres al buscar justicia.

2.1. Violencia estructural y el acceso a la justicia

Los aspectos institucionales en los que enfatiza Leticia Real (2018, p. 4) tanto de la **violencia contra las mujeres** como **del acceso a la justicia**, son: 1) la violencia institucional ejercida en contra de las mujeres y 2) la dimensión estructural del acceso a la justicia. La **violencia institucional** se refiere a la que es cometida por parte del Estado y la **dimensión estructural** del acceso a la justicia se refiere a cómo las instituciones, idealmente, deberían procurar e impartir justicia. Eso incluye:

“el espacio físico de las propias instituciones y la legislación (reglas y normas formales) que guían la actuación de las autoridades y del personal profesional capacitado para cumplir tales funciones (reglas y normas informales).

En la Imagen 23 se ilustra cómo, de acuerdo a Real (2018), los CEJUM se relacionan con la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia.

Imagen 22. Marco teórico para el acceso a la justicia para la violencia de género de Leticia Real (2018)



Con base en esta premisa, la presente tesis abona a la lucha contra la violencia de género al profundizar sobre cómo los criterios, reglas y normas *formales* (lo construido y las leyes) e *informales* (lo sociopolítico y la atención brindada) intervienen en el acceso a la justicia a través del diseño urbano-arquitectónico de los CEJUM.

Para garantizar que los servicios sean inclusivos y empáticos a los procesos emocionales de quienes denuncian la violencia de género, se vuelve esencial comprender y abordar cómo las raíces sistémicas de las desigualdades de género se reflejan en el ambiente. El enfoque de la violencia estructural permite estudiar cómo factores como la falta de recursos, las disparidades socioeconómicas, las normas culturales y sociales, la falta de acceso a la información y las particularidades de cada denunciante obstaculizan, condicionan o motiva la experiencia de denuncia.

Efectivamente reparar el daño causado por la violencia de género implica no solo crear los CEJUM, sino que se debe procurar que en ellos existan entornos que fomenten la recuperación integral de las denunciantes, que su diseño urbano-arquitectónico sea sensible a las necesidades emocionales, psicológicas y sociales propias del proceso de denuncia a través de configuraciones que reflejen la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque especializado.

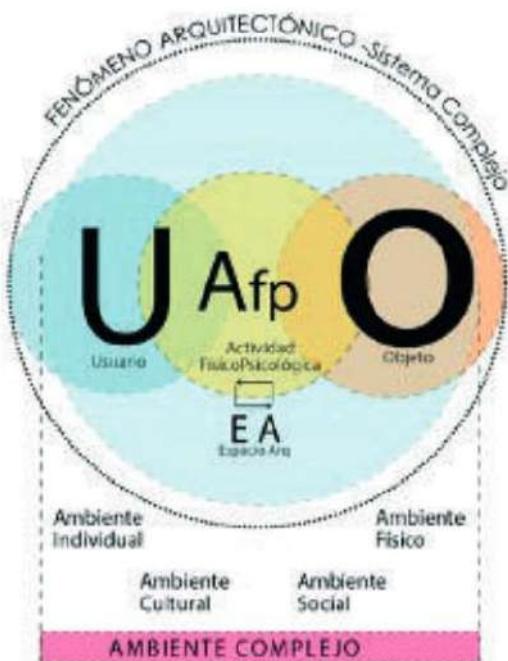
2.2. Lo ambiental obstaculiza, condiciona o motiva a la experiencia humana

El diseño urbano-arquitectónico puede ser entendido como un sistema complejo de acuerdo a las teorías de Sistemas complejos desarrolladas tanto por Rolando García (2006) como por Edgar Morín (1994). Ambos autores han realizado importantes contribuciones a la comprensión de la complejidad desde perspectivas interdisciplinarias. Antes de profundizar en el factor del género, esta sección primero relaciona las teorías complejas con el campo urbano-arquitectónico.

En el caso de Morin, por su enfoque holístico y transdisciplinario, aboga por una visión que trascienda las disciplinas fragmentadas y permita una comprensión más amplia e integradora de los fenómenos sociales, culturales y ambientales. Su enfoque en la interconexión y la interdependencia de los sistemas podría ser aplicado al análisis de la ciudad y la arquitectura como sistemas complejos, considerando las múltiples interacciones entre los elementos urbanos, sociales y espaciales.

Por otro lado, la teoría de los sistemas complejos de Rolando García, centrada en los sistemas autopoieticos, destaca la capacidad de los sistemas para autorregularse y auto producirse, lo que podría aplicarse al estudio de los sistemas urbanos y arquitectónicos como sistemas vivos y dinámicos. La adaptabilidad, la auto-organización y la emergencia de propiedades nuevas en los sistemas complejos podrían ser conceptos útiles para comprender la ciudad y la arquitectura como sistemas en constante transformación. Según Magos y Flores (2019), el ambiente físico exhibe características que lo convierte en un sistema complejo interrelacionado. Estas características se refieren a la **persona**, la **actividad** y el **espacio**.

Imagen 23. Configuración del fenómeno arquitectónico como un sistema complejo. Fuente: Magos & Flores (2019)



Cada persona desempeña un papel fundamental en el diseño del espacio que le rodea. Las decisiones tomadas en relación con la planificación y construcción de espacios urbanos y edificaciones están influenciadas por las necesidades, preferencias y comportamientos de la gente. La humanidad, en su condición de usuarix y habitante, interactúa de manera compleja con el entorno construido, lo que genera dinámicas y flujos de interacción que afectan la configuración y funcionamiento de las ciudades y sus edificios. Después, las diferentes actividades que se llevan a cabo en el entorno influyen en la distribución espacial de los elementos arquitectónicos. Por ejemplo, la ubicación de áreas residenciales, comerciales, industriales y recreativas está, idealmente, determinada por las demandas en términos de accesibilidad, funcionalidad y comodidad. Finalmente, el espacio es el soporte físico donde se desarrollan las interacciones humanas. La distribución y organización de los espacios urbanos y las edificaciones influyen en la calidad de vida y en la eficiencia y eficacia de las actividades que se llevan a cabo en ellos. El diseño del espacio, tanto a nivel macro (ciudad) como a nivel micro (edificio), implica consideraciones complejas relacionadas con la estética, la funcionalidad, la sostenibilidad y la adaptabilidad.

De acuerdo a Rolando García (2006), los sistemas complejos se caracterizan por la interacción entre múltiples elementos que dan lugar a comportamientos emergentes y propiedades no lineales. En el contexto del diseño del espacio, esta perspectiva permite abordar las dinámicas y relaciones entre los componentes humanos, las actividades y el entorno espacial. Las personas, como componente central de este sistema, interactúan de manera compleja con el entorno construido. Las decisiones de diseño que se toman en relación con la planificación urbana y la arquitectura se ven influenciadas por las necesidades, preferencias y comportamientos de las personas. Estas interacciones generan una dinámica que va más allá de la suma de las partes individuales, lo que contribuye a la emergencia de comportamientos y propiedades que pueden ser impredecibles y no lineales. Por lo tanto, **la teoría de la complejidad afirma que los espacios construidos no son simplemente lugares "neutros" o físicos**, sino configuraciones espaciales que tienen una gran relevancia tanto a nivel individual como social.

Asimismo, la teoría de Necesidades y Satisfactores (Edward Max-Nee et al., 1998) complementa el análisis espacial al postular que la persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes que funcionan como un sistema. Por ello, las necesidades deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Estxs autores ubican a **las necesidades humanas como elemento constitutivo del eje de florecimiento humano** y por ello, concebir las necesidades exclusivamente como carencia, implica restringir su espectro a lo más elemental, el ámbito fisiológico (donde una necesidad se percibe con mayor fuerza y claridad como falta de algo). No obstante, **en cuanto las necesidades comprometen, también motivan y movilizan a las personas; son potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos de la experiencia humana**. Entonces, el ambiente puede condicionar, obstaculizar o motivar a las personas.

Como conclusión, aunque los estudios citados en el capítulo anterior acercan al análisis integral de la violencia de género y el acceso a la justicia, la tesis Enriquece estas investigaciones al profundizar en el fenómeno ambiental. La distinción entre mera “infraestructura” y la complejidad ambiental que realmente conlleva el fenómeno urbano arquitectónico de dichos espacios podría evitar reducciones y simplificaciones en el análisis de la violencia de género.

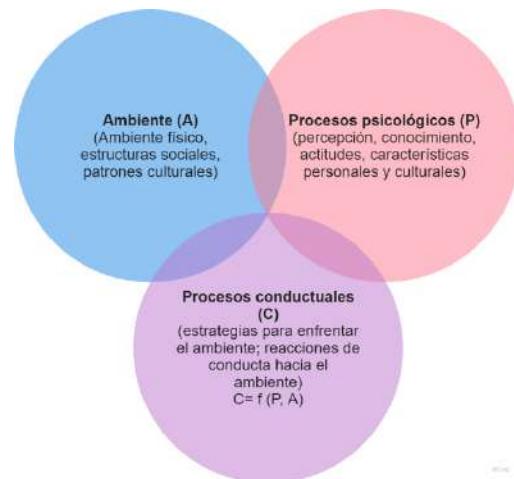
2.2.1. La violencia de género desde el modelo holístico del ambiente

La psicología ambiental es un campo de estudio que brinda una perspectiva importante para comprender el diseño espacial como creador de ambientes capaces de configurar experiencias humanas complejas. Esta postura reconoce que el ambiente físico tiene un impacto significativo en nuestras percepciones, procesos cognitivos y emocionales, comportamientos y estados de ánimo, y que nuestras respuestas y adaptación a dicho entorno son procesos clave en la interacción entre las personas y el espacio urbano-arquitectónico a nivel individual y colectivo.

La comprensión del fenómeno espacial como un ambiente capaz de configurar experiencias humanas complejas se enmarca dentro de la teoría ecológica de desarrollo humano propuesta por Bronfenbrenner (1979), estudiada a continuación.

Lewin (1936) fue uno de los innovadores que sostuvo que el comportamiento se origina a partir de la interacción entre la persona y su entorno, una idea que plasmó en la ecuación de la Imagen 24, $C = f(PA)$; (donde C = comportamiento; F = función; P = persona; A = ambiente). Considerar el ambiente “ecológico” que circunda a la persona, el modelo holístico del ambiente propuesto por Bronfenbrenner (1979) lleva al autor a contemplar el desarrollo humano como un proceso gradual de adaptación entre una persona activa y sus entornos inmediatos, también en constante cambio. Además, esta progresión se ve influenciada por las relaciones establecidas entre estos entornos y contextos de mayor trascendencia en los que se incluyen dichos entornos.

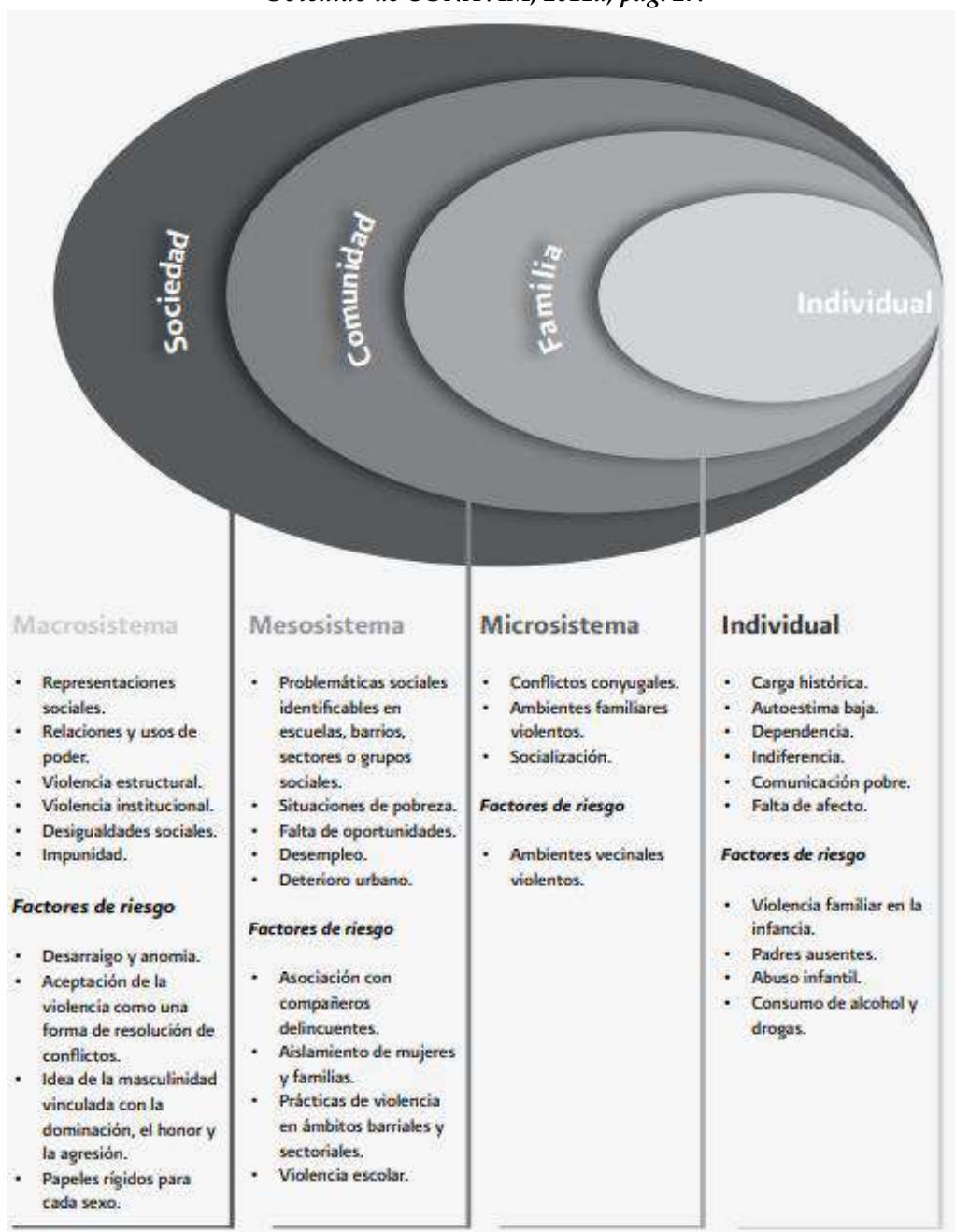
Imagen 24. El comportamiento en función de la persona y del ambiente. Basado en Lewin (1936).



A partir de estas propuestas, Lori Heise (1994) funda el Enfoque ecológico para la atención de la violencia. Partiendo de la inmersión de la gente en múltiples niveles relacionales (individual, familiar, comunitario y social), se pueden identificar distintas expresiones y dinámicas de violencia de acuerdo al medio donde se extiendan.

Desde el 2003, la Organización Mundial de la Salud (OMS) asume este planteamiento y propone niveles para explorar las relaciones, las condiciones y lxs actores que impactan la violencia, así como los factores de riesgo que auxilian a su aumento ([Imagen 25](#)). Permite formar marcos conceptuales que estudian las dinámicas conflictivas pensándolas como aparatos estructurales de la violencia cotidiana en los territorios, así como admite formular estrategias coherentes en el ámbito de la política pública para efectivamente fomentar una convivencia saludable, pacífica, inclusiva y tolerante (CONAVIM, 2011a).

Imagen 25. Enfoque ecológico de factores relacionados con la violencia basada en género.
Obtenido de CONAVIM, 2011a, pág. 27.



2.2.2. Restauración psicológica por medio de cualidades físicas

La psicología ambiental sostiene que por la *restauración psicológica* –proceso en el que, a raíz de déficits creados por condiciones previas–, las personas pueden encontrar en el *ambiente* recursos cognitivos que apoyen su capacidad de respuesta psico-fisiológica. Por ello, “el fomento de la salud física y mental son prerrequisitos esenciales para el desarrollo de programas de políticas públicas orientadas a la creación y configuración de ambientes saludables” (Joel Martínez-Soto & María Montero y López-Lena, 2010, pág. 183).

Según la teoría de restauración cognitiva propuesta por Rachel y Stephen Kaplan (1989), hay dos tipos de procesamiento cognitivo: el procesamiento focalizado y el procesamiento no focalizado. El procesamiento focalizado se usa en tareas que requieren esfuerzo y concentración mental, lo que puede generar fatiga cognitiva. Por su parte, el no focalizado se da en entornos naturales o con características restauradoras, facilitando así la recuperación cognitivo-emocional. Plantean cuatro atributos ambientales con valor restaurativo: a) **Distancia**, conecta con un cambio de entorno y una experiencia diferente a la cotidiana, b) **Extensión**, refiere a las cualidades de conexión y extensión en los entornos, c) **Fascinación**, la capacidad espacial para mantener la atención involuntaria sin requerir un esfuerzo extra y d) **Compatibilidad**, implica el nivel de adecuación entre las características del entorno y los objetivos y preferencias personales. En una investigación en el contexto mexicano, Martínez-Soto & Montero y López-Lena (2010) encontraron que características como la **visibilidad**, la **complejidad**, la **coherencia** y la **presencia de elementos naturales** se asociaron positivamente con la percepción de restauración psicológica. Estos elementos físico-espaciales se percibieron como más relajantes, refrescantes y agradables, lo que promovió una mayor recuperación cognitiva y emocional en quienes participaron. No obstante, investigaciones como éstas suelen basarse en métricas cuantificables y empleando la imaginación como estímulo de evaluación.

Por el contrario, esta tesis tiene como objetivo más que medir numéricamente a los resultados del CEJUM, estudiar cómo éstos podrían apoyar en la restauración psicológica durante la búsqueda de justicia para la violencia de género por lo menos a través de la configuración físico-espacial de estos lugares. Por ser las mujeres la mayoría de a quienes afecta, las teorías feministas enriquecen la comprensión de esta problemática.

2.3. Los feminismos y lo espacial en la justicia de género

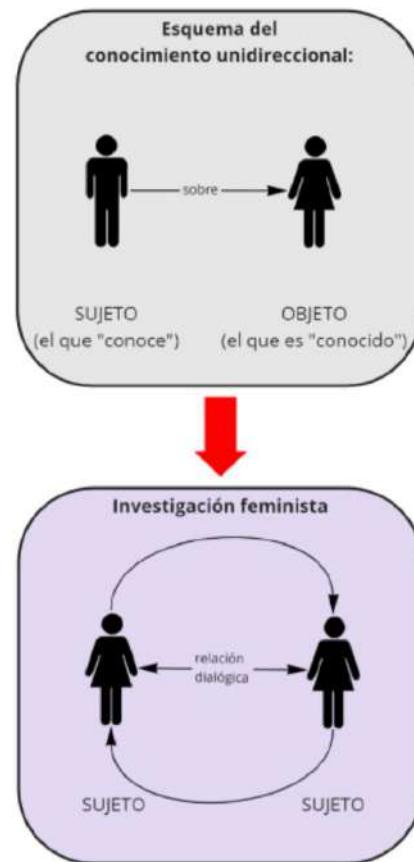
Sin profundizar en la historia ni en la complejidad de los estudios feministas, este apartado presenta las bases que sustentan elabordaje aquí propuesto. Al ser el lugar donde se atiende y denuncia algo tan íntimo como lo es el ser víctima de violencia de género, los CEJUM se interceptan entre lo público y lo privado, lo personal y lo institucional. Entonces, estos lugares juegan un papel crucial en las cuestiones de justicia.

Abordar la implicación personal en cualquier investigación por medio de la fenomenología aporta como base del conocimiento a la experiencia subjetiva inmediata de los hechos tal cual son percibidos, volviendo “a las cosas mismas, a la experiencia vivida y a las percepciones que interpretan sus significados” (Norma Blázquez, Fátima Flores, & Maribel Ríos, 2010, pág. 183). Así, los factores sociales se aprecian desde la perspectiva de quienes los experimentan. La perspectiva de género funge como una extensa teoría de categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos referentes a los hechos históricos construidos en torno al sexo.

De acuerdo a estas autoras, en el análisis feminista, al involucrarse a una misma, se elimina la lógica unidireccional del conocimiento para, en cambio, crear un nuevo esquema donde dos o más personas entablan un interés por conocer (Imagen 26). En esta interacción, a través del diálogo establecen y profundizan su conocimiento en tres niveles: 1) de la otra persona, 2) acerca del proceso de conocimiento y 3) de sí mismas.

Aproximarse a la dimensión emocional permite complejizar las desigualdades de género mediante las que se reproduce el espacio (Pérez y Gregorio, 2020). “Interpretar el vasto e insondable mundo de las emociones desde una perspectiva feminista responde a la urgencia de buscar nuevas formas de leer el presente” (Teresa Langle, 2018, pág. 15).

Imagen 26. Propuesta feminista para la investigación. Elaboración propia con base en Blázquez, Flores y Ríos, 2010.

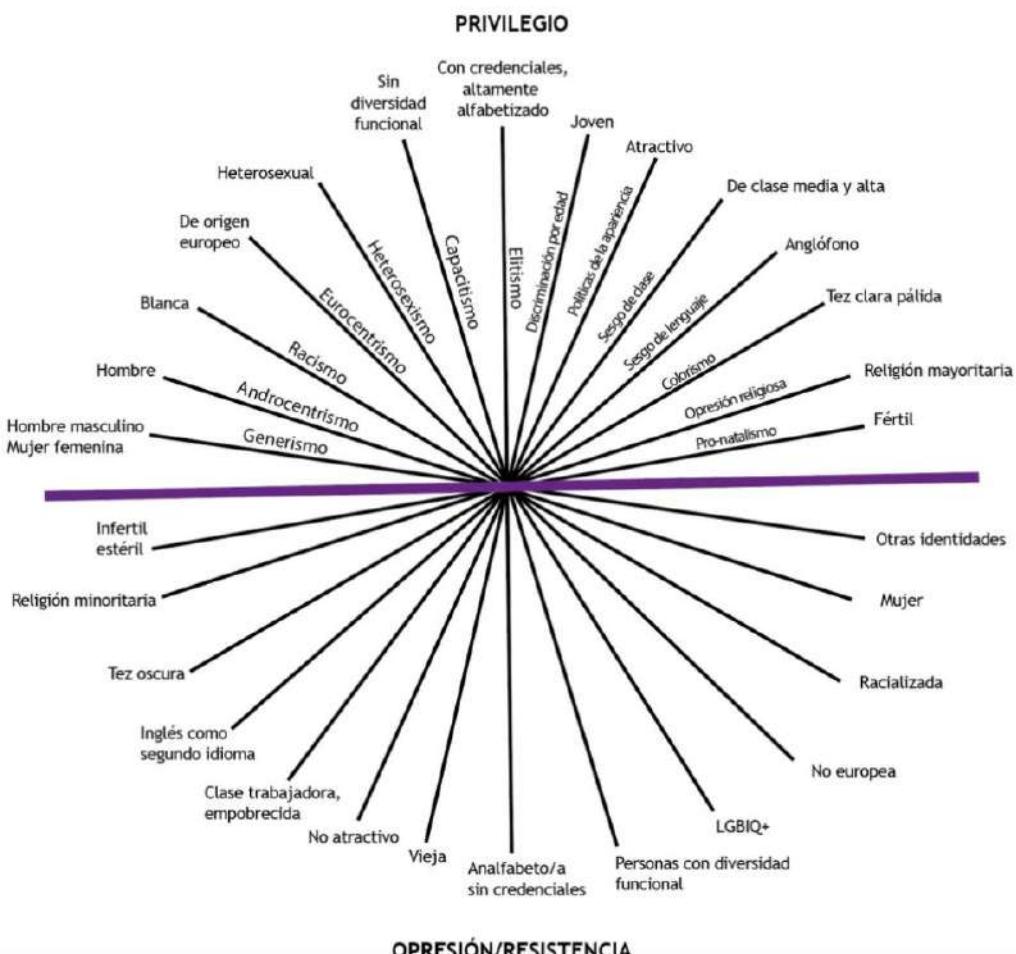


2.3.1. Los movimientos feministas, la interseccionalidad y la ciudad

En el capítulo 1 se vio que reconocer a la violencia contra las mujeres como un fenómeno que menoscaba su integridad física, su dignidad, su libertad y sus derechos fundamentales, obliga a los Estados a abordarla a través de políticas que abarquen la prevención, atención, sanción y erradicación de esta violencia.

Múltiples luchas feministas han sido una pieza clave en la sensibilización pública sobre cómo dignificar la experiencia humana en todas sus dimensiones, así como en la presión para que se implementen políticas y programas efectivos para abordar la violencia en todas sus formas. Desde una perspectiva interseccional –teóricamente adoptada por los manuales para la atención a la violencia de género–, se reconoce que la cotidianidad de las mujeres, en el espacio urbano así como en lo privado, está mediada por múltiples ejes de opresión y privilegio (imagen 27).

Imagen 27. Opresiones y privilegios, rueda de la interseccionalidad de Patricia Hill Collins (2000)



En el ámbito urbano-arquitectónico y desde la década de 1960, la aportación teórica desde las teorías feministas y estudios de género han revelado las grandes contradicciones entre la teoría y la práctica urbana que han configurado y condicionado la vida de las ciudades occidentales hasta la actualidad (Adriana Ciocoletto, 2012). La crítica al urbanismo desde el siglo pasado se ha orientado a la lógica funcionalista en el diseño de las ciudades, que basó su desarrollo en el crecimiento y expansión territorial, con un enfoque economicista y con total desatención a las vivencias y necesidades cotidianas de las personas en cada pueblo o ciudad.

Las distintas formas de aproximación a la ciudad post-industrial, la implementación de la Carta de Atenas, la ciudad funcionalista y posiciones críticas alternas son algunos de los factores que contribuyen a generar una idea socialmente aceptada de defender y recuperar la ciudad Europea y Norteamericana principalmente (Ciocoletto, 2012). Jane Jacobs, celebrada como referencia esencial por muchas urbanistas definidas desde la década de 1970 y aún relevante en la actualidad, se posiciona como una de las primeras críticas a la visión simplista de la ciudad y a los enormes proyectos urbanos que no brindan las condiciones urbanas para el desarrollo pleno de las personas. Su argumentación se fundamenta no solo en su experiencia como periodista crítica de arquitectura y divulgadora científica, sino también en su vivencia como residente de la ciudad y en su aguda observación de las interacciones entre las personas en su entorno.

Para Jacobs las personas encargadas de diseñar las ciudades son los principales responsables de los problemas que aquejan a las ciudades. Por su incapacidad para analizar la realidad y por simplificarla en procesos predecibles, lineales y cuantificables en términos de capital, es ignorado el hecho de que los edificios, las calles y los parques pueden impactar de formas completamente diferenciadas entre los contextos de la gente. En consonancia con la investigación feminista, la postura clásica de conocimiento unidireccional en lxs urbanistas (donde quien tiene el deber de investigar se asume como el que *conoce* a otrx sujetx que *es conocidx*) es apático “para respetar y comprender lo particular que la gente corriente, no formada, pero apegada a su vecindad, acostumbrarla a usarla y tan acostumbrada a pensar en ella de forma abstracta o generalizada” (Jacobs, 2011, pág. 477).

La urbanista resistió la opinión dominante en 1970 que afirmaba los suburbios como buenos espacios para vivir para las mujeres y las niñeces. Por el contrario, el aislamiento, la falta de gente en las calles y la dependencia al automóvil eran cuestiones que afectaban particularmente a las mujeres y que además, contribuían al deterioro de la esfera pública en general. Como suscribe Leslie Kern (2020), “toda planificación urbana parte de un conjunto de presupuestos acerca del habitante urbano ‘típico’: sus viajes diarios, sus planes, sus necesidades, sus deseos y sus valores”. Ese ciudadano es un ciudadano varón blanco y cisgénero, marido heterosexual, padre y sostén de familia, sin discapacidades.

Algunos de los lineamientos metodológicos propuestos por Jacobs para abordar la complejidad urbana incluyen:

- **Importancia de la diversidad y la mezcla de usos:** Jacobs abogó por la diversidad de usos en las áreas urbanas, promoviendo la idea de que las ciudades deben albergar una mezcla de actividades comerciales, residenciales y recreativas. Argumentó que esta diversidad promueve la vitalidad y la seguridad en las calles, ya que la presencia constante de personas en diferentes momentos del día y la noche disuade la delincuencia.
- **Callejones seguros:** Jacobs enfatizó la importancia de calles transitadas y bien iluminadas como un elemento clave para la seguridad en las ciudades. Sostuvo que calles animadas y activas son esenciales para mantener a raya la delincuencia y promover la interacción social.
- **Participación comunitaria:** Jacobs abogó por la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano. Creía que la comunidad local tiene un conocimiento valioso de sus vecindarios y debe estar involucrada en la planificación y el diseño de sus entornos.
- **Observación directa y análisis in situ:** Una de las metodologías más distintivas propuestas por Jacobs es la observación directa y el análisis in situ. Ella misma realizaba "paseos de observación" por su vecindario para comprender mejor cómo funcionaba y lo que necesitaba. Esto resalta la importancia de la investigación en el terreno y la observación activa para comprender la complejidad de las ciudades.
- **Enfoque de abajo hacia arriba:** Jacobs promovió un enfoque *bottom-up* en la planificación urbana, donde se da prioridad a las necesidades y deseos de los residentes

locales en lugar de imponer soluciones desde arriba. Esto se relaciona con su énfasis en la participación comunitaria y la comprensión de la vida cotidiana en la ciudad.

Situada en un contexto latinoamericano, Muxí a través de Col·lectiu Punt 6 (2011) propone que la meta del urbanismo debería ser consagrar una vida en barrios inclusivos que contemplen la diversidad real que caracteriza a la vida urbana y de tal forma, convertir el derecho a la ciudad en una garantía.

Pensar el espacio urbano para todas y para todos es hacerlo desde la diferencia pero no desde la desigualdad: una diferencia entre mujeres y hombres, entre clases, entre orígenes, culturas, religiones, etc. posicionando en igualdad de condiciones todas las demandas, sin decisiones a priori, que excluyan la experiencia de las personas como fuente fundamental de conocimiento en las decisiones urbanas (Muxí, 2011, pág. 105).

¿El diseño es la respuesta a la violencia?: una crítica al urbanismo desde la experiencia de la violencia de género

En *Ciudad feminista* (Kern, 2020), a través de ejemplos prácticos sobre cómo la planificación de los espacios públicos diseñados por y para la experiencia masculina afecta a identidades que se ven sujetas de opresión, la autora reafirma que el espacio no es neutral. La doctora especialista en geografía urbana y feminista explica, a través de la experiencia personal y cultural, cómo las respuestas a las cuestiones que nacen en las mujeres al moverse en los territorios están profundamente generizadas.

El planeamiento urbano se autodefine como un campo científico teórico-práctico, caracterizado por su objetividad y racionalidad, y está destinado a dirigir o impulsar el crecimiento y desarrollo de la sociedad. Sin embargo, a menudo la *ciudadanía* es imaginada sin rostro, sin considerar sus individualidades o singularidades.

Una de las formas en que se ha buscado la burocracia en el planteamiento urbano a partir de la incorporación de las experiencias de las mujeres es aplicando variaciones de “auditorías de seguridad”: una visión punitiva de la atención a la inseguridad en colaboración con las autoridades (Kern, 2020). A partir de esta herramienta, se inspeccionan factores espaciales (como la iluminación o la visibilidad) y los fenomenológicos (cómo, cuándo y por qué surgen sensaciones de peligro).

La Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental (conocida como CPTED por sus siglas en inglés) es una perspectiva teórica y metodológica basada en la psicología ambiental que se centra en la idea de que, dado que la criminalidad a menudo se basa en oportunidades, se deben minimizar estas oportunidades en la medida de lo posible. La noción de *espacio defendible* desarrollado por Oscar Newman en esta área implica la creencia de que existen elementos físicos en la arquitectura de un edificio o en la disposición de los espacios que pueden capacitar a la comunidad para tomar medidas activas en la prevención del delito y, al mismo tiempo, cultivar un mayor sentido de control y pertenencia. Como nota Kern, estos enfoques implican una estrecha relación entre el entorno físico y el comportamiento humano.

En la búsqueda de soluciones a todas las formas de violencia que suscitan en una multiplicidad de territorios, la investigación cualitativa que los feminismos han arrojado sobre el miedo constante en la experiencia urbana-cotidiana de las mujeres, para muchos urbanistas –un ámbito históricamente dominado por hombres hegemónicos– resulta en una paradoja insuperable. Las mujeres sienten miedo tanto en espacios cerrados como abiertos, en lugares concurridos y solitarios, en el transporte y en las calles, ya sea de día bajo la luz del sol o de noche en la oscuridad. ¿Qué se espera que hagan al respecto los urbanistas y los criminólogos?

Lastimosamente, correlacionar diseño-violencia o diseño-no-violencia presupone cierta previsibilidad en el comportamiento humano y en la ocurrencia de actos violentos, el cual reducirse por la planificación espacial. Los enfoques tanto del CPTED, y de la psicología ambiental (a estudiarse en el apartado 2.1) están centrados en configuraciones espaciales, “en una comprensión más bien mecanicista del espacio y del miedo, según la cual este último es de índole racional y no puede sino decrecer con la implementación de medidas de seguridad” (Kern, 2020).

El miedo, la rabia y el dolor ante la constante amenaza de violencia están inscritas, sin embargo, en una dimensión de análisis mucho más compleja que la espacial: la emocional. Como hacen a bien subrayar las críticas feministas al revisitar el miedo y el espacio: “es imposible hablar de reacciones a la amenaza de la criminalidad en entornos determinados sin tomar en consideración las relaciones sociales y políticas que estructuran tanto el

entorno físico como las vidas cotidianas de las personas implicadas” (Hille Koskela & Rachel Pain, 2000, pág. 269) .

Las últimas autoras citadas mostraron total confusión cuando se comprobó que la ampliación de banquetas y una mejor iluminación son insuficientes ante la sensación de seguridad. Eventualmente lxs urbanistas caen en cuenta de que “ninguna cantidad de faroles va a abolir jamás al patriarcado” y de que “no hay soluciones directas. Todo intento de mejorar la seguridad urbana habrá de vérselas con factores sociales,culturales y económicos,no solo con las formas del entorno construido. Esto habla de la incapacidad para imaginar otros tipos de intervenciones y resalta la desconexión entre las realidades cotidianas de las mujeres y lo que muestran las clásicas encuestas sobre el miedo a la violencia (Kern, 2020).

No obstante, Kern rescata que aunque desde los 60’s, gracias a las exigencias de las mujeres y otros grupos vulnerables a los Estados para que se tomaran en serio las cuestiones de opresiones, sobre todo lo relacionado con la seguridad, han surgido importantes cambios políticos a nivel mundial –especialmente en lo que hace al diseño urbano–. Para decepción de Kern y mía, pareciera que la complejidad del asunto emocional escapa de las manos de lxs urbanistas y equivale a un bloqueo.

La visión simplista, reduccionista y punitiva de la violencia concibe, explícita o implícitamente, que la violencia es un fenómeno a predecir en el espacio público. Tal como lo han estudiado y visibilizado incontables feministas, entre las mujeres el miedo a la violencia es una sensación informada por un conjunto amplísimo y profundo de experiencias y temores:

“que van desde el acoso callejero y el abuso en la infancia o en el hogar hasta la socialización, la influencia de los medios y la especificidad de la violencia sexual, imbuida de su propia especie de horror. Las diferencias de edad, raza, clase, sexualidad, capacidad e identidad de género también moldean el miedo. (...) aun si es cierto que desde los feminismos se ha militado por la introducción de cambios en el ambiente construido, nunc se ha perdido de vista que la inseguridad existe dentro de una densa red de dominación que en las ciudades facilita el control social de las mujeres y otros grupos subordinados. Bajo estas condiciones, es simplemente imposible ‘borrar’ el miedo de los planos” (Kern, 2020).

¿Cómo centrar en lo espacial a la violencia de género desde los feminismos?

Rita Segato denomina *pedagogías de la残酷* a “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas” (2003, pág. 27). Los feminicidios, las desapariciones, los despojos, los abusos y acosos sexuales contra niñas y mujeres sin importar su edad –aunque las jóvenes componen la mayoría– son un espectáculo del poder patriarcal encargado de reproducir y contagiar la “parálisis del miedo y del horror” (Cristina Rivera, 2015).

Tal como encontraron la Mtra. Karen Córdova & la Dra. Adriana Terven, desde una postura amarillista se suelen adoptar en el ámbito penal tanto estereotipos acerca del *deber ser* de las mujeres como del estereotipo de la violencia contra las mujeres. Predominantemente se opriñe a las mujeres con la forma física, no obstante, la violencia tiene un carácter sutil y se manifiesta incluso sin dejar huellas físicas. Rivera (2015) afirma que la nota roja, las redes sociales la visibilidad y el aumento de los casos de violencia, así como los reportes diarios de desaparición de mujeres o de hallazgo de cuerpos sin vida otras, son algunos de los responsables de esparcir la sensación de impotencia y el miedo en las mujeres a denunciar la violencia de género.

En el patriarcado los estereotipos de las víctimas se configuran como parte inherente de la interpretación y la aplicación de las normas durante la atención de denuncias. Esto ocasiona que se excluyan las formas de “*violencia sin huella*”, aquella de naturaleza moral que comúnmente es desestimada como *violencia* y consecuentemente, descartada de ser investigada con perspectiva de género. Por el contrario, la violencia que no deja marcas físicas, así como sucede con los estereotipos de género, resultan ser otros obstáculos para la justicia (Esparza & Terven, 2022). Por su parte, Kern ejemplifica a través de una investigación de Robyn Doolittle en 2017 cómo denunciar la violación no necesariamente genera un cambio significativo en la situación de violencia, precisamente por la persistencia de mitos sobre violación entre lxs detectives, que muestran poco interés en comprender el trauma o en cuestionar la culpabilización de la víctima. Conuerdo con Kern al sospechar que esto ocurre internacionalmente en parte porque las instituciones parecieran estar más comprometidas en minimizar la violencia que en efectivamente abordarla.

En el contexto mexicano y complementando al estudio sobre el rol de los estereotipos de género en el acceso a la justicia, Esperza & Terven (2022) señalan que específicamente en el CEJUM de Querétaro, el ambiente resultante refleja y perpetúa estructuras de poder desiguales. Como se vio en el capítulo 1, Leticia Real (2018) sustenta dicha tesis al dividir su estudio del acceso a la justicia en:

- La **violencia institucional** en contra de las mujeres (aquella perpetrada o tolerada por el Estado) y
- la **dimensión estructural del acceso a la justicia** (describe la idoneidad en la impartición de justicia). Ésta combina al espacio físico de las propias instituciones con la legislación; ambas guían la actuación de las autoridades y de lxs encargadxs de procurar e impartir justicia. En palabras de la autora:

"La descripción del espacio físico y la infraestructura es importante por dos razones: primero, parte de la premisa de que el espacio físico es un elemento que determina y a su vez refleja el comportamiento formal e informal de los funcionarios, así como las interacciones entre los agentes de la institución los usuarios. Segundo, y derivado de lo anterior, es necesario realizar una descripción física de las instalaciones, toda vez que son determinantes, en el caso particular de la atención a víctimas, para asegurar el trato digno y evitar la revictimización de las usuarias" (Leticia Real, 2018, pág. 26)

Entonces, la desconsideración de las necesidades espaciales de las usuarias de los CEJUM estudiada en el capítulo 1, puede ser identificada como otra forma de violencia institucional –tanto para quienes ahí trabajan como para las denunciantes y sus acompañantes–. Además, también cabe mencionar otra forma de violencia institucional: la opresión hacia los movimientos sociales. En la lucha contra la violencia de género, las denunciantes son revictimizadas individualmente en los espacios institucionales a donde son dirigidas y que les deberían de acercar a una vida libre de violencia. Por años, esto ha orillado a que las denuncias feministas sean expresadas en conjunto sus inconformidades en su búsqueda de justicia en el espacio público, buscando ser escuchadas y atendidas.

A pesar de que las aportaciones socioculturales por parte de los feminismos y otras luchas sociales son las que poco a poco acercan a más gente a una vida digna, el irrespeto hacia los cuerpos sin vida, la manifestación pública del luto, la denuncia y la movilización en memoria de las víctimas han resultado en represión, criminalización y sanciones hacia las mujeres que expresan su dolor y su indignación en el espacio público (Lamas, 2021).

Estas opresiones institucionales llevan a examinar una de las relaciones más complicadas y tensas que las feministas contemporáneas han destacado: la interacción de las mujeres con el Estado y su acceso a la justicia. ¿Desde qué posicionamiento analizar el dolor, la rabia y la protesta de las mujeres que exigen justicia?

Como nota Judith Butler, “lo público se forma sobre la condición de que ciertas imágenes no aparezcan en los medios, de que ciertos nombres no se pronuncien, de que ciertas pérdidas no se consideren pérdidas y de que la violencia sea irreal y difusa” (2006, pág. 65). Marcela Lagarde suscribe: “son verdaderamente locas para la cultura patriarcal aquellas mujeres que, por imposibilidad, desobediencia o rebeldía, transgreden las cualidades de la feminidad” (1990, pág. 770).

En el [capítulo 1](#) recordamos con el violento desalojo a las Madres Buscadoras en 2023 ([imagen 20](#)) que no se ven con buenos ojos a quienes exponen públicamente las fallas que el Estado y las autoridades tienen en su obligación de asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

Los estereotipos y juicios morales y punitivos dirigidos hacia las mujeres que expresan su protesta, su dolor y su enojo en la esfera pública corroboran que las emociones, principalmente el dolor y la rabia, son incómodas de presenciar desde una perspectiva social y cultural. La marcha feminista en Querétaro de 2021 ([imagen 28](#)) es una clara demostración de la magnitud del dolor y la rabia en las mujeres frente a un Estado y un sistema de justicia que, en vez de cuidarlas, las revictimiza.

Gisel Tovar (2022, pág. 20) invita a reflexionar con qué lenguajes y estrategias de resistencia desactivar la parálisis del horror ¿Cómo hallar en el dolor de las víctimas, empáticamente y sin apropiarse de su pesar, la necesidad de denuncia y resistencia?

Pero la esperanza aún vive y no todo está perdido. Las violencias contra lo femenino, en cualquiera de sus manifestaciones, además de miedo y dolor, reproducen también diversas

Imagen 28. Iconoclasia realizada por parte de manifestantes en la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios de la Fiscalía General de Querétaro como protesta ante la inacción del Estado ante la violencia de género. Captura propia, 2021.



dinámicas de sobrevivencia (estrategias de cuidado, seguridad, defensa colectiva y personal). El patriarcado opresor se sorprende por, y generalmente pasa por alto, el hecho de que las mujeres desafían sus miedos todo el tiempo, conduciéndose de manera valiente y buscando su reivindicación en los territorios.

Rechazando la simplificación del *miedo irracional en las mujeres*, Kern acentúa lo raro que es hablar “del coraje como algo del orden de la sensatez o de la inteligencia: es más cómodo desestimarla como una mera manifestación externa de bravuconería” (2020). La valentía en la experiencia cotidiana de las mujeres no suele interpretarse como un comportamiento racional, basado en decisiones informadas, en el análisis situacional y en base al conocimiento construido a partir de la propia intuición.

¿Y si repensáramos las experiencias “como situaciones en las que, tras un procesamiento correcto de toda la información disponible”, la decisión tomada por las mujeres en situaciones de riesgo día con día es “sabia y calculada”? , se pregunta Kern (2020). La *temporalidad afectiva* presente en la Cuarta Ola feminsita se expresa en **la dimensión subjetiva de la política** (Lamas, 2021). La rabia manifestada en las protestas del movimiento feminista contemporáneo ha demostrado ser un poderoso motor que facilita superar la parálisis causada por el dolor y permite interpretarlo como una necesidad política esencial (Cristina Rivera, 2015).

“Las mujeres sabemos cómo valernos de los instintos que hemos ido desarrollando y perfeccionando a lo largo de toda una vida en el medio hostil del patriarcado, y sabemos usar nuestra sensibilidad, nuestra capacidad de procesamiento, tanto emocional como racional. Son habilidades que una entrena al intentar abrirse paso en un mundo masculino. (...) La mayor parte del tiempo, las mujeres no vamos por ahí simplemente teniendo suerte. No somos suertudas: somos inteligentes, audaces, experimentadas y sabias. Si rechazamos o desestimamos la valentía de las mujeres, enseguida corremos el riesgo de negarles también su agencia y la capacidad de conocerse a sí mismas. Y esa difícilmente sea una perspectiva muy feminista” (Kern, 2020).

Al registrar el vínculo emociones-política, íntimo-compartido, es imposible comprender las emociones como simples estados psicológicos; todo lo contrario, son prácticas culturales y sociales que transgreden en la vida pública (Lamas, 2021). **Las emociones tienen resonancias políticas**, lo que también cobra importancia en los procesos de avance democrático.

2.3.2. Teoría feminista de las emociones y el cuerpo-territorio

Teresa Langle de Paz es Doctora en Filosofía e integrante de la Red de Cátedras UNESCO en Género. A partir de un sólido e innovador enfoque teórico respaldado por avances recientes en neurociencias y otras ciencias sociales y humanidades, propone estudiar y visibilizar las formas de resistencia más íntimas y cotidianas frente a la discriminación, la opresión y la violencia que, por su carácter afectivo-emocional, podrían pasar desapercibidas de otro modo.

Las teóricas citadas en esta tesis coinciden en que a pesar de los intentos en sistematizar y cuantificar todo, los procesos afectivo-emocionales no pueden ser medidos ni simplificados a fórmulas o categorías. **Las emociones** son experiencias complejas y subjetivas intrincadamente relacionadas con el contexto social y material donde se desarrollan; tienen una dimensión política y ética, esenciales para toda disciplina. Es por ello que a continuación se incorporan a este estudio los fundamentos teóricos, ideológicos e intelectuales propuestos por Langle (2018) en “*La urgencia de vivir. Teoría feminista de las emociones*” y que justifican el acercamiento a la dimensión emocional para el estudio de los ambientes de justicia para la violencia de género.

Para desarrollar su teoría, Langle fue motivada por “una férrea convicción de que la voluntad jamás se achanta ante el dolor, la costumbre o la servidumbre, y de que las emociones hablan de ello” (pág. 15). Personalmente, cuestionar mi reacción en el CEJUM de Querétaro me llevó a preguntarme: ¿exageré al demandar privacidad para describir cómo abusó de mí un ginecólogo? ¿Por qué me causó tanto enojo intentar denunciar?

Para ayudar a pensar en la relación feminismos-Estados, coincido con Marta Lamas (2021) al considerar importante rescatar la siguiente reflexión por la marcha “Yo soy Ayotzinapa” de una estudiante feminista que expresa su rabia ante el trato institucional:

“A nosotras nos venden, nos violan y nos matan todos los días, de a poco a poco. También somos terrorismo y crímenes de Estado. Nosotras también somos pobres, racializadas, estudiantes y símbolo de rebeldía porque ser mujer y sobrevivir en México es un acto de resistencia (...) Nosotras no somos Ayotzinapa y no creo que sea necesario universalizar desde nuestra lógica inclusiva para compartir la rabia y el clamor de justicia” (Dahlia, 2015).

¿Cómo, desde un posicionamiento éticamente feminista, interpretar el vasto e insondable mundo de las emociones sin caer en generalizaciones?

La *rebeldía del género* es un concepto acuñado por las feministas para referirse a las actitudes de resistencia contra las prescripciones de género tradicionales y restrictivas que hasta la fecha prevalecen en las sociedades. Es desafiar los mandatos de comportamiento y actuación hegemónicos; es desde la negativa a conformarse con los roles de género predefinidos y la adopción de expresiones identitarias *atípicas*, promover la igualdad de género y hasta luchar con la misma violencia con la que se sufren las opresiones de género. “¡Somos malas y podemos ser peores, y al que no le guste, se jode, se jode!” corean las manifestantes en las marchas que quiebran gozosamente el mandato de la feminidad (Lamas, 2021). Las teorías del cuerpo y de los feminismos concuerdan en que puede ser personal, social o políticamente pero tanto la rebeldía como la resistencia a los mandatos de género, siempre nacen **en el cuerpo**.

Asimismo, Langle subraya que es a través de las emociones, nacidas en el cuerpo, que las mujeres resisten y desafían las normas de género impuestas. Esta fuerza primaria e irreductible, denominada **agencia** permite a las mujeres superar los límites y restricciones que se les imponen basados en su género. La subjetividad emocional es, “al tiempo que física y brutalmente real, tangible y concreta” (pág. 26).

Aunque las experiencias son inherentemente únicas y diversas, también existe una tendencia de resistencia afectiva-emocional inevitable que responde a la urgencia de (sobre)vivir desde la fisioanatomía: el cuerpo. Esta respuesta emocional podría ser valiosa y aprovechable en el contexto de las agendas de intervención profesional y feministas.

Las feministas del Sur plantean la noción del cuerpo como un territorio-lugar de donde emana la resistencia que crea estrategias de toma de conciencia y que llevan a acciones de liberación colectiva. Defienden que en la actualidad se vuelve urgente “una reflexión que permita dar la vuelta a la historia y analice cómo el sometimiento del cuerpo de las mujeres también está atravesado por el hecho colonial” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017, pág. 16). Asimismo, las geógrafas han defendido los cuerpos como la primera barrera entre yo y lx otrx. Toda acción está espacialmente situada y encarnada en cuerpos variados. Cuerpos que a su vez están construidos alrededor de una noción espacial socioculturalmente entablada.

El Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo desarrolló en 2017 la teoría y herramienta metodológica *mapeo corporal para la defensa de los territorios*. Con una postura zapatista, comparten “el ser, hacer y estar en el mundo desde el diálogo horizontal, la humildad, la creatividad y las ganas de crecer y resonar juntas” (pág. 23). Pensar en colectivo es su apuesta política, poética y un legado de los feminismos a rescatar. Por su teoría configurada en colectivo con organizaciones feministas y de diversidades sexuales, de mujeres en diferentes entornos de opresión, *indígenas*, rurales, urbanas, populares, negras y de organizaciones ecologistas, su metodología se iba adaptando a cada contexto; no busca ser un modelo estricto sino una guía hacia rumbos diversos de resonancias donde la articulación entre cuerpos y territorios sea una estrategia para la defensa de los territorios que habitamos y de la vida misma.

La **cartografía corporal** es una técnica que mapea la corporalidad en relación con los entornos donde se desenvuelven. “Pienso esto como territorio; como mujer[es] tenemos que tener [una] lanza; la naturaleza [necesita] árboles y cascadas” y “en mi cabeza está el mapa territorial, porque así como estoy con todo, deseo que esté mi territorio: que esté sano” son algunas reflexiones suscitadas al realizar mapeos corporales como el siguiente:

Imagen 29. Ejemplo de mapeo corporal (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017, pág. 15).



Al explorar cómo los cuerpos se mueven, se sienten y se relacionan con los lugares, se revelan las interacciones entre las estructuras sociales y el *espacio*, o mejor dicho, el *psicoambiente*. Esta metodología promueve una visión crítica y feminista de los espacios, por supuesto también los urbano-arquitectónicos.

Por lo frustrante que es la marcada falta de progreso y eficacia en los esfuerzos gubernamentales para abordar estos problemas y promover el cambio, se vuelve urgente un posicionamiento político/ideológico que, contrario a prescripciones manualísticas, pueda contemplar “la vastedad inabarcable de la experiencia humana, histórica, coyuntural y circunstancial” (Langle, 2018, pág. 25) en el acceso a la justicia para las mujeres.

Langle acentúa que sus experiencias con sobrevivientes de trata y explotación sexual “enseñan crudamente que no somos nadie para imponer una idea predeterminada de qué es una vida mejor” (2018, p. 42). “La forma más eficaz –o al menos más justa– de ayudar a otras personas es comprender y respetar profundamente su dignidad y su fuerza para definir la adversidad y sobreponerse a ella”. Las expresiones artísticas son también manifestaciones políticas creativas y esperanzadoras porque ponen el acento en sus formas de solidaridad interna y en sus espacios de encuentro y disfrute (Lamas, 2021).

Mirar hacia el interior, respirar y permitirnos descansar de la rabia sin que eso condene a un estado de ánimo *positivo* permanente. Sin ser indiferentes ante la violencia cotidiana, esta postura reconoce el derecho a habitar la gama completa de emociones, a expresarse desde la rabia pero también desde la risa, la alegría, la ternura radical, el amor y la tristeza. Los afectos y anécdotas personales son fuentes de conocimiento político y situado, enriquecen el entendimiento crítico y feminista de nosotras mismas y del mundo que nos rodea. Mirar el cuerpo y mapear la resistencia, analizar las demandas en común e incluso las contradicciones de los feminismos; formular cuestionamientos; validar las diferencias; empezar a ver mejor y ampliar los horizontes; identificar las limitaciones y opresiones aceptadas y ejercidas por cada una; cuestionar las técnicas de cuidado y protesta; ser congruentes y honestas con nuestras convenciones; practicar la escucha activa; y, más que nada, ayudar a construir un feminismo que, a pesar de sus variados enfoques, cite a la presencia, apertura y encuentro, que facilite imaginar y accionar para la construcción de otros futuros posibles y relaciones más significativas (Tovar, 2022, pág. 29).

3. LA EXPERIENCIA COMO METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN

“Objetividad es el nombre que se da en la sociedad patriarcal a la subjetividad masculina”, Adrienne Rich.

3.1. Parámetros y teorías de investigación

En comparación con otros campos disciplinarios y profesionales, la investigación en la arquitectura abarca una relativamente amplia diversidad de enfoques sustantivos y metodológicos. Incluso en los programas de investigación académica con una agenda más específica, la comunidad estudiantil se beneficia al comprender cómo su especialidad de investigación se sitúa dentro del espectro de los estudios arquitectónicos, así como en la empresa de investigación multidisciplinaria (Linda Groat & David Wang, 2013, pág. 4).

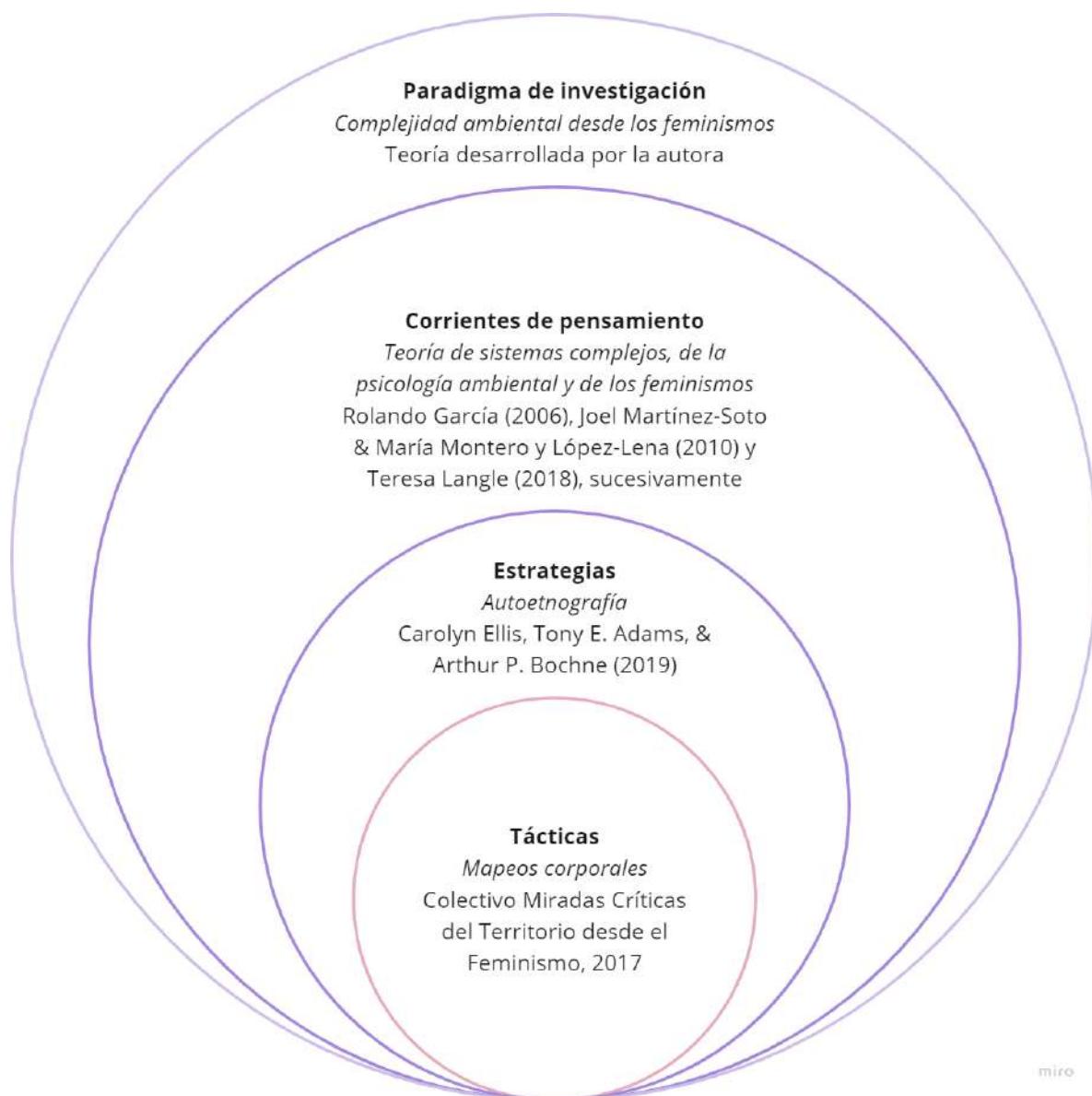
Una vez definidos los parámetros para la investigación en arquitectura, la metodología para los estudios arquitectónicos de Groat y Wang (2013, págs. 9-13) podría traducirse en esta investigación como lo muestra la imagen 30, es decir que en este marco conceptual:

- La circunferencia exterior simboliza el *paradigma* –lo que lxs autores de *Architectural research methods* (2nd ed.) definen como las suposiciones sobre la naturaleza de la realidad, del conocimiento y del ser–, el cual fue desarrollado en el Capítulo 2 como complejidad ambiental desde los feminismos.
- El segundo nivel refiere a las *corrientes de pensamiento*. En este caso, se combinan la teoría de sistemas complejos, de la psicología ambiental y de los feminismos¹⁴. Estas perspectivas se adoptaron con base en sus capacidades para contestar las preguntas planteadas para esta investigación.
- Las *estrategias* son el plan o estructura general del proceso de investigación. En esta tesis, la estrategia principal es la autoetnografía, enriquecida con acercamientos etnográficos a denunciantes en Querétaro (por profundizar en este capítulo).

¹⁴ Como bien recalcan Groat y Wang (2013, pág. 10), toda investigación está inevitablemente encuadrada por un sistema de creencias, sea explícito o no. En palabras de Adrienne Rich, “objetividad es el nombre que se da en la sociedad patriarcal a la subjetividad masculina”. Quienquiera investigue, realiza suposiciones sobre la naturaleza del mundo, lo real y cómo se genera el conocimiento.

- Las **tácticas** son aquellas técnicas específicas para recabar información. Como se adelantó en el capítulo anterior y será ahondado en ello más adelante, en esta investigación son adaptaciones de los mapeos corporales.

Imagen 30. Parámetros de la investigación para la arquitectura para esta investigación, teorías y sus autorxs. Elaboración propia con base en (Groat y Wang, 2013, pág. 10).



Ya evidenciada la estrecha relación entre la complejidad ambiental y el acceso a la justicia, particularmente desde la mirada de los feminismos, se refuerza al diseño urbano-arquitectónico como el soporte físico en la búsqueda de justicia para las mujeres. Por eso, para garantizar el éxito de los CEJUM como política pública en contra de la violencia de

género, se vuelve esencial considerar estos lugares como los ambientes generadores de experiencias que determinan su acceso a la justicia.

Al explorar las herramientas empleadas en los estudios que en algún nivel realizaron una evaluación post-ocupacional a los CEJUM, se halló que la profundización teórica y metodológica sobre los aspectos espaciales, son bastantes generales. Las investigaciones que han analizado la dimensión urbano-arquitectónica de los CEJUM, han tenido más que nada un enfoque operacional o administrativo y por lo mismo, el tema se ha limitado al apego con el Modelo metodológico (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012). Los estudios analizados y las herramientas usadas en ellos son:

- El Centro de estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas (2019) para analizar los CEJUM de Chiapas y el de Oaxaca cotejó directamente ambas construcciones con una lista de verificación elaborada por ellxs basada en el Modelo metodológico (Anexo B).
- Para el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (2019) la metodología para estudiar el CEJUM de su ciudad consistió en: 1) una revisión de documentos entregados por parte de la Coordinadora del Centro a la parte consultora y 2) la aplicación de entrevistas al personal (Anexo C).
- Leticia Real (2018) entrevistó al personal del CEJUM de Pachuca y de Amecameca (Anexo D) y comparó ambas edificaciones respecto a la tabla sintética que ella realizó sobre el Modelo Metodológico (Anexo A).

A pesar de las importantes limitaciones de analizar a los espacios para la justicia como meras *infraestructuras* con un *modelo metodológico* a cumplir, los resultados de estos estudios claramente respaldan la necesidad de que sean evaluados entendiéndolos desde la *complejidad ambiental* y, además, de recurrir a metodologías más empáticas al sentir de las denunciantes y de forma directa, sin terceras personas de por medio.

De tal forma, este capítulo ahondará en los conceptos pendientes por desarrollar para el marco metodológico de esta investigación, lo que Groat y Wang (2013) llaman las **estrategias y las tácticas**. En este estudio son la autoetnografía y los mapeos corporales, sobre los cuales se profundiza en los siguientes apartados. Por lo pronto se adelanta que los

mapeos corporales configuran al cuerpo como el primer territorio habitado ([imagen 31](#)), en este caso, al buscar justicia de género. De y en el cuerpo de cada persona nacen y se expresan los conflictos tanto a nivel individual como colectivo. Esta apuesta metodológica se combina con la etnográfica en dos **niveles**: 1) **auto analítico** por la innegable naturaleza personal de este estudio y 2) de la **experiencia colectiva de las denunciantes**.

Imagen 31. El cuerpo como primer territorio. Obtenido de Mota (2017) en David Jiménez (2019)



3.2. La autoetnografía como método de investigación

Silvia M. Bénard recoge en *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (2019) una antología de textos para introducir a investigadorxs hispanohablantes a la *autoetnografía* como herramienta metodológica. Ésta es “un acercamiento a la investigación y la escritura que busca describir y analizar sistémicamente (grafía) experiencias personales (auto) para entender la experiencia cultural (ethno)” (Ellis, 2004; Holmes Jones, 2005 en Silvia M. Bénard, 2019). Según esta postura, la escritura permite generar conocimiento a partir de la introspección. Permite ir y venir entre lo ya vivido y el modo en el que podemos darle sentido a nuestras experiencias. En el contexto académico, lo profesional carece de lo íntimo

“y las consecuencias que ello tiene, no sólo para [quien investiga], sino también para la universidad en su aspiración de generar conocimiento válido (...) la investigación social y humanística ha quitado importancia a la buena escritura en nombre de reportar ‘objetivamente’ resultados obtenidos en un proceso anterior a la elaboración de un informe sobre los mismos” (pág. 11).

Al contrario, la autoetnografía permite, entre otras, investigar los usos de los espacios y lugares a partir de prácticas culturales, valores y creencias comunes, así como experiencias compartidas. Esto ayuda a quienes conforman dichos grupos (*insiders*) y a los culturalmente extraños (*outsiders*) a entenderse mejor entre sí.

3.2.1. Narración en capas

La *narración en capas* se enfoca en la experiencia de quien escribe, en los datos, en el análisis abstracto y en la literatura. Este formato enfatiza el proceso: muestra cómo “la recopilación y el análisis de los datos se desarrollan simultáneamente” (Charmaz, 1983, pág. 110 en Bénard, 2019, pág. 25). Esto permite comprender lo expuesto como una invitación a quienes leen a preguntar y comparar en vez de presentarlo como una medida de verdad. Al manifestar la reflexividad e introspección, invoca a la comunidad lectora a la experiencia que emerge en el hacer y escribir de una investigación.

Bénard también plantea a la escritura como terapia. Escribir para darnos sentido a nosotrxs mismxs y a nuestras experiencias. Escribir para deshacernos de nuestras cargas. Escribir para cuestionar historias canónicas-convenidas, autoritarias e historias *proyectivas* –que argumentan cómo se debe vivir “el ideal del yo social” (2019, pág. 27). Escribir para mejorar y comprender nuestras relaciones, reducir el prejuicio, fomentar la responsabilidad personal y el nivel de agencia, crear conciencia y promover el cambio cultural; dar a las personas una voz que, antes de la escritura, tal vez no habrían sentido poseer. Suscribo a las palabras citadas de Carol Rambo:

Este formato me permite ser reflexiva en mi informe, así no estoy forzada a crear artificialmente un objetivo estéril como investigadora acerca de mí, el cual está separado los otros yos que represento.

La idea es mostrar, no (solo) decir. Las narrativas íntimas usan “el poder de la palabra para transformar, convertir la vergüenza secreta, el dolor y la ira en una herramienta útil (...) para apartar la mentira y el engaño” (Bass, 1983, pág. 59 en Bénard, 2019, pág. 148).

3.2.2. Un breve paréntesis: cómo se logró el acercamiento etnográfico a las denunciantes de violencia de género en Querétaro

Al diseñar la investigación, a algunxs docentes les preocupaba cómo asegurar la participación de denunciantes dada la sensibilidad de dicha experiencia conlleva. Además,

es sabido a nivel nacional que las agrupaciones feministas son perseguidas y criminalizadas por las fuerzas gubernamentales; por lo mismo, sus miembrxs no se prestan fácilmente al diálogo. No obstante, en mi búsqueda de recuperación psicológica di con un grupo terapéutico para mujeres. Dada la crisis de violencia en México, no fue sorpresa coincidir en dicho grupo con más denunciantes por violencia de género en Querétaro. Al plantearles mi investigación, quisieron apoyar a la causa.

3.3. Los mapeos corporales para el análisis de la justicia de género, de lo individual a lo colectivo

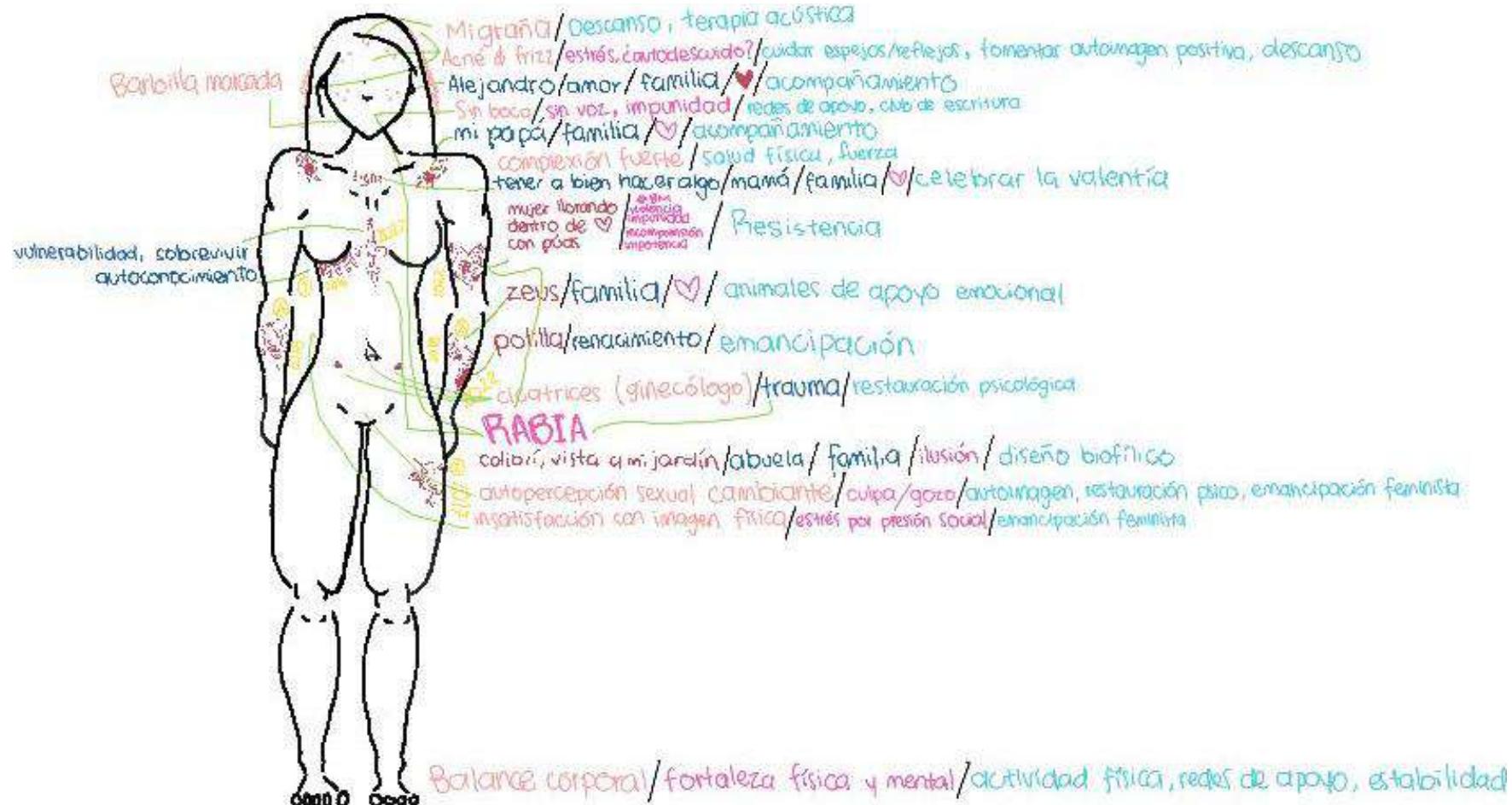
El mapeo corporal es una técnica que en la década de 1980 fue desarrollada para trabajar con mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Desde entonces se ha implementado como fuente de información, herramienta de investigación-acción o con fines terapéuticos, entre otros. Permite, desde la perspectiva de género, ampliar las metodologías existentes al analizar cómo nos relacionamos con los lugares a partir de nuestra propia corporalidad para identificar dónde nos sentimos seguras, cómodas, vulnerables, violentadas, entre otras precepciones.

Para esta investigación, la autora se reapropia de la cartografía corporal propuesta por el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017) –y rescatada en el Anexo E– para crear una herramienta segura con la cual las denunciantes compartamos cómo es buscar justicia de género en México. De forma más particular, se invita a denunciantes en Querétaro a construir juntas algunas cualidades ambientales que hagan más ameno el buscar una vida libre de violencia.

Para facilitar el éxito de la actividad, la investigadora realiza una prueba de auto-mapeo. Con la indicación general de contestar a *¿qué emociones recuerdas haber sentido en el CEJUM al recorrer cada parte de tu cuerpo?*, resulta lo cartografiado en el Mapeo corporal 1.

Tras dicha prueba se identificó que los conceptos señalados podrían categorizarse en tres tipos de dimensiones: la emocional, la física –que a su vez se divide en lo físico-corporal y en lo físico-construido– y la simbólica. En seguida, la autora definirá cada dimensión a partir de las preguntas que éstas intentan contestar.

Mapeo corporal 1. Primera prueba de auto-mapeo corporal. Elaboración propia, a marzo de 2023.



3.4. Dimensiones de análisis

La **dimensión emocional** contesta a ¿qué emociones sentí en cada parte de mi cuerpo? Las **dimensiones físicas** son dos: la corporal indica ¿en qué parte del cuerpo lo sentí?; la construida identifica ¿qué característica del espacio construido en el CEJUM me hizo sentir de tal forma? Por último, la **dimensión simbólica** refiere a ¿qué significado toma esta relación (lo emocional + lo físico) en la búsqueda de justicia para la violencia de género en México, cómo mi experiencia ahí se relaciona con el acceso a una vida libre de violencia?

Se trata de, desde las materialidades y subjetividades en nuestro cuerpo, guiar a las denunciantes a través de preguntas que invitan a la reflexión en vez de pretender encontrar *una verdad absoluta*. Como otras herramientas geográficas comunitarias, se fundamenta “en la consideración del territorio como espacio multidimensional, multiescalar, producto de relaciones sociales históricas y de culturas específicas que expresan su multiterritorialidad en pleno ejercicio del diálogo de saberes y como derecho a la diferencia” (Jiménez, 2019, pág. 22).

En seguida será descrito cómo los resultados del auto-mapeo corporal podrían construir la experiencia colectiva. Como se ha remarcado anteriormente, en las investigaciones feministas son valiosísimas las estrategias participativas, de reflexión-acción, etnográficas, colaborativas y todas las que exploren la creatividad.

3.5. De lo autoetnográfico a la construcción del conocimiento comunitario: guía, programa y presentación para el mapeo corporal colectivo

Es importante que quien conduzca la actividad les recuerde a las participantes que, por la información, sensibilidad y situaciones que se detonan, se debe mantener un ambiente de respeto, confianza, sororidad, solidaridad, escucha atenta y asertividad.

De forma general, los mapeos comunitarios se realizan en dos etapas: en la primera se dibujan los cuerpos-territorios individualmente y, en la segunda, las deliberaciones reflexivas son compartidas en sesión plenaria. Las sugerencias para la actividad comunitaria serán las detalladas a continuación.

Guía para el mapeo corporal colectivo

Una vez introducidas al tema y dadas las indicaciones con apoyo de una presentación previamente preparada, se le solicita a cada denunciante dibujar su cuerpo en la cartulina proporcionada. Las partes del cuerpo pueden tener el nivel de detalle que cada persona considere necesario y con el que se sienta cómoda. Simultáneamente, la conductora de la actividad dibujará un cuerpo femenino colectivo que sirva de ejemplo para las indicaciones.

Cada participante escribe en post-its de **un color** las **emociones (A)** que recuerde haber experimentado al habitar el CEJUM, sin importar si éstas son *positivas* o *negativas*. En post-its de **otro color**, anota dos subtipos de la dimensión física, las **sensaciones y cualidades físicas (B)** que provocaron dichas reacciones. Las sensaciones podrían ser migraña, calor, entre otras; las cualidades físicas son aquellas formas, espacios, disposiciones o elementos construidos del CEJUM. Para clarificar las instrucciones, la guía recorre las partes del cuerpo colectivo para escribir en él, con ayuda de las participantes, 3 ejemplos de conceptos **A** y **B** que y en donde le indiquen. Por ejemplo: En la **cabeza** ubicamos la **sensación de migraña** por la **ansiedad** y el **estrés**.

Culminada esta primera parte de la indicación, la guía invita a reflexionar **¿qué significado** tiene la combinación de esas dimensiones **(A + B) en el acceso a la justicia para la violencia de género?** **¿Qué característica urbano-arquitectónica del CEJUM** detona dicha **dimensión simbólica**? Por ejemplo: En la **cabeza** ubicamos la **sensación física de migraña** causada por las **emociones** de **ansiedad** y **estrés** provocadas por la **incertidumbre sobre el proceso** de denuncia dada la **ausencia de información audiovisual**. Para no dejar nada de lado, en tanto se dibuja el cuerpo se pueden enlistar las palabras que vengan a la mente sin preocuparse por la categorización.

Cada participante desarrolla su mapeo corporal individualmente. Es importante recalcar que las indicaciones son una guía sin un orden lineal a obedecer, sino que es más fructífero un proceso iterativo: ir y regresar de una dimensión a otra las veces que sea necesario.

Finalmente, se contempla lo cartografiado para construir reflexiones colectivas. Partiendo de la vulnerabilidad expuesta, declarando el derecho a un trato digno y sin limitarse a lo experimentado realmente en los espacios de justicia, surge la pregunta **¿qué configuraciones espaciales** podrían ayudar en la restauración psicológica de las

denunciantes? En un diálogo horizontal, se anota en el cuerpo colectivo las reflexiones más significativas y enriquecedoras para la investigación.

Adecuando este procedimiento a un automapeo corporal, la experiencia en el CEJUM de Querétaro de la que fue protagonista la tesista y que dio pie a esta investigación, resulta en el auto-mapeo corporal mostrado en el Mapeo corporal 2. Por el momento no se analizará dicho mapeo, sino hasta el capítulo 4.

Programa y presentación para el mapeo corporal colectivo

Sintetizando lo teorizado al momento, el programa y la exposición preparada para aplicar el mapeo corporal a las denunciantes se muestran en seguida. Por otro lado, se adjunta en el Anexo F el formato aprobado por el Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería en la U.A.Q. para la Carta de consentimiento informado.

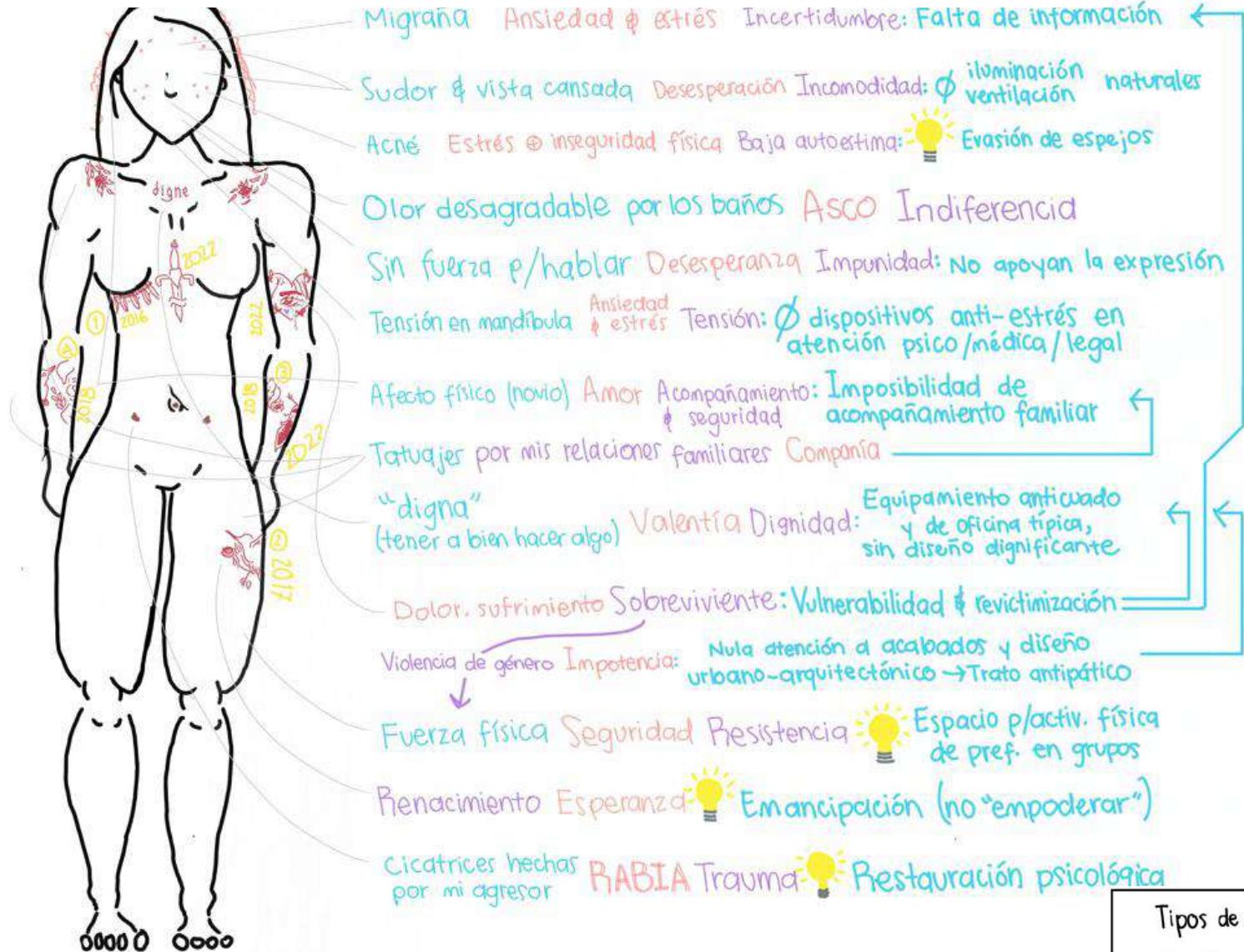
Tabla 3. Programa para los mapeos corporales colectivos

Hora	Objetivos	Dinámicas y temas particulares	Insumos y equipo de apoyo
9:00 a 9:10	Bienvenida y presentación de conductoras	Preparación de materiales para las participantes y presentación de conductoras (Arq. Daniela Urbiola, Dra. Biondi y lic. Guadalupe Resendiz Hernández). Repartición de recursos a emplear.	<ul style="list-style-type: none"> Insumos: Colores, plumas, plumones, post-its de 3 colores, cartulinas, masking tape. Café, té y aperitivos.
9:10 a 9:30	Presentación de metodología y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de metodología a emplear y objetivos a cumplir (proyectando las diapositivas 4 a 7 de esta presentación) Elaboración comunitaria de Mapeo corporal que sirva de ejemplo para las participantes (con los objetivos específicos proyectados, diapositiva anterior) 	<ul style="list-style-type: none"> Material de apoyo: Presentación preparada e imagen “El cuerpo como primer territorio” (diap. 3) impresa. Insumos: Laptop, proyector y superficie donde exponer.
9:30 a 10:30	Elaboración del Mapeo corporal individual***	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo fue, espacialmente, nuestra experiencia en cada etapa del proceso? ¿Qué sentimos y dónde lo sentimos, qué pensamos, cómo relacionamos lo anterior con los espacios de justicia de género? ¿Cómo nos hubiese gustado que fuera? 	<ul style="list-style-type: none"> Insumos: Colores, plumas, plumones, post-its de 3 colores, cartulinas, masking tape, crayolas.
10:30 a 11:00	Exposición de resultados	Exposición individual de mapeos, identificación de experiencias compartidas. Elaboración y reafirmación colectiva de las conclusiones generales y de las propuestas esbozadas.	<ul style="list-style-type: none"> Insumos: Superficie para anotar, cartulinas, plumones, post-its.

Imagen 32. Diapositivas de la presentación para la aplicación de los mapeos corporales colectivos: Introducción a la actividad.



Mapeo corporal 2. Prueba 2 de auto-mapeo corporal. Elaboración propia, julio de 2023.



Tipos de relaciones

- : Emocionales
- : Físicas
- : Simbólicas
- AB: Configuración espacial observada o propuesta (💡)

3.6. Técnica para la interpretación de resultados

En el capítulo 2 se profundizó sobre cómo las investigaciones feministas conciben el conocimiento: en colectivo y construido en un diálogo horizontal. En concordancia con esta postura, el análisis de estos resultados se funda por el intercambio de reflexiones entre quienes participen en los mapeos corporales. En una sesión plenaria post-mapeos corporales, una vez identificadas y relacionadas conjuntamente las tres dimensiones de análisis (estudiadas de los apartados 4.2. al 4.2.3.), en la última parte de la sección 4.2.4. se reflexiona sobre las siguientes preguntas en relación con los ambientes de atención y denuncia para la violencia de género en México y su análisis a través de los mapeos corporales:

- ¿Cómo la cartografía corporal ayuda a visualizar lo que pensamos-sentimos al denunciar y ser atendidas, tanto individual como comunitariamente?
- ¿Por qué es importante la autorrepresentación del cuerpo como territorio?
- ¿Cuáles son las marcas de dolor o puntos de la memoria corporal que cargamos física, emocional y simbólicamente al buscar la justicia de género?
- ¿Cómo expresar y ubicar en el cuerpo las violencias podría ayudar a crear ambientes empáticos hacia los procesos de denuncia de violencia de género?

Posteriormente, en el punto 5 se responde a la siguiente pregunta y son expuestas las propuestas construidas colectivamente para los ambientes reconfortantes: **frente a la violencia de género a nivel nacional, ¿cómo se relacionan nuestras luchas con las de otras denunciantes? ¿Cómo establecer alianzas por medio del diseño espacial?**

Para finalizar, el capítulo 6 recoge las Conclusiones y discusiones sobre esta investigación. Se trata pues, de que desde lo individual y después en lo colectivo, las denunciantes de violencia de género podamos crear reflexiones a partir del cuerpo y de las emociones que permitan proponer cualidades ambientales que reconforten a las denunciantes en sus procesos de justicia. Con base en los fundamentos desarrollados al momento, en el siguiente capítulo se exponen y desarrollan los resultados arrojados por un total de dos auto-mapeos y seis mapeos a denunciantes, todos en el contexto particular de Querétaro.

4. MÁS ALLÁ DE BINARISMOS Y MANUALES: DIMENSIONES AMBIENTALES PERCIBIDAS AL BUSCAR LA JUSTICIA DE GÉNERO EN QUERÉTARO

Los feminismos como un fenómeno que se da en y a través de la emocionalidad individual y colectiva, implica contemplar la anchura inabarcable de la experiencia humana para explorar y analizar las propias experiencias de quien recurre a esta teoría (Langle de Paz, 2018). Enseguida se presentan las averiguaciones en una visión enriquecida y multidimensional de la problemática a través de las estrategias autoetnográfica y etnográfica, ambas con mapeos corporales como tácticas de investigación. Se profundiza y trata de despertar en la comunidad lectora una comprensión empática sobre cómo la negligencia hacia las experiencias de quienes buscan justicia, deja de lado posibles respuestas al reto de cómo crear ambientes que restauren psicológicamente en la búsqueda de la justicia por violencia de género.

Mediante la introversión sistemática y la emocionalidad, este trabajo simultáneamente observa retrospectivamente y participa en el haber sido abusada sexualmente e, hipotéticamente, dada la formación académica en arquitectura, entender de forma perspicaz que la *infraestructura* tiene muchísima influencia en la percepción tan negativa de la sociedad mexicana sobre la justicia de género.

Soy una sobreviviente de abuso sexual en la relación ginecólogo-paciente. Soy una denunciante en Querétaro. Soy también arquitecta, estudiante de maestría, hija, hermana y amiga, entre otras identidades que se podrían imaginar de una mexicana de 28 años. Por la narración en capas, los límites de estas identidades desembocan, se diluyen y se separan mientras reflexiono, redacto y dibujo. Mientras investigo y vivo.

4.1. Análisis del mapeo corporal autoetnográfico

Las representaciones de lo vivido son usadas como conceptos sensibilizadores que no deben ser cosificados. Al evocar las emociones, las técnicas aquí empleadas ceden a lxs investigadorxs a *salir* del formato convencional y extender la clase de conocimientos que se autorizan expresar. A continuación se rescata lo reflexionado mientras se realizaban las dos versiones del automapeo corporal (Mapeo corporal 1 y 2).

El 15 de enero de 2022, dos días antes de ingresar a la maestría, soy abusada sexualmente por el ginecólogo que un año atrás me había operado. Esperando iniciar con el pie derecho la nueva etapa académica, busco ayuda profesional gratuita. Investigo en internet a dónde acudir y, a través de una línea telefónica para atender la violencia de género (Tel Mujer), me dirigen al CEJUM de donde vivo, Querétaro. Me dicen que ahí hay personal capacitado para apoyarme de manera empática y que es mejor ser atendida cuanto antes.

Sin embargo, desde la configuración espacial del lugar se aprecia la indiferencia institucional hacia los fenómenos emocionales propios de recordar y relatar un hecho violento. Las condiciones ambientales influyen negativamente en lo psicológico y limitan la seguridad con que uno se desenvuelve. Desafortunadamente es bien reconocido que los funcionarios públicos suelen revictimizar por medio de un trato hostil y que esto suele desalentar el intento de denuncia, pero poco se expresa que la violencia gubernamental se percibe desde el diseño espacial, lo construido.

La primera vez que voy al CEJUM es tres días después de la agresión –un momento de alta sensibilidad y vulnerabilidad-. Dudo sobre el trato que estoy a punto de recibir desde que llego al sitio. Noto la ausencia de un acceso exclusivamente construido para la comodidad y seguridad de las denunciantes y sus acompañantes. Al contrario, solo aprecio aun desde mi coche un área para estacionarme alejada y apartada del edificio al que voy, sin compactación ni cajones marcados. A tal grado de notarse que el suelo está solamente transformado por el paso de los coches que lo pasan raspando.

Observo que la banqueta, además de no contar con vegetación ni área sombreada, también ha sufrido daños por el indebido paso vehicular. Bajo de mi auto y camino hacia el acceso principal sudando bajo el sol y ensuciándome por la tierra suelta. Todo me remite a imaginar cómo sería llegar aquí usando el transporte público o en bici. ¿Qué clase de servicio se puede esperar si desde que llegamos, incluso en coche privado, la condición espacial es hostil y peligrosa para quien llegue a este centro?

Como en otras ciudades, este Centro comparte instalaciones con varias dependencias. En Querétaro, principalmente con la 4ta Unidad de la Fiscalía General (especializada en delitos sexuales, violencia familiar y en agravio del menor), figuradamente adaptada para recibir al CEJUM. Como se vio en el primer capítulo, esto causa graves problemáticas (EQUIS Justicia para las mujeres, 2017; Real, 2018).

Entro y la falta total de privacidad, la acústica inadecuada y más bien molesta, el ambiente aséptico y el inconfundible mobiliario de oficina empeora todo. Le comento a quien recibe que busco apoyo psicológico. Toma mis datos y me pide esperar en

medio del edificio radial. Mientras me siento observada, observo también y veo la diversidad de mujeres haciendo fila para los servicios.

Es mi turno. Una licenciada (a secas, sin especificar su puesto ni profesión) me dirige a un cubículo. Las diminutas dimensiones, los muebles anticuados, la luminosidad artificial exagerada, la ausencia de ventilación natural y la puerta –de cancelería translúcida–abierta hacia el área pública y el tener que compartir espacio con otra trabajadora atendiendo a otra denunciante, restringen mis ganas y capacidad para contar cómo fui abusada. Para coronar, un hombre se encuentra trabajando en la cancelería de la ya sobreocupada oficina.

La situación me sobrepasa. Enojada, exijo privacidad. Sin esperarse dicha reacción, la licenciada me saca de nuevo al área central de la recepción para llevarme a otra área que parece sala de reuniones.

A pesar de la privacidad ganada de mala gana, la explicación auditiva no es tan clara. La razón trasciende de la lengua (ambas hablamos español), sino que es por el uso exagerado de tecnicismos. No conforme con eso, el espacio tampoco facilita información visualmente. Yo solo quiero atención psicológica pero el trato que recibo, tan falto de empatía, me hace sospechar que más bien están tomando mi declaración para empezar con la denuncia. ¿En qué área estoy, qué está pasando?

A la incertidumbre y ansiedad, se suma la frustración: emociones que podrían ser reconfortadas por los principios de accesibilidad, confort e inclusión planteados en la normativa. En cambio, la inaccesibilidad espacial restringe la confianza no solo en el procedimiento y en las servidoras públicas, sino que debilitaba la autoestima de quienes denuncian y confinan su individualidad al no apoyar la apropiación espacial.

Tengo hambre, llevo mucho tiempo aquí. ¿Hay donde tomar agua? No veo letreros que orienten. Me minimizo y no me nace hacer preguntas. Con extrema sensibilidad y vulnerabilidad, mi autopercepción roza la impresión de ser tonta por desconocer en cuál espacio, con sus relativas funciones, me localizo y por no comprender en qué etapa de la atención me encuentro.

La decepción y el malestar son tan agudos que prefiero abandonar la búsqueda de apoyo. Quien me atiende me deja ir sin inmutarse ni explicar qué pasó, qué podría pasar... Nada.

A más de un año de lo sucedido –más motivada ahora por tener justicia, interés que paralelamente se había convertido en académico–, opté por regresar al CEJUM y retomar la denuncia a mi agresor. Esta ocasión fui acompañada por mi directora de tesis y a quien por la investigación pude llamar amiga, la Dra. Stefania Biondi, para afinar la observación y cotejar los efectos emocionales sobre ambas investigadoras con reflexiones sustentadas en la teoría construida en los capítulos anteriores:

La ausencia de privacidad que marca todo el recorrido (desde el ingreso y el registro en áreas compartidas con personas movidas por otras causas, hasta los escritorios donde se toma la declaración, justo al lado del pasillo principal), aumenta la sensación de vulnerabilidad por exponer a la vista y al juicio de los demás;

la falta de iluminación y ventilación naturales inducen al uso de electrónicos que intentan aliviar la incomodidad térmica y lumínica de toda la gente, evidenciando la no implementación de las ecotecnias recomendadas por los lineamientos; asimismo, no ventilar naturalmente las áreas irónicamente sirve para localizar por medio del olfato el área de los sanitarios;

las dimensiones reducidas e insuficientes de los cubículos de atención y el escaso mobiliario de las áreas psicológicas, médicas y legales obligan a las sobrevivientes a afrontar el proceso sin su red de apoyo;

la homogeneidad en el diseño, así como las paredes (en su momento blancas y ahora llenas de manchas), los detalles constructivos y los acabados estéticamente descuidados, junto con el mobiliario desvencijado impiden la apropiación e identificación con el lugar, afianzando la sensación de soledad y desamparo; y

el equipamiento necesario para las servidoras públicas, en dotación limitada, provoca interrupciones constantes durante la atención a las sobrevivientes (como ejemplo, las trabajadoras entran buscando usar la fotocopiadora en el espacio ajeno, sin importar si se está atendiendo a alguna denunciante).

Por último, la distribución espacial apreciable en este CEJUM demuestra la imposibilidad de que se encuentren, como la normativa dicta, bajo un mismo techo las áreas: **de comedores, las zonas infantiles, para actividades físicas, de recreación al aire libre, la lúdica, la creativa, de lactancia, el refugio**, entre otros. Además de que el diseño resultante dista bastante de las características de confort psicoambiental requerido oficialmente, es muy fácil de notar lo inadecuado del programa.

Sin duda, la revisión autoetnográfica y los automapeos corporales (mapeos corporales 1 y 2) robustecen lo teórico: la desatención a las necesidades de quienes ofrecen los servicios, y más que nada el desinterés hacia características espaciales que restauren física y psicológicamente revictimiza a las denunciantes al grado de desmotivar la denuncia y obstaculizar la justicia. Además, en ambas cartografías se aprecia cómo el ejercicio de cartografía corporal-ambiental facilita que quienes lo realicen, sean capaces de abonar en la configuración de lineamientos ambientales-reconfortantes: el permitirse recordar, sentir y reflexionar sobre las categorías planteadas propicia que se puedan imaginar algunas posibles soluciones espaciales.

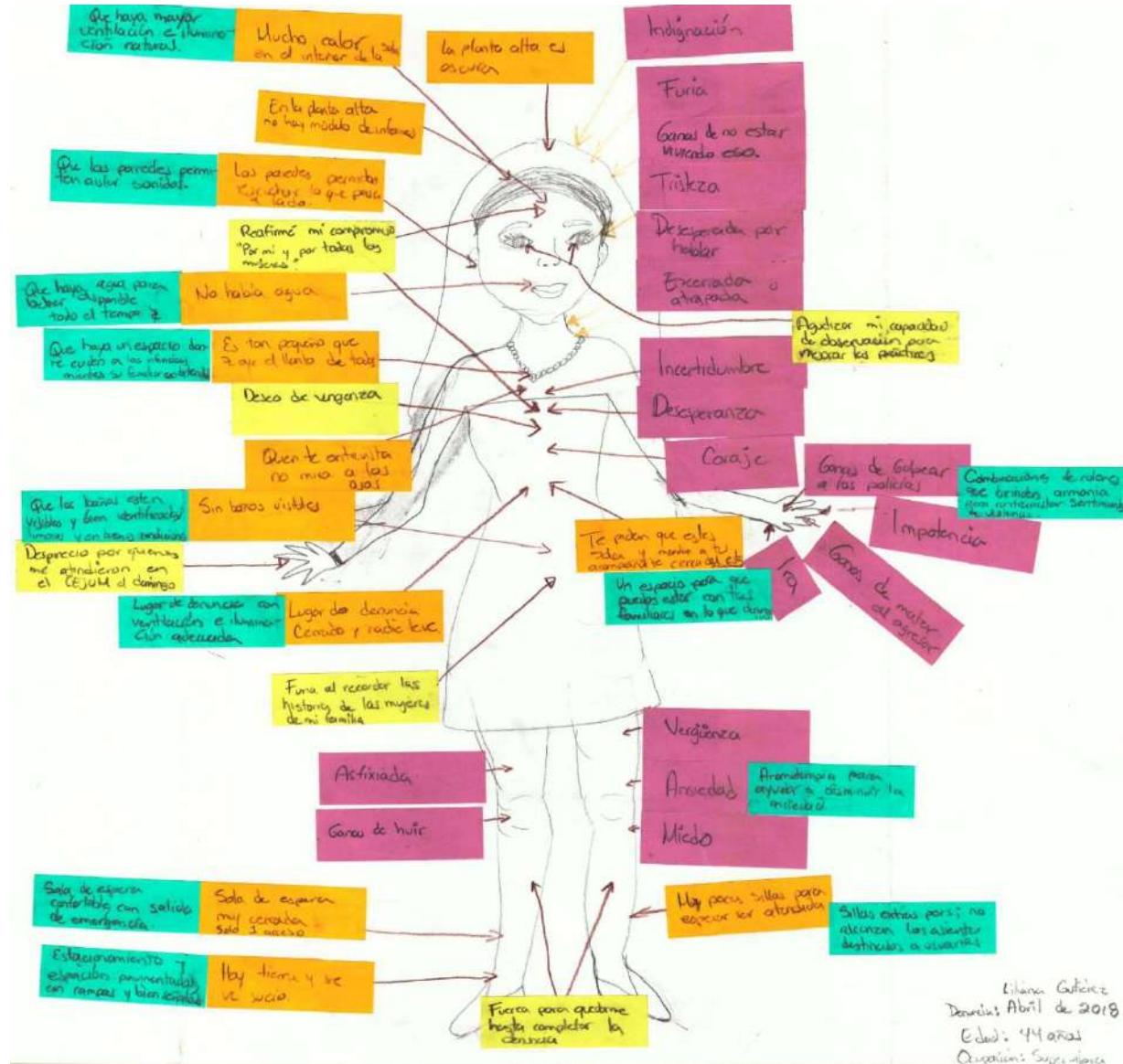
4.2. Resultados y análisis de los mapeos corporales etnográficos

Beneficiándome del encuentro con más denunciantes en Querétaro a través de la terapia grupal en *La Otra Bandita*, dirigida por la psicóloga Guadalupe Reséndiz Hernández, invité a sus participantes a formar parte de esta investigación. Además, durante el transcurso de la investigación me acerqué a colectivas que acompañan en este tipo de procesos. De tal forma, quienes apoyaron con los mapeos corporales aquí mostrados son a) mujeres que directamente han denunciado o, b) mujeres que han acompañado a otras a denunciar. En ambos casos, las denuncias fueron realizadas en el CEJUM de Querétaro en los últimos cinco años por mujeres que en aquel entonces oscilaban entre los 30 y los 67 años. Únicamente se exhiben los datos personales de quienes así expresaron que fuese.

Las cartografías de las participantes en *La Otra Bandita* fueron mayoritariamente realizadas en conjunto y se presentan a continuación; posteriormente son analizados dichos resultados en conjunto con una aplicación individual vía virtual. En este caso, los **colores** indicados para las **dimensiones de análisis** fueron: rosa para lo emocional, amarillo para lo espacial (tanto en el cuerpo como lo construido en el CEJUM) y azul para lo simbólico (aunque éste último algunas lo usaron para las sugerencias espaciales).

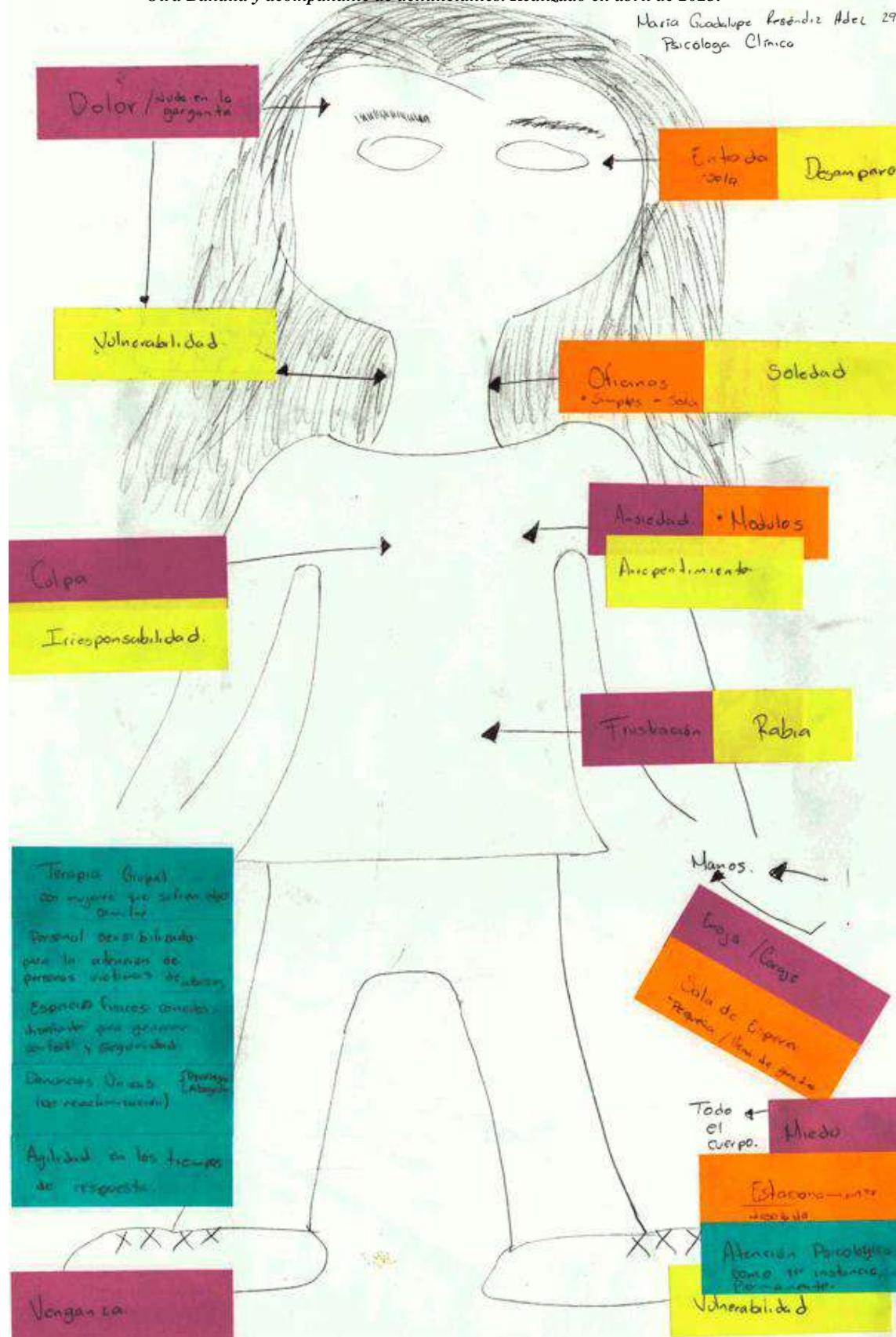
De la manera más atenta se invita a la comunidad lectora a analizar con detenimiento y empatía lo enseguida cartografiado ya que su elaboración requirió de gran valentía por parte de quienes apoyaron realizando estos mapas.

Mapeo corporal 3. Resultado etnográfico de mapeo corporal realizado por Liliana, denunciante y acompañante de otras denunciantes a través de la lucha con colectivxs feministas. Realizado en abril de 2023.

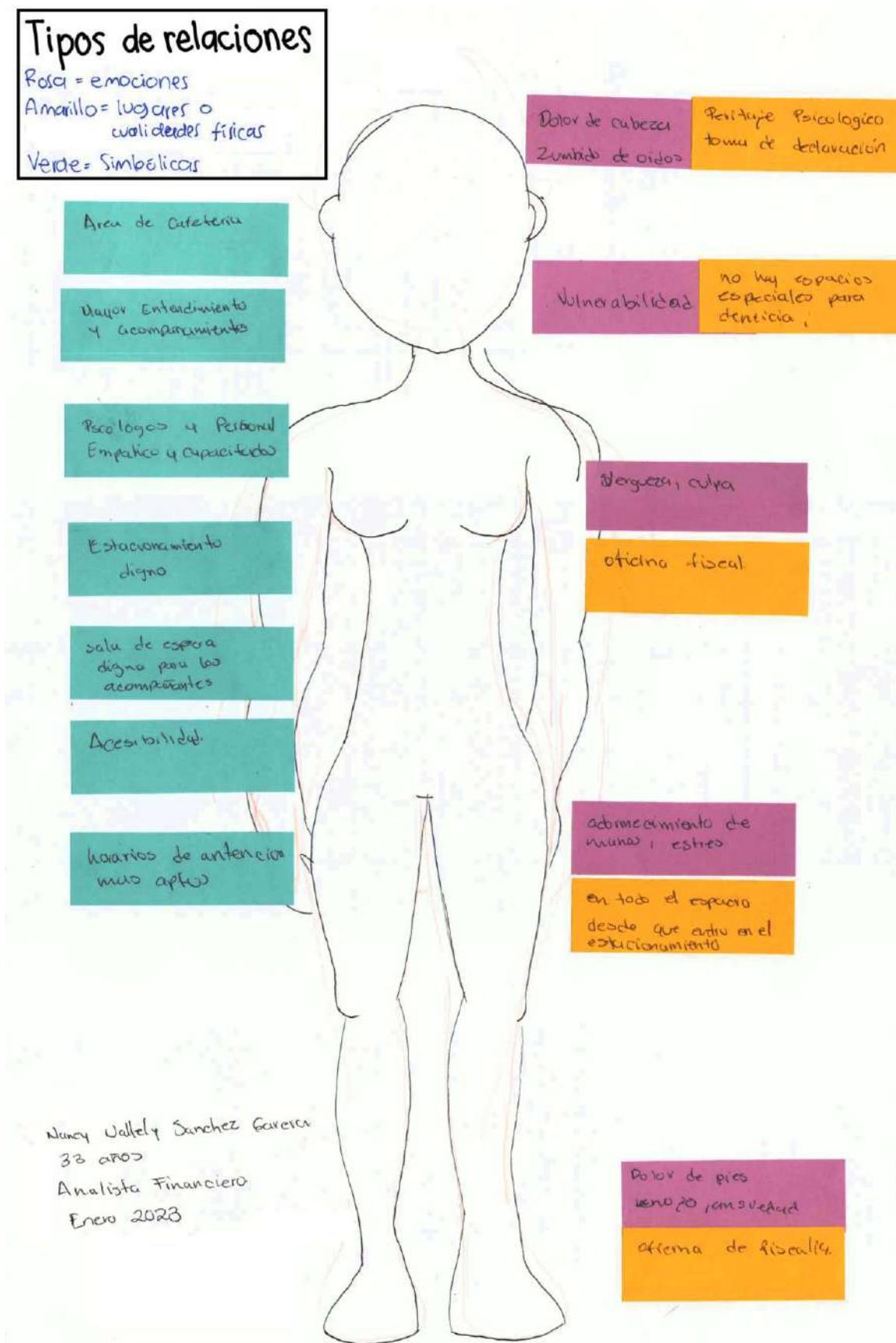


Mapeo corporal 4. Resultado etnográfico de la lic. Guadalupe, psicóloga encargada del grupo para mujeres de La Otra Bandita y acompañante de denunciantes. Realizado en abril de 2023.

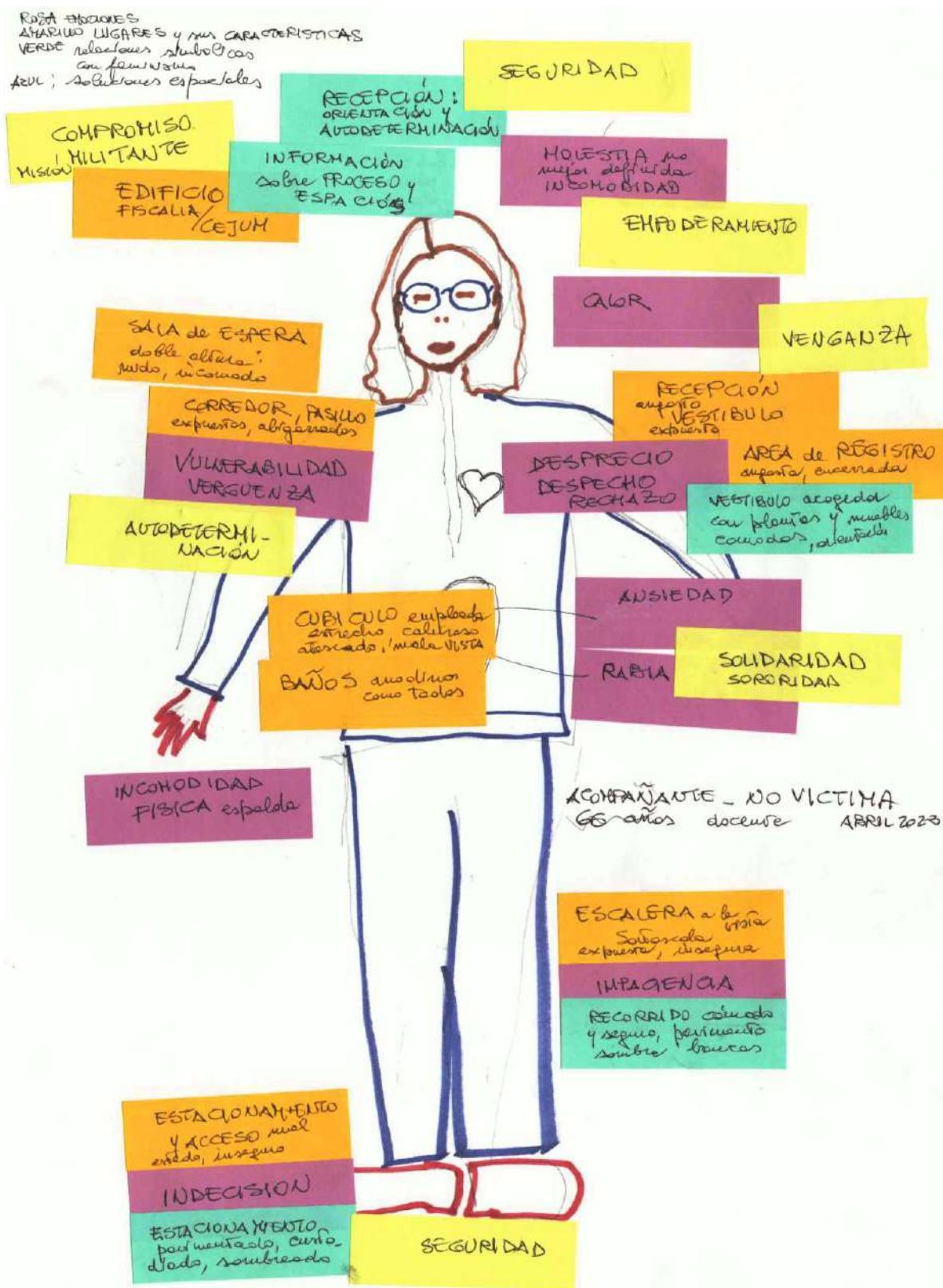
Maria Guadalupe Rosendiz Adel 29
Psicóloga Clínica



Mapeo corporal 5. Resultado etnográfico de Nancy, denunciante. Realizado en abril de 2023.



Mapeo corporal 6. Resultado etnográfico de acompañante anónima. Realizado en abril de 2023.

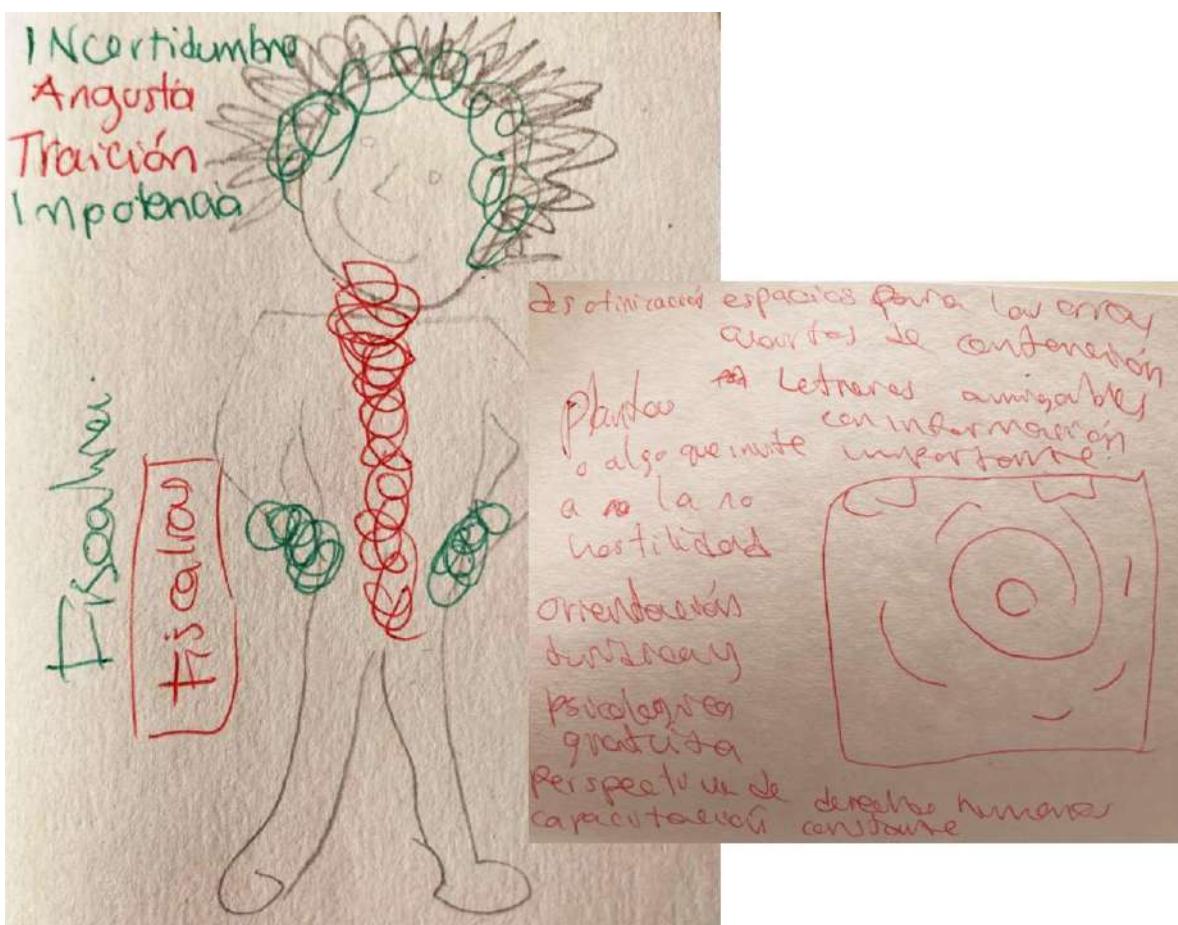


Mapeo corporal 7. Resultado etnográfico de denunciante anónima A. Realizado en septiembre de 2023.



Finalmente, la cartografía realizada en línea. En este caso, las categorías de análisis fueron enlistadas a manera de conceptos o ideas aparentemente independientes al mapeo corporal, sin embargo, dichas concepciones efectivamente son fruto del planteamiento metodológico desarrollado como técnica para esta investigación.

*Mapeo corporal 8. Resultado etnográfico de acompañante, militante anti-patriarcal y denunciante anónima.
Realizado virtualmente en julio de 2023.*



A partir de la experiencia compartida en los mapeos corporales etnográficos que estudian el ambiente queretano para la justicia de género, se pueden establecer los siguientes puntos de convergencia en torno a las categorías de análisis propuestas.

4.2.1. Dimensión emocional

Al recorrer los cuerpos de las denunciantes, las emociones identificadas en las reflexiones comunitarias fueron:

- fuertes deseos de **venganza** en contra del agresor,
- **enojo, frustración, estrés, inconformidad e indignación** ya que la apatía –e incluso irresponsabilidad– de las servidoras públicas es evidente no solo en su forma de atender, sino desde el diseño espacial;

- la configuración ambiental, el trato recibido y el tener que afrontar el proceso de denuncia en solitario remiten a recordar o imaginar con dolor tanto las propias experiencias como las violencias sufridas por nuestras familiares y seres queridxs, así como lo diferente que sería la denuncia si se permitiera el acompañamiento;
- el que no se procure la efectiva comprensión del proceso de denuncia (en tanto a los servicios disponibles) como dónde, espacialmente, se deberían suscitar dichas atenciones, da pie a que las denunciantes se sientan **culpables** por la falta de claridad, **aminora su autonomía** y aumenta la sensación de **desamparo** y **desconcierto**;
- todas las denunciantes reportan haber sido invadidas durante su búsqueda de justicia por una grave sensación de **arrepentimiento**. Fue extremadamente desolador encontrar que las denunciantes no recomendarían denunciar ya que es abrumador el dolor causado por la experiencia en relación con el alivio que se esperaba encontrar.

4.2.2. Dimensión espacial

En lo corporal

Para profundizar sobre el grado al que escalan las afectaciones emocionales causadas por el proceso de denuncia en la autopercepción de las denunciantes, la cartografía a través del cuerpo es una herramienta de análisis espacial increíblemente reveladora. Sírvase de ejemplo un suceso particular: en la fase de convocatoria para la realización de la actividad, una de las denunciantes me compartió una preocupación suya. **Como en aquel entonces ella estaba atravesando por los primeros pasos en la búsqueda de justicia, su autopercepción estaba tan frágil que se sentía incapaz de dibujar su cuerpo.** Mencionó que a pesar de estar consciente de la incomodidad que la dinámica le pudiera generar, intuía que compartir su experiencia podría: 1) ayudarle a sanar algunas heridas, 2) informar a futuras denunciantes qué esperar de los actuales lugares de denuncia y, mejor aún, 3) coadyuvar en configuraciones espaciales reconfortantes.

En efecto, haber recorrido cada parte del cuerpo y reflexionar sobre el diseño ambiental desde la subjetividad de cada denunciante y con la mira en las luchas feministas por la justicia, como mencionó una de ellas, sirvió para “ser claras y visibilizar cómo actuamos cuando nos asumimos como militantes del movimiento feminista”, para “posicionarnos

como sujetas y actuar en consecuencia cuando vivimos violencias” y para facilitar el procesamiento de nuestro actuar en la experiencia vivida. Algunas de las introspecciones suscitadas por la cartografía corporal fueron:

Concientizar sobre la experiencia corporal agudiza la capacidad de observación, lo cual apoya a un monitoreo efectivo de los resultados tangibles e intangibles de los espacios de justicia;

Recorrer las sensaciones en el cuerpo hizo recordar la fuerza mental, e incluso física que se requiere para denunciar; cómo la resistencia al buscar justicia se encarna en los nudos en la garganta, en el adormecimiento de las extremidades, en los dolores de cabeza, en el zumbido de los oídos, en el dolor lumbar y en la inquietud física por tantas emociones contenidas;

Sin lugar a dudas el cuerpo es el primer territorio y ser conscientes de ello es valiosísimo en el auto cuidado durante este tipo de experiencias.

En el ambiente construido

Las cuestiones de **confort sensorial** impactan en las denunciantes de estas formas:

- la **incomodidad térmica** por la **aglomeración** en las zonas de atención;
- la fatiga visual por la **falta de iluminación natural**, la **mala distribución espacial**, así como la **ausencia de privacidad visual y auditiva** que juntas conllevan, empeoran la percepción de las denunciantes;
- **son tan pequeñas e insuficientes las áreas** de atención que en vez de referirse a ellas como los lineamientos institucionales llaman a las “oficinas” o “salas”, las denunciantes más bien las nombran *cubículos*;
- **es visible y perceptible por medio del olfato la poca higiene** en los baños incluso desde la recepción, así como en general es notoria la **falta de mantenimiento**; se refuerza también así la sensación de desamparo y vulnerabilidad en el proceso de denuncia.

Enfocándonos en lo arquitectónico, su diseño y distribución espacial, destacan:

- la **falta de áreas** para ser empáticamente recibidas y orientadas, para el cuidado y desarrollo de las crianzas, de cocina, de comedor, de talleres variados, para la salud física y mental, para refugiarse en caso de requerirlo, para aprender, para explorar, para ampliar las redes de apoyo, para **sanar**, para **gritar**, para **golpear**, para **llorar**, para **reír**, para **abrazar...**

- las áreas de atención cuentan con un **diseño y distribución estéril e insensible** a los procesos emocionales propios de la denuncia por cuestiones de género, por ejemplo: la **disposición en doble altura y el diseño apático de sala de espera a partir de donde se distribuyen las demás áreas**, aumenta la sensación de exposición audiovisual ante las demás personas, entre quienes no solo se encuentran denunciantes, sino que **acusados y ofendidas, así como lxs representantes de ambas partes, comparten áreas** y es también una situación de peligro eminente;
- la **exposición visual es agravada por los cristales en exceso**, los cuales además de facilitar el reconocimiento de y ante otras personas, obligan a las denunciantes a observarse a sí mismas en superficies reflejantes, situación que preferirían evitar durante sus procesos de denuncia;
- en línea con la seguridad, angustia el **nulo control de acceso**: únicamente hay un **acceso (y salida a la vez)**, sin considerar la variedad de personas que acuden a este lugar y su rol en la denuncia; **tampoco hay salida de emergencia**;
- la **ausencia de equipamiento para el almacenamiento de las trabajadoras** es evidente: tanto denunciantes como acompañantes reportan desorden al grado de ver papeles y carpetas enteras tiradas en el piso mientras eran atendidas;
- en cuanto al mobiliario: **son insuficientes las sillas en el área de espera, la decoración es en general estéril y no se propicia la apropiación del espacio ni la expresión, el autoconocimiento, el aprendizaje comunitario ni el diálogo constructivo.** La única información es la del letrero en planta baja (imagen 33).

Imagen 33. Letrero supuestamente informativo en el CEJUM de Querétaro. Captura de abril 2023.



Por último, sin tener que hacer todo un estudio urbano *formal*, todas coincidimos en que la ubicación del CEJUM es inadecuada por su localización respecto a la mancha urbana y a las actividades cotidianas de todas las participantes.

Como se puede observar en todos los mapeos corporales, la actividad fácilmente puede guiar hacia la configuración de propuestas ambientales que respondan a las problemáticas aquí citadas. Se profundizará al respecto en la sección 5 de esta tesis.

4.2.3. Dimensión simbólica

Esta dimensión termina de relacionar las categorías de estudio y fortalece la importancia de lo ambiental en la búsqueda de la justicia de género. Lo enlistado a continuación sintetiza cómo las denunciantes perciben este lugar, los símbolos, mensajes y representaciones presentes en su denuncia, así como los valores, actitudes y compromisos percibidos por parte de qué actores políticos, que **en conjunto influyen críticamente en la percepción comunitaria de la denuncia de género en México**.

Al recorrer el cuerpo con la mente en la experiencia vivida, pensamos en que:

- Es muy triste reconocer lo normalizado que **la denuncia en México es algo tan asfixiante y revictimizante que sería preferible dimitir de la justicia penal**;
- quienes busca(ro)n justicia de género notan **la violencia institucional en contra de las mismas servidoras públicas de quienes se espera un trato digno sin siquiera procurar su propia comodidad o bienestar**;
- como efecto dominó, **el trato violento de las servidoras públicas es intensificado hacia las denunciantes**; es evidente la apatía, el rechazo, el desprecio y la hostilidad tanto en el trato recibido como en las condiciones espaciales que se ofrecen;
- es tanto el enojo causado por la experiencia, que “dan ganas de golpear” a lxs servidores públicos y de “matar al agresor” ya que **la justicia procesal se siente cada vez más improbable** y ello resulta en **indignación, decepción e impotencia**;
- **la sobre-exposición se contradice con la incapacidad que tienen las denunciantes para expresarse plenamente**: citando a una participante, “el espacio me hace sentir vulnerable pero sin [brindar las condiciones espaciales] para [mostrarme] ser vulnerable”;

- lo fácil y peligroso que es que tanto **las mismas denunciantes como las servidoras públicas se enajenan como mecanismo de defensa** ante lo complejo y difícil que es denunciar la violencia de género, a tal grado de que existe una predisposición al maltrato en el servicio y a los espacios inadecuados, pues las denunciantes evitan –o ni siquiera pueden– prestar demasiada atención a lo que están viviendo por tanta **desesperanza, vergüenza, ansiedad, miedo, dolor e incertidumbre** en la denuncia;
- en palabras de una denunciante y militante anti-patriarcal participante:

de ninguna manera veo reflejadas las luchas feministas en los supuestos lugares de justicia, sino que todo lo contrario: me hacen sentir que aún queda mucho por hacer para acercarnos a las mujeres a una vida justa y libre de violencia.

Aunque el panorama parece ser muy desolador, quienes ya culminaron con su proceso de denuncia reflexionan que (además de lo rescatado en la sección 4.2.2. sobre el análisis de lo corporal), como denunciantes que mapean su experiencia, **encuentran fuerza al recordar sus vivencias corporales y en colectivo reafirman su misión y compromiso personal con la lucha feminista: “por mí y por todas las mujeres”.**

4.3. Sesión plenaria post-mapeos corporales: Conclusiones comunitarias sobre cuestiones ambientales del CEJUM en Querétaro y sobre su evaluación a través del mapeo corporal

Lo mostrado hasta el momento en la sección 4.2., es una síntesis y el desarrollo de los conceptos emocionales, físicos y simbólicos cartografiados en los mapeos corporales etnográficos. Como parte del Programa para la actividad (Tabla 3), después de la elaboración de los mapas, cada denunciante expuso sus resultados y posterior a ello, en conjunto se identificaron las experiencias compartidas, se profundizó en ciertos temas y, por último, se construyeron conclusiones comunitarias en general sobre el ejercicio y sobre las posibles respuestas espaciales hacia las áreas de oportunidad detectadas. Enseguida se rescatan y sustentan gráficamente algunos de estos puntos.

Sobre lo urbano, la ubicación y la seguridad del CEJUM en Querétaro

Cabe hacer unas importantes aclaraciones. Primeramente, recordar que este estudio se enfoca en el CEJUM de Querétaro, que en el caso de esta ciudad, se localiza en la planta alta de la Unidad IV de la Fiscalía General del estado, la cual recibe también al Instituto Queretano de la Mujer (IQM).

La fachada principal de estas instituciones que convergen en un mismo espacio, se muestra en la Imagen 34. Cabe destacar que el letrero “Centro de Justicia para las Mujeres” observable desde la calle, es contraproducente con el principio de seguridad planteado en los lineamientos oficiales.

Imagen 34. Fotografía propia de la fachada principal de la Unidad IV de la Fiscalía general de Querétaro, del CEJUM y del IQM. Máquina expendedora en su exterior. Capturada en octubre de 2023.



Por otro lado, en la fotografía se aprecia la única opción inmediata para conseguir comida al denunciar: una máquina expendedora en el exterior.

La Unidad IV de la Fiscalía General de Querétaro se especializa en la investigación de delitos sexuales, de violencia familiar y en agravio del menor. Se encuentra entre las colonias Lázaro Cárdenas y Fraternidad (Imagen 35) al sur de la ciudad y de la mancha urbana creada a partir del siglo XXI (Imagen 36).

Imagen 35: Datos generales de la Unidad 4 de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Obtenida de <https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Conocenos/Unidad-4.html> en enero de 2022

Recuerda que en cualquiera de las unidades puedes reportar la ausencia de una persona y robo de vehículo

Unidad 4

de la Fiscalía General del Estado de Querétaro



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Investigación de delitos sexuales, violencia familiar y en agravio del menor

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

L

Prol. Pasteur No. 997 sur, Col. Fraternidad, Querétaro, Qro.

C

Abierta las 24 horas

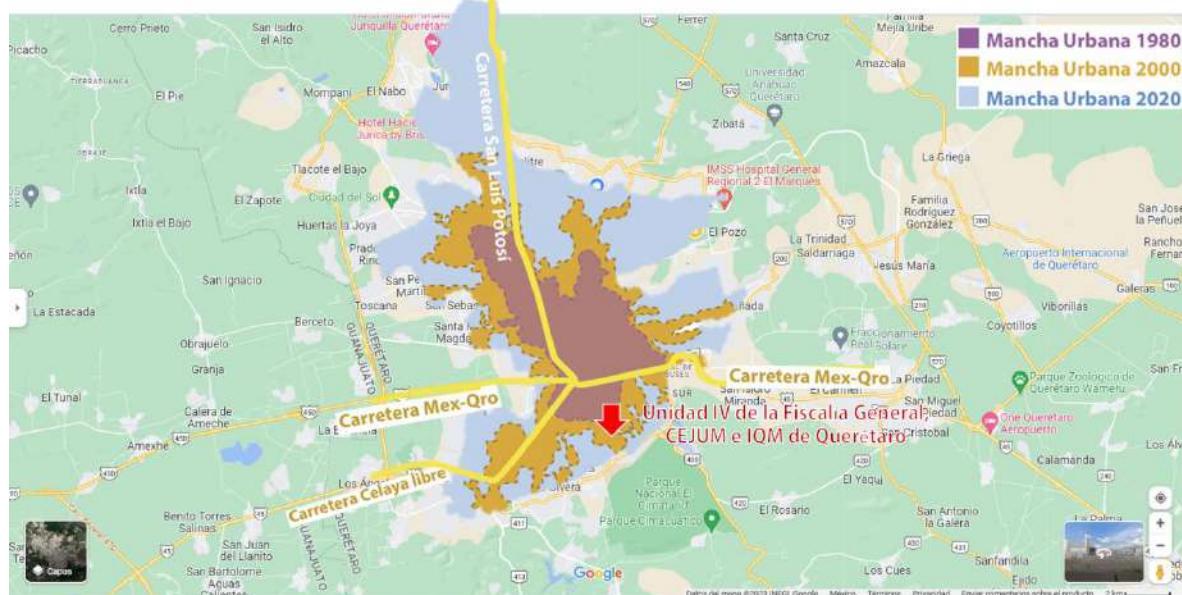
442 303 2260
442 303 2261
442 303 2262



COL. LÁZARO CÁRDENAS

COL. FRATERNIDAD

Imagen 36. Elaboración propia del croquis de localización de Unidad IV de la Fiscalía General, CEJUM e IQM de Querétaro respecto a la mancha urbana de la ciudad de acuerdo a <https://shorturl.at/kmqx3>



¿Qué implicaciones tiene lo anterior?: en primer lugar, una problemática para la evaluación de este CEJUM. Por ejemplo, una vez identificadas las mujeres que se han acercado al sistema de justicia en Querétaro por asuntos de género o familiares para convocarles a la aplicación de estos mapeos corporales etnográficos, **algunas de las denunciantes mencionaban desconocer sobre la existencia de este centro a pesar de sus múltiples visitas a la Fiscalía IV**, donde en esta ciudad se ofertan los servicios del CEJUM y del IQM.

Además, las participantes disciernen en que esta ubicación sea óptima. Su accesibilidad es cuestionable ya que, de acuerdo a las denunciantes, no favorece el uso de los servicios ni promueve las actividades de su contexto urbano (como se establece en los lineamientos establecidos en CONAVIM & ONU-HABITAT, 2011, pág. 27). Al respecto, **expresan haber sufrido pérdida de memoria a corto plazo, comportamiento errático, paranoia y alucinaciones tras su visita al CEJUM** dada la **inseguridad que percibieron ahí**. Una de ellas declaró:

Sentía que con una simple investigación en línea y el letrero en la fachada, en cualquier momento podía llegar mi ex marido buscándome para atacarme y nadie haría nada. El guardia estaba más entretenido con su celular que con revisar quiénes y cómo accedían al lugar. Además, ahí mismo reúnen a los acusados; me tocó sentarme al lado de violentadores y sus defensores, de hombres con tobilleras electrónicas para arresto domiciliario. ¿Cómo creen que me iba a sentir segura así?

Sobre los horarios y la claridad de la atención en el CEJUM de Querétaro

No conforme con lo anterior, limita en gran medida la poca claridad en la atención ofertada en este lugar. En cuanto a la información auditiva, solo se cuenta con la comunicación verbal entre servidoras públicas y denunciantes. Las únicas señalizaciones en el lugar que todas las asistentes pudimos recordar, todos en las paredes, son: letreros prohibitivos (como “prohibido fumar” y “prohibido usar el celular”), los sencillos letreros en la puerta de cada área (“área legal IQM”, p.ej.), un código QR escaneable para evaluar digitalmente el servicio (a pesar de que supuestamente está prohibido el uso de celulares en las instalaciones), un tablero de letras con los horarios de atención (poco claros y con algunos datos faltantes) y un tablón de corcho con información general de los CEJUM (qué son, qué servicios ofrece y dónde se encuentran en México). Sobre lo penúltimo, una de ellas expresó

“Ni siquiera puedo decir que me alegré al ir de salida. Me daba miedo manejar desde tan lejos de mi casa, sintiéndome tan mal como me sentía y peor, sola, porque ni cómo me pudieran acompañar; solo atienden en horas en que la mayoría trabajamos. Y aunque me hubieran podido acompañar, ¿dónde se sientan? No se dan abasto en este lugar tan chico.”

Sobre el último tablón enlistado anteriormente, una participante sostiene que

“Ahí mismo te dicen que los CEJUM concentran, hasta le saqué foto [me muestra su celular], ‘en un solo lugar servicios especializados... a fin de brindarles una atención integral’. ¿Entonces por qué me mandaron a mínimo tres lugares diferentes, por toda la ciudad, para recibir cada uno de esos servicios? ¿Dónde está el supuesto CEJUM?”

Otra denunciante, en respuesta, comentó:

“Me daban ganas de gritarles que ni siquiera se han molestado en explicarme cómo va mi denuncia, con qué se cuenta, qué hay que hacer, a dónde acudir y con quién, cuáles son los siguientes pasos... Nada más están en sus escritorios sacándose la mugre de las uñas escuchando lo que declaro mientras a mí se me desgarra el alma.

La violencia que sufrió por parte de la institución que se supone me iba a defender, buscar que se me hiciera una reparación del daño y que me facilitaría mis derechos, nada más me revictimizó. Es de lo peor que he vivido en toda mi vida, el haber asistido a ese lugar tan horrible, donde encima de todo te hacen sentir estúpida y te culpan por SU falta de claridad.

Lo único que me motiva es la idea de que mi agresor sufra una mínima parte de todo el dolor que yo estoy teniendo que atravesar buscando justicia. Solo eso me da la fuerza suficiente para aguantar el trato tan revictimizante que se recibe al denunciar aquí”.

Sobre los resultados de los mapeos corporales para la evaluación del CEJUM

Lo que colectivamente se contestó a las preguntas planteadas en la sección 3.6 fue:

- ¿Cómo la cartografía corporal ayuda a visualizar lo que pensamos-sentimos al denunciar y ser atendidas, tanto individual como comunitariamente?

Cartografiar las sensaciones al denunciar nos recordó lo valientes que fuimos durante nuestras visitas a ese lugar. Hoy podemos cambiar la narrativa, pasar de horribles experiencias a algo digno de admirar. Este ejercicio nos ayudó a, además de encontrar compañía en nuestro pesar, darnos cuenta de que no fue culpa nuestra pasar tan mal rato al denunciar. Habernos hecho sentir que nosotras éramos las tontas por no entender nos limitó a preguntar más y a reclamar nuestro derecho a una atención digna. Hoy tenemos más herramientas para exigir que cumplan con su labor de brindarnos una atención empática.

- ¿Por qué es importante la autorrepresentación del cuerpo como territorio?

Nos dimos cuenta de lo peligroso que es enajenarse de este tipo de experiencias. Hacerlo es una evasión de la realidad. Por mucho que duela hacerle frente a lo que desafortunadamente ya está tan normalizado, es necesario saber identificar cuando nos están vulnerando y luchar por nuestros derechos. Y para eso, mapear cada parte de nuestro cuerpo nos ayuda a hacernos conscientes de lo seria que es la problemática, de que la cargamos en nuestros cuerpos.

- ¿Cuáles son las marcas de dolor o puntos de la memoria corporal que cargamos física, emocional y simbólicamente al buscar la justicia de género?

Malestares fisiológicos causados por el estrés emocional y mental del proceso de denuncia. La sensación de indefensión convierte a la experiencia en algo todavía más difícil de superar y obstaculiza aún más el acceso a la justicia. La atención antipática revictimiza y da la sensación de que los sucesos de violencia son minimizados, cuestionados o ignorados y, con ello, la falta de confianza en el sistema de justicia empeora. La falta de sensibilidad y empatía con las necesidades emocionales y espaciales de quienes buscan justicia refuerza la percepción de desigualdad, injusticia y falta de reconocimiento del sufrimiento vivido. ¿Dónde queda el apoyo institucional?

- ¿Cómo expresar y ubicar en el cuerpo las violencias podría ayudar a crear ambientes empáticos hacia los procesos de denuncia de violencia de género?

Es una técnica poderosa para las denunciantes porque permite recordar, expresar y visualizar la violencia institucional. Rompe el silencio y da voz a nuestras experiencias, nos hace sentir validadas. Esto puede crear conciencia sobre el trauma físico y emocional, que esperamos ayude a los urbanistas y arquitectos a comprender de mejor manera la importancia de hacernos sentir apoyadas aunque sea por medio del diseño espacial.

5. CONFIGURACIÓN DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES RECONFORTANTES

Respondiendo a la pregunta anteriormente planteada “¿cómo se relacionan nuestras luchas con las de otras denunciantes frente a la violencia de género a nivel nacional?”, las denunciantes declaran que

Los desafíos individuales contra la violencia de género se entrelazan con lo colectivo al formar un tejido complejo de experiencias compartidas. La intersección de las luchas es esencial para el abordaje efectivo de la crisis en México pero ¿de qué sirve si son ignoradas nuestras vivencias, nuestros sentires?

Creemos que se deberían de aprovechar la existencia de políticas públicas como el concepto original de los CEJUM para que, ya vueltas realidad, su diseño espacial fomente la solidaridad entre el gobierno y la sociedad, y así, se fortalezca la acción colectiva.

En cuanto a ¿cómo establecer alianzas por medio del diseño espacial?, enseguida se enlistan y desarrollan brevemente las propuestas configuradas colectivamente por las denunciantes que participaron en esta investigación.

5.1. Lineamientos ambientales que reconfortan

Las recomendaciones que a continuación se enlistan son producto de mapeos corporales realizados entre denunciantes de violencia de género en Querétaro cuyo objetivo fue que, a través de las experiencias personales compartidas, se crearan reflexiones en torno a la importancia del diseño urbano-arquitectónico respecto a la dimensión emocional en denuncias de este tipo y la dimensión simbólica sobre lo que significa perseguir la justicia de género en México.

Contrario a otros enfoques donde el análisis espacial gira en torno al apego o desapego de los Lineamientos oficiales redactados por CONAVIM & ONU-HABITAT en cualquiera de sus versiones¹⁵ o al Modelo metodológico¹⁶, la apuesta por analizar al CEJUM en Querétaro a través de mapeos corporales permitió a quienes vivieron o viven en carne

¹⁵ Es decir, 2011, 2015 y 2016.

¹⁶ (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012)

propia la oportunidad de generar reflexiones críticas sobre el universo de emociones implícitas en el proceso de denuncia de algo tan complejo y sensible como lo es saberse víctima o sobreviviente de la violencia de género.

La variedad de temas que fueron abordados es amplia. Enseguida se desarrollan brevemente las recomendaciones estrictamente urbano-arquitectónicas que entre todas las participantes de esta investigación pudimos configurar:

Separar las instalaciones de los CEJUM de las Fiscalías

Las fiscalías tienen un enfoque legal y su función es recibir denuncias formales para que se lleven a cabo investigaciones penales; se centran en el proceso legal y en la aplicación de la ley. En cambio, **los CEJUM deberían de tener un enfoque más integral más allá de lo estrictamente judicial** y, en contraste, **enfocarse en el bienestar de las denunciantes**. No hay cabida para la parte acusada.

Los CEJUM deberían de ser los lugares donde las mujeres puedan acudir sin la presión por presentar una denuncia que implica un largo y emocionalmente desgastante proceso. Su objetivo debería ser efectivamente guiarles y apoyarles, que les ayuden no solo a entender sus opciones, derechos limitándose a la denuncia, sino también a acercarles a una vida libre de violencia.

Instalar los CEJUM en fiscalías pre-existentes demuestra una insensibilidad grotesca hacia la dimensión emocional de la violencia de género. Es prescindir de espacios específicos que cubran las necesidades y preocupaciones particulares que surgen al buscar salir de los círculos de la violencia de género.

Apartar a los acusados de las ofendidas

Una de las principales preocupaciones observadas, es la convergencia de acusados con ofendidas. El concepto original de los CEJUM está 100% enfocado en apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia y en restaurar el daño causado. ¿Qué congruencia guarda eso con la indistinción entre víctimas y victimarios?

Mientras esperaba ser atendida, me tocó ver a un hombre con un brazalete electrónico en el tobillo, de esos que se usan para la prisión domiciliaria. Me tocó escuchar cómo los abogados de los acusados asesoraban a sus clientes. ¿Eso cómo podría ser benéfico para para mi angustia y mis procesos emocionales?

Diseñar accesos seguros de acuerdo a los diferentes medios de transporte

Conviene contemplar diferentes tipos de accesos para las múltiples formas que deberían de existir para llegar a cualquier CEJUM, las cuales no deberían limitarse a la presunción de que todas las usuarias cuentan con automóviles propios.

Por el contrario, habrá que incluir accesos diseñados para quienes se trasladen en transporte público o privado, a pie, en bicicleta o en silla de ruedas. Entonces, los accesos incluirían las diferentes áreas: bahía de ascenso y descenso para las rutas de camión, senderos y estacionamiento para bicicletas, banquetas con equipamiento urbano completo (una superficie sólida, con vegetación natural, iluminación, bancas para sentarse, rampas con barandales, guías podotáctiles, etc.), zona de taxis y similares, estacionamiento vehicular. Que el recorrido desde los diferentes tipos de accesos sea fácil y cómodo de caminar; y que además sea monitoreable desde una caseta de control principal que salvaguarde la seguridad en el lugar.

Reflejar una cálida bienvenida desde el acceso al CEJUM

En vez de las típicas sillas para la espera en las oficinas de gobierno, se recomienda situar en la recepción sillones y **mesas cómodas con un diseño atractivo**, así como **decoración informativa sobre los derechos de los que son sujetas**. Se trata de propiciar una sensación de bienvenida y seguridad desde el primer contacto con el centro. Parte de ello es contemplar el mobiliario y la superficie requerida que permitan el acompañamiento. Para hacer más amena la espera, **se recomienda un bebedero, una estación de café y bocadillos.**

Facilitar la comprensión espacial: croquis, letreros y folletos informativos sobre los servicios y las áreas disponibles

Colocar en la recepción y en cada área, además de letreros, un mapa y folletos informativos que claramente orienten a las denunciantes sobre los espacios, servicios y horarios de las diferentes zonas sin duda apoyará en la autodeterminación de cada usuaria para que sea ella quien decida más fácilmente qué servicios aprovechar.

Diseñar los espacios de acuerdo a la variedad de usuarias de los CEJUM: denunciantes, sus acompañantes, organizaciones civiles y servidoras públicas

Desalienta que el diminuto estacionamiento construido en el CEJUM de Querétaro es acaparado por vehículos policiales y privados de las servidoras públicas. En línea con el punto anterior, esta problemática sucede por incorporar los Centros a un espacio incompatible con el enfoque restaurativo que éstos deberían reflejar. Exigimos se cuente con una zona exclusiva de estacionamiento para denunciantes y sus acompañantes, que sea independiente del estacionamiento para trabajadorxs.

Por otro lado, todas las áreas deberían contemplar en su diseño a personas con condiciones particulares tales como hablar una lengua distinta al español, tener incapacidades físicas o mentales, entre otros. De tal forma, **debe ser notorio un diseño inclusivo y empático con la vida cotidiana de las mujeres y sus hijxs**. Debe considerar la diversidad de las experiencias de las denunciantes y sus acompañantes, eso incluye: incorporar elementos culturales, educativos, religiosos y lingüísticos que reflejen y respeten la diversidad de quienes buscan justicia.

Es importante también recordar que así como existen denunciantes sin hijxs, las hay también con hijxs, en edad avanzada y por lo mismo, **deberían de diversificarse las tipologías de habitaciones para las denunciantes y sus acompañantes**.

Asimismo, debe de procurar el bienestar de **las servidoras públicas: deben contar tanto con áreas exclusivas y compartidas con las denunciantes y sus acompañantes** de descanso, de despensa, de cocina, de comedor, para adquirir vestimenta, de aseo, para su capacitación, para su convivencia, para la exploración artística, para diferentes tipos de terapia individual y grupal, de producción, de salud física y mental, de higiene, lavado y almacenamiento, al aire libre...

Contemplar el rango de edades completo y sus necesidades espaciales

La diferenciación de áreas dentro de los CEJUM según el rango de edades es una cuestión fundamental para ofrecer servicios adaptados a las necesidades específicas de cada grupo etario. Por ejemplo, los cuidados de lxs bebés incluirían servicios como áreas de lactancia, guardería, áreas de juego aptas para bebés; muy diferentes a las que alguien en primaria pudiera requerir (como ludotecas, salones,

Procurar ambientalmente al universo emocional en la búsqueda de justicia

Un CEJUM no puede reducirse al servicio de denuncia. Un CEJUM debería facilitar espacialmente la satisfacción de todas las **necesidades** que surgen a lo largo de todo el proceso de denuncia: de **confort ambiental**, de **salud mental**, de **salud física**, de **salud sexual**, de **orientación legal sin la presión de iniciar una carpeta de investigación penal**, de **vivienda**, de **higiene**, de **auto-cuidado y cuidado mutuo**, de **movilidad urbana**, de **educación**, de **conexión con la naturaleza**, de **exploración artística...**

Otra forma de manifestar espacialmente empatía hacia los procesos emocionales de todas las usuarias, es destinar áreas específicas para el descanso, meditación, terapia acústica, jardines, exploración artística y otras formas de restauración psicológica con diseños que fomenten la tranquilidad y el bienestar no solo para las denunciantes, sino también para las trabajadoras. Igualmente, los **grupos de apoyo y terapia** que reúnan a denunciantes con experiencias similares pueden facilitar un lugar seguro para compartir, sanar y fortalecerse mutuamente en el ámbito psicológico.

De la mano con el apoyo psicológico van los **espacios para la actividad física variada**: el ejercicio está asociado con mejoras en la salud física y mental, ayuda a liberar el estrés, mejorar el estado anímico y promover el bienestar general; además, éstos pueden propiciar camaradería terapéutica. Ambos tipos de prácticas son parte del autocuidado cotidiano, el cual se vuelve crítico en el proceso de recuperación. Éstos deben: permitir una variedad de actividades físicas, desde ejercicios de relajación hasta más vigorosos, tanto en interior como en exterior, para adaptarse a las preferencias individuales; garantizar la privacidad, seguridad y accesibilidad para todas las denunciantes y sus hijxs.

Ofrecer **zonas de aprendizaje y capacitación** como talleres, charlas y actividades educativas, así como **para exposiciones y eventos comunitarios** que promuevan la conciencia, la capacitación y la resistencia a la violencia les brinda a las sobrevivientes plataformas para compartir información, habilidades y recursos entre sí.

Pensamos en: jardines, huertos comunitarios, terrazas, comedor techado y descubierto, de terapia con mascotas, una tienda de ropa y artículos de segunda mano, salones de juegos para todas las edades, zonas para actividad física desde las más tranquilas a las más intensas, salas de relajación y terapia acústica, sala de conferencias, salones grupales de

terapia y de capacitación, talleres de manualidades, sala sensorial, áreas de risoterapia, llorería, rage room, salones de usos múltiples, áreas culturales y artísticas, un mural conmemorativo de las luchas individuales y colectivas, sala para llamadas... Entre más opciones se ofrezcan, mejor.

Colaborar con las sobrevivientes en el diseño, en lo cotidiano y en la evaluación de los CEJUM

Asimismo, ofrecer **foros de participación y consulta cotidiana en cada CEJUM** es una forma de invitar a las denunciantes a participar en la toma de decisiones sobre las experiencias en cada Centro. Esto podría fortalecer su sentido de pertenencia y sororidad con más denunciantes en el lugar. Una recomendación es el diseño colaborativo de un mural que festeje la valentía detrás de la resistencia que cada denunciante vive individualmente, así como en lo colectivo. Yendo más allá, se extiende la sugerencia de **convocar a la comunidad civil, a la gente que lucha por los derechos de las mujeres y a las sobrevivientes que han obtenido justicia para que den su retroalimentación sobre los CEJUM existentes con el fin de mejorar el diseño de nuevos Centros.**

Priorizar la flexibilidad y la apropiación espacial para acercar a nuevas redes de apoyo

Esto se puede lograr a través de espacios versátiles que permitan la interacción entre denunciantes y acompañantes, servidoras públicas y gente de organizaciones civiles. Si bien los lineamientos oficiales ofrecen una variedad de espacios de encuentro, es importante que su diseño denote flexibilidad para que los espacios puedan adaptarse a las necesidades cambiantes de las usuarias y del personal.

Reflejar biofilia en el diseño para facilitar la recuperación psicológica

Se sabe que el contacto con la naturaleza es benéfico para la salud. ¿Por qué no incorporarla al diseño de los CEJUM? Que a todas las usuarias puedan empatizar con otras formas de vida apoyará también a la empatía con las demás personas.

Fortalecer el apoyo psicológico: dispositivos anti estrés, evitar espejos y la cámara Gessel

Disponer de un cubículo con un escritorio y dos sillas para ser atendidas por personal de psicología es antipático a la complejidad emocional. Por el contrario, desde un detalle pequeño como ofrecer dispositivos anti-estrés en las áreas de recepción y atención psicológica, médica y legal, podría aliviar la ansiedad de las denunciantes.

Asimismo, se aconseja evitar el uso de espejos y cristales reflejantes en las áreas de primeras atenciones: muchas mujeres que acuden a estos centros pueden tener una imagen distorsionada de sí mismas debido a las agresiones sufridas. Los espejos podrían intensificar sentimientos de vergüenza, culpa o ansiedad al confrontar su estado de vulnerabilidad.

En los lineamientos oficiales está indicada la cámara Gessel: una herramienta diseñada para minimizar la revictimización. Permite grabar la entrevista y evita la necesidad de repetir los sucesos en múltiples ocasiones. Al separarse de la sala de audiencias o de la presencia de figuras de autoridad, se aminoran las presiones externas que podrían afectar la capacidad para proporcionar su testimonio.

Optar por “sobrevivientes” en vez de “víctimas” para apoyar en el fortalecimiento de la agencia de las denunciantes

Varias denunciantes notamos que en las pocas infografías visibles en las áreas de recepción y atención del CEJUM de Querétaro, el mensaje principal versa entre las líneas de “¿eres víctima de violencia de género? Estos son los CEJUM a donde podrías acudir”. Esto, creemos, representa otra forma de revictimización ya que el término “víctima” puede tener connotaciones de pasividad; por el contrario, consideramos que *sobreviviente* implica resistencia y fortaleza ante la situación. Dirigirse a las denunciantes como *sobrevivientes* en los mensajes gráficos de los Centros sería reconocer su capacidad para superar las experiencias traumáticas y enfatizar su fuerza a través del diseño espacial, además de que puede contribuir a fortalecer la autopercepción de las mujeres al alentarlas a validarse a sí mismas como personas fuertes y capaces.

5.2. Recomendaciones para el análisis de la justicia de género: debe ser ambiental, basta de simplificaciones

En la [imagen 37](#) se muestra la encuesta oficial entregada a las denunciantes por parte de la coordinación general del CEJUM en Querétaro para evaluar su calidad en el servicio. Son cinco sencillas y cerradas preguntas sobre la “utilidad” de la asesoría, cuyas opciones de respuesta se limitan a “buena”, “regular” o “mala”. Sus temas de interés son únicamente la resolución de dudas, el trato humano y el tiempo de espera. Dicha postura acarrea las problemáticas que a continuación son enlistadas:

- **Naturaleza específica de la violencia de género.** Este tipo de denuncia no es un trámite común. Implica situaciones extremadamente sensibles y personales, con un impacto profundo en la vida de las personas. Evaluar la “utilidad”, como si de cualquier trámite se tratara, no capta la complejidad ni gravedad de cada experiencia, así como ignora la diversidad de experiencias que pudiera haber.
- **Limitar la evaluación** a aspectos simplificados y estandarizados impide una retroalimentación integral que considere aspectos relevantes como la comodidad, la privacidad, la seguridad y la sensibilidad de género. Las preguntas cerradas restringen el monitoreo detallado sobre el proceso de denuncia e impiden la expresión sobre aspectos cruciales que podrían mejorar la vivencia.
- **Falta de consideración en la percepción del impacto.** Un análisis restringido podría llevar a una percepción sesgada de la atención brindada, lo que limita la comprensión del impacto real en la vida de las usuarias.
- **Ausencia total de la perspectiva de género tanto en el trato como en el diseño espacial,** lo que impide evaluar aspectos relevantes en términos de sensibilidad de género, espacios de cuidado infantil, percepción de seguridad, confianza en las servidoras públicas, entre otros que son fundamentales en un CEJUM. Se pierde la oportunidad de recopilar datos valiosos que podrían utilizarse para mejorar y adaptar el diseño del centro en función de las necesidades específicas de quienes buscan justicia de género.

Imagen 37. Encuesta oficial entregada para que las denunciantes evalúen la calidad en el servicio por parte de la coordinación general del CEJUM en Querétaro. Captura propia en abril de 2023.

SEGURO CIUDADANO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
COORDINACIÓN GENERAL

ENCUESTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO

No.	TEMA	BUENA	REGULAR	MALA
1.	¿CÓMO CONSIDERA LA ATENCIÓN QUE RECIBIÓ?			
2.	SUS DUDAS FUERON RESUELTA			
3.	LA UTILIDAD DE LA ASESORÍA QUE RECIBIDA FUE:			
4.	¿CÓMO CONSIDERA EL TRATO DE LA SERVIDORA PÚBLICA HACIA USTED?			
5.	¿CÓMO CONSIDERA EL TIEMPO DE ESPERA PARA SU ATENCIÓN?			

Fecha: _____

Nombre: _____

Firma: _____

G R A C I A S

Prof. Av. Pasteur Sur No. 997,
Col. Fraternidad de Santiago,
C.P. 76085, Santiago de Querétaro.
T. (442) 303 22 60, 61 y 62
Ext. 215 y 226.

Para subvertir esto, como se vio en la sección 4.3., los mapeos corporales son una herramienta de análisis ambiental que de forma crítica y al mismo tiempo empática hacia las denunciantes, puede vislumbrar áreas de oportunidad en las atenciones humanas tanto como espaciales brindadas en los CEJUM. La retroalimentación guiada por las cartografías corporales aquí propuesta es abismalmente más enriquecedora que el enfoque actual en la administración del CEJUM de Querétaro.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Confesión: no puedo contar las veces que me arrepintí de haber escogido este tema para desarrollarlo como una tesis de investigación a lo largo de dos años. El primer año fue el más difícil porque yo seguía procesando el trauma emocional generado tanto por la experiencia de abuso sexual como por la búsqueda de justicia que aquí se analizan como parte del proceso para obtener el título de Maestra en arquitectura. A pesar del malestar, esta tesis, a final de cuentas, me ayudó a digerir lo que viví.

La primera fase exploratoria-documental que realicé coincide con el 2022, año en el que más difícil me fue procesar psicológicamente lo vivido. Por estas situaciones y por mi desconfianza hacia el Estado Mexicano que se agravó con mi vivencia al buscar su apoyo, me limité a explorar los lineamientos oficiales en un nivel superficial. Además, los resultados de los estudios análogos estudiados me anticiparon que el acatamiento de éstos no se traducía necesariamente en que las servidoras públicas de los CEJUM pudieran garantizar un ambiente empático para las denunciantes atendidas en dichos Centros.

Bajo estas condiciones reitero que mi interés por estudiar de una forma crítica y compleja a las problemáticas detrás de la implementación de los CEJUM fue al grado de buscar respuestas donde las pudiera haber. Fue así que durante una de mis visitas a mi pareja, originaria de Querétaro y residente actual de Tijuana, entrevisté extra-oficialmente a una activista feminista que trabajó por dos años como asistente social en el Centro de Tijuana. Los resultados de esa entrevista no son expuestos aquí porque, contrario a las investigaciones similares que optaron por basar su acercamiento etnográfico exclusivamente en las trabajadoras de los CEJUM, yo quise enfocar el análisis en quienes sufren en carne propia el proceso de denuncia. Menciono ahora la entrevista a la ex servidora pública de Tijuana y activista al día de hoy porque, además de que ayudó a llenar algunos vacíos de conocimiento que en aquel momento tenía, suscribió a los estudios análogos y me adelantó que si bien las guías oficiales son un gran avance para la atención a la violencia de género, su implementación deja mucho por desear.

Menciono esto para reforzar lo adelantado en la introducción: el hecho de que yo haya podido exponer mis pensamientos y emociones más vulnerables sobre la denuncia en forma de una tesis de maestría, es una capacidad que tomó bastante tiempo construir. En el primer

año de la investigación, ésta me provocaba un gravísimo malestar porque la desilusión con el CEJUM en Querétaro fue y sigue siendo abrumadora. Por más que leía y releía los documentos oficiales en búsqueda de respuestas, sospechaba que jamás las encontraría ahí dada su institucionalidad tan aséptica, tan manualística y tan antipersonal, anti-emocional.

Detenerme a tratar de analizar los textos gubernamentales me deprimía más porque no encontraba en ellos un abordaje que efectivamente se reflejara en la materialidad. Recuerdo recurrentemente pensar *“tantas vueltas que le han dado tantos servidores públicos a los lineamientos urbano-arquitectónicos para que, ya en la realidad, los CEJUM construidos fracasen en lo más primordial: ser capaces de brindar una atención dignificante. ¿Qué caso tiene que el Gobierno Mexicano escriba y escriba, hable y hable sobre un trato empático en documentos oficiales, si este discurso no es materializado desde lo construido?”*.

Desgraciadamente la insatisfacción sobre el tema persistía en los abordajes académicos tanto desde la psicología ambiental como desde los feminismos. Si bien la bibliografía con estos enfoques vislumbraban una consideración más empática a la dimensión emocional de la violencia de género, no encontré alguna referencia que realmente profundizara en las cuestiones urbano-arquitectónicas para los lugares específicamente creados para atender a las víctimas de violencia y acercarlas a la justicia en el contexto latinoamericano. Retomaré este asunto después.

Con los tiempos académicos encima, la exploración documental culminó en diciembre de 2022 para mejor preparar la aplicación de los mapeos corporales a otras denunciantes, que es el acercamiento etnográfico que mi directora de tesis muy atinadamente me recomendó adecuar para estudiar al CEJUM de Querétaro. Dicha actividad se planeó para las fechas alrededor de la conmemoración del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

Así, en enero y febrero de 2023, conforme convocaban oficialmente a las asistentes del grupo terapéutico de La Otra Bandita, iba empeorando mi sospecha de que la existencia del CEJUM en Querétaro fuera imperceptible. Muchas de las mujeres a quienes invitaba a participar, no recordaban explícitamente haber visitado el CEJUM sino que por el contrario, confundían el lugar donde fueron atendidas con la Unidad 4 de la Fiscalía. O eso creía yo en aquellas épocas.

Al acercarse la marcha conmemorativa del 8M de 2023, mi compromiso con la justicia social tuvo mayor fuerza que nunca dado que en dicho mes se habla más sobre la violencia de género y, contrario al marzo anterior (dos meses después de haber sufrido el abuso sexual), me sentía con más fuerzas para hablar en voz alta sobre lo que viví. Fue así como me animé a regresar al CEJUM de Querétaro por segunda ocasión.

Cuando volví al CEJUM de mi ciudad al poco más de un año después de mi primera visita, llegué a la conclusión de que a pesar de haber sido canalizada a este lugar por parte de TelMujer bajo la promesa de que ahí encontraría un lugar de ensueño para las denunciantes, a pesar de estar enlistado en el directorio nacional de CEJUMs, a pesar de la suma total de los recursos económicos y humanos destinados a su creación y a su mantenimiento desde el 2012 y, a pesar de las servidoras públicas que dicen trabajar ahí, el CEJUM en Querétaro no existe.

El CEJUM en Querétaro no existe bajo la propia definición del Gobierno Mexicano y de todas las organizaciones que han participado en su creación, fomento, evaluación y mantenimiento. Porque si existiera, como dice la página oficial de los Centros, “bajo un mismo techo” se ofrecerían servicios de atención psicológica, orientación legal y de salud para toda mujer víctima de violencia de género y sus hijxs.

No tendríamos que ir, como lo comprendí hasta mi última visita a este lugar (en octubre de 2023) a:

- la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas que está a 15 km de distancia de la Unidad IV (es decir, 16 minutos en coche, 39 en transporte público o más de una hora a pie, según Google Maps) para recibir el servicio de asesoría jurídica pública exclusivamente de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (imagen 38); ni al
- Centro Estatal de Salud Mental que está a 8.2 km de distancia (que también está a más de una hora caminando) por una cita psicológica en un horario de 8 am a 8 pm entresemana y de 9 am a 2 pm los fines de semana(imagen 39);

porque en el supuesto CEJUM, realmente solo atienden a quienes van a denunciar o que ya se encuentran en dicho proceso. Ojo, tanto a las afectadas (y acompañantes) como a quienes se les acusa de violencia de género (y a quienes les defienden) en un mismo lugar.

Imagen 38. Ruta de transporte público que con mayor frecuencia pasa para ir de las instalaciones del CEJUM a las del Centro de Atención Integral en Querétaro. Obtenido de Google Maps, diciembre de 2023.

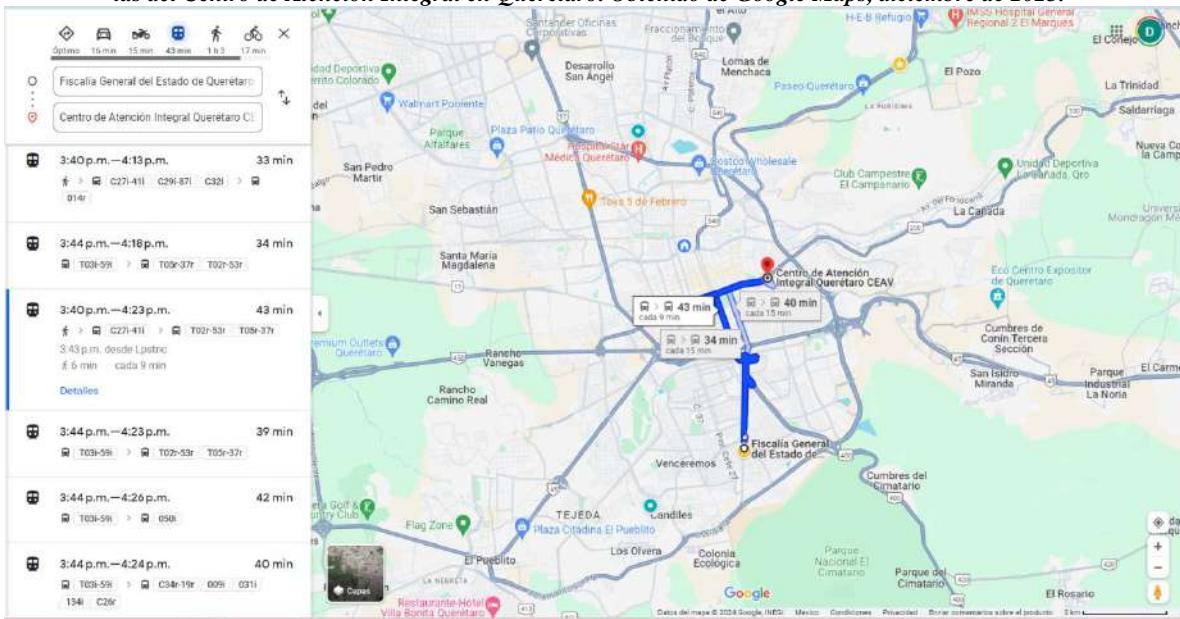
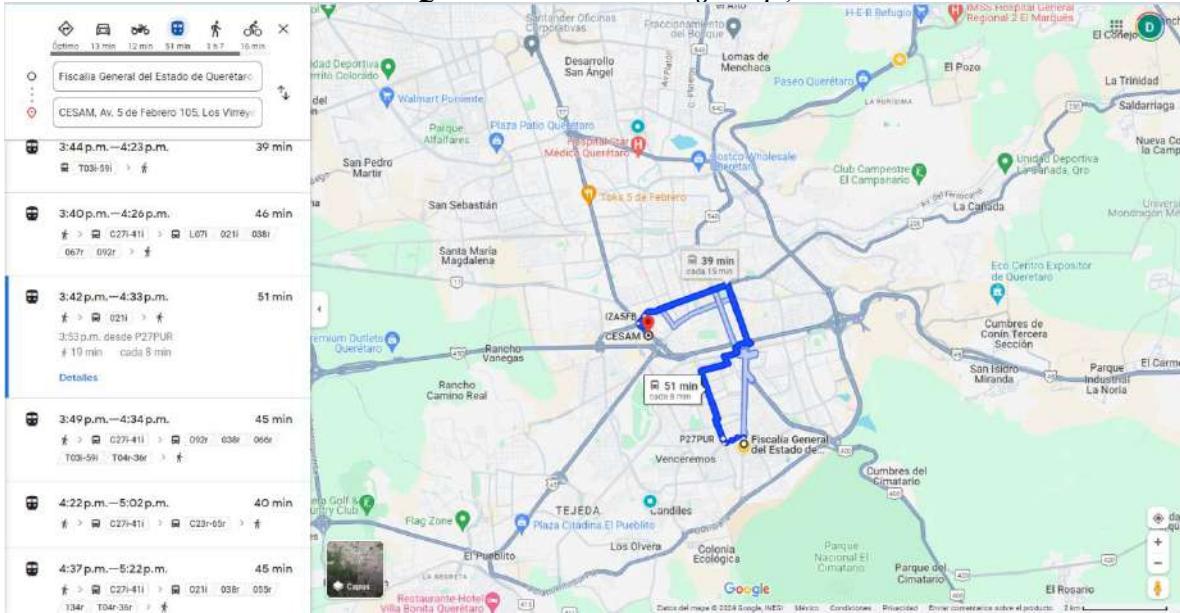


Imagen 39. Ruta de transporte público que con mayor frecuencia pasa para ir de las instalaciones del CEJUM a las del Centro Estatal de Salud Mental en Querétaro. Obtenido de Google Maps, diciembre de 2023.



Pero me estoy adelantando.

La investigación debía seguir y afortunadamente titulé a la tesis como “ambiente para la justicia de género” en cuanto noté que las invitadas a los mapeos etnográficos ignoraban la existencia del CEJUM en Querétaro a pesar de haber visitado la planta inferior de donde se encuentran sus instalaciones.

En abril de 2023, mi segunda vez en el CEJUM, aproveché para invitar a tres denunciantes más. La primera aceptó pero no pudo acudir por sus horarios laborales y labores de cuidado de su hija. La segunda denunciante a quien me acerqué me contestó “**¿para qué, qué gano?**”. Y aunque en el momento fue doloroso percetarme de la gravedad del asunto, resistí en la lucha. Con otras dos mujeres a las que invité en aquella visita, se dio la misma situación que con la primera. Esta experiencia generó en mí la reflexión de que tener el tiempo para reflexionar sobre cuestiones tan normalizadas como lo son la violencia de género y la ineptitud en la respuesta gubernamental a ella es, tristemente, un lujo. Primeramente en el sentido de que es algo que duele voltear a ver y que por lo mismo, muy pocas personas están dispuestas a hacer. En segundo lugar, requiere de tiempo para reflexionar, investigar, teorizar, comentar... Tiempo que la sociedad capitalista y obsesionada con la producción, no suele priorizar.

Pero en noviembre de 2023, mientras redactaba las reflexiones individuales y colectivas que los mapeos suscitaron, me di cuenta de que dibujar, una actividad que pareciese ser tan simple, puede ser una herramienta más en el proceso de restauración psicológica. Particularmente, recapacité que el cartografiar las relaciones entre el ambiente construido y el acceso a la justicia a partir del cuerpo y de la emocionalidad de cada denunciante, sin teorizar tanto en términos académicos ni institucionales, es un análisis mucho más complejo sobre el papel del diseño urbano-arquitectónico de los CEJUM que el de evaluar el acatamiento de los lineamientos oficiales. También me di cuenta que así como duele reflexionar al respecto, las cartografías corporales alientan a seguir firmes en la lucha. Descubrí el poder terapéutico que ofrecen las herramientas que exploran al universo emocional de las problemáticas sociales.

Otra de las conclusiones más importantes que se configuraron por aquellas épocas es que, para efectivamente hablar de un CEJUM en Querétaro, se contemplaría que para que éste ofrezca servicios integrales con perspectiva de género y un enfoque restaurativo en el acceso a la justicia, se vuelve esencial un entorno urbano que también funcione en pro del desarrollo humano, particularmente de las mujeres y de las crianzas. Para evaluar críticamente la efectividad de las políticas públicas que buscan abolir la violencia de género, sería necesario un análisis de las distintas relaciones urbanas (e incluso rurales)

entre los diferentes lugares institucionales destinados a dicho fin en las escalas locales, estatales y nacionales. Es decir, asumiendo que existiese un CEJUM en México cuyo diseño arquitectónico sea empático al proceso de denuncia y además restaure efectivamente a las sobrevivientes, ¿qué tanto podría tener éxito si su entorno no propicia también que las víctimas de violencia de género puedan tener una experiencia urbana digna?

Para que el CEJUM en Querétaro pudiese acercar a las mujeres a la justicia, el gobierno priorizaría obras con enfoque de género en vez de invertir tanto capital económico y humano en la construcción de “la obra más grande de Latinoamérica”¹⁷, Paseo 5 de febrero, un proyecto urbano que sigue priorizando la movilidad cochista que tanto atenta contra la movilidad ciclista, peatonal, de quienes tienen condiciones particulares de movilidad, de las niñeces y, en general, contra la psique de sus habitantes.

Para un verdadero CEJUM en Querétaro, el diseño de esta ciudad reflejaría una consideración hacia las necesidades de cuidados y, quizá hasta consideraría la implementación de un sistema de cuidados para facilitarles sus labores a quienes cuidan y puedan buscar justicia las víctimas de violencia de género. Además, se estaría discutiendo más abiertamente, entre otros temas, sobre la reducción de la jornada laboral en pro del desarrollo de la gente, de los derechos para decidir para las mujeres, de la opresión policiaca a las manifestaciones sociales y de su despenalización, de la crisis de espacios públicos dignos por priorizar las actividades de producción económica en beneficio de unxs cuantxs y a expensas de otrxs, de que la crítica situación de violencia de género exige desde hace años el reconocimiento de la Alerta de Género en el estado.

En vez de ocultar sus errores, el Gobierno Estatal reconocería el grado de desatención al diseño urbano y al bienestar psicológico de la comunidad queretana en toda su diversidad.

Entonces, las fuerzas estatales contra la violencia de género no se limitarían el Centro de Justicia para las Mujeres a un edificio cualquiera. Los esfuerzos del Estado para combatir a la crisis de violencia de género de forma integral involucrarían muchos cambios tanto a corto, mediano y largo plazo. Se reconocería que no se puede diseñar ni evaluar las

¹⁷ Las palabras con las que fue descrita la obra *Paseo 5 de febrero* por el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), Fernando González Salinas para *Publimetro* (Castillo, 2023).

políticas públicas relacionadas sin una colaboración horizontal con los grupos más vulnerables y no solo desde la perspectiva institucional. Habría programas para el monitoreo social de las políticas públicas de género basados en la percepción real de las usuarias finales y no en métricas binaristas, manualísticas y antipáticas a la dimensión emocional de quienes experimentan sus resultados.

En octubre de 2023, la última vez que atendí a las instalaciones del CEJUM en Querétaro terminé de comprender que en mi primera experiencia ahí, en enero de 2022, dos días después de haber sido abusada sexualmente, prácticamente me obligaron a iniciar una carpeta de investigación sin haberme brindado la orientación requerida para ello. Aquella vez fui, aún con los ojos llorosos, a la recepción de sus instalaciones solicitando su apoyo psicológico; yo solo quería poder platicarlo con una psicóloga antes de tomar mi primera clase oficial de la Maestría e ilusamente creí que hallaría consuelo en una institución gubernamental. Por supuesto que no fue así. Después de esperar 40 minutos, una licenciada gritó mi nombre desde el segundo piso de la sala de espera –llena de denunciantes, abogadxs e incluso acusadxs– para dirigirme a un diminuto cubículo con cancelería translúcida. Muy seguramente me dijo su nombre y su cargo pero no lo recuerdo. Es difícil tanto procesar como retener información estando en estado de vulnerabilidad.

A mayor estrés, menor comprensión. Por eso en el Capítulo 5 recomiendo **claridad espacial vía croquis, letreros y folletos informativos**. Cuánto hubiera mejorado mi búsqueda de justicia si hubiera habido algún elemento físico que claramente me informara qué servicios ofrecen y en dónde; hubiera podido decir “No, busco apoyo psicológico y no quiero denunciar aún, todavía lo estoy digiriendo; por ahora solo quiero ser escuchada, no tengo cabeza para pensar en denunciar”. Desde este tipo de detalles espaciales es evidente la apatía institucional hacia los procesos cognitivo-emocionales que implican sucesos tan traumáticos y sensibles como lo es haber sufrido violencia de género.

Tras dos años de una exhaustiva investigación, concluyo que **los ambientes que reconfortan en la búsqueda de justicia se llevan en la piel de quienes sobreviven a las violencias y no en los edificios que el gobierno de mala gana ofrece**. Me di cuenta de que los avances en cuestiones de género son por la resistencia que cada mujer vive día tras día cada que enfrenta a un mundo que constantemente nos busca minimizar, invisibilizar y

silenciar; no son mérito del Gobierno. Los ambientes para la justicia de género son aquellos actos que llevamos encarnados; son territorios corporales y experiencias no cuantificables; se viven en lo personal y en lo colectivo. Y **sin una herramienta de evaluación que pueda contemplar la complejidad vivida en el proceso de denuncia, es imposible analizar críticamente la eficacia de las políticas públicas orientadas a la justicia.** Finalmente, las últimas conclusiones son;

- a) El CEJUM en Querétaro no existe actualmente ni existirá en el futuro cercano mientras que el diseño urbano y la situación de Derechos Humanos en la ciudad no procuren las condiciones ideales para satisfacer el fin de dichos Centros.
- b) **No es CEJUM sin especialización en la plena recuperación de las denunciantes**, es decir, si no empatiza con el universo emocional en la búsqueda de justicia..
- c) Por lo tanto, **los CEJUM no pueden limitarse a la denuncia**. No. **La prioridad de estos Centros debe ser la restauración integral de las víctimas de violencia, independientemente de si deciden denunciar o no.**
- d) Urge una actualización a las guías urbano-arquitectónicas nacionales para los CEJUM que considere tanto los Lineamientos complementarios aquí propuestos como el consenso de las usuarias; puntualmente, se enfatizan los siguientes puntos:
 - i. que se reconozca que los CEJUM son **por las luchas feministas y de sus aportaciones para la dignificación de las mujeres,**
 - ii. **su diseño** (más allá de unos cuadros de arte) **debe rendir homenaje a la resistencia diaria que cada mujer hace acto con acto**, por tanto,
 - iii. para que **el proyecto de cualquier CEJUM sea aprobado, se debería requerir la participación directa en su diseño de colectivas feministas, denunciantes y sobrevivientes de violencia de género**; y
 - iv. **para la evaluación de cualquier CEJUM es esencial la retroalimentación directa de quienes fueron atendidas ahí.** Deben estudiarse **tanto el trato humano como el ambiente construido.**
- e) Coadyuvando con el punto anterior, **los Lineamientos urbano-arquitectónicos podrían también guiar su evaluación con los Mapeos corporales como herramienta de diseño participativo y de retroalimentación constante para cada CEJUM.**

Finalmente, esta investigación es sólo un acercamiento a un tema sumamente urgente y que sin lugar a dudas abre nuevas líneas de investigación. Actualmente se está trabajando sobre la relocalización del CEJUM en Querétaro (imagen 40) en las instalaciones de lo que antes fue la Unidad Especializada en Homicidio (que, como se vio en el punto 1.5. e imagen 28, en 2021 sufrió de iconoclasia por la negligencia estatal ante los feminicidios). Sería bastante interesante realizar primeramente un estudio urbano que evalúe la legibilidad de adaptar dichas instalaciones para un nuevo CEJUM en la ciudad ya que sin duda existe ahí una fuerte carga histórica, social y política del estado. Independientemente de lo dicho análisis pudiera arrojar, también sería sugestivo identificar el área que mejor cumpla con los criterios urbanos recomendados para su creación en los Lineamientos oficiales existentes. Solo hasta entonces se podría analizar el proyecto arquitectónico particular sin que se limite al mismo lote, sino que también sea resultado de la participación ciudadana y de tal forma, se facilite el sentido de pertenencia tanto de las denunciantes y de las organizaciones civiles-feministas como de lxs actorxs políticxs involucradxs y de lxs encargadxs de su diseño urbano arquitectónico. Asimismo, también sería muy ilustrador realizar una evaluación post-ocupacional al futuro CEJUM en Querétaro ya que según el Gobierno estatal, se están destinando más de 23 MDP a esta construcción, mientras que a la publicidad oficial del gobierno de Mauricio Kuri en el 2023 se le destinó doce veces el presupuesto autorizado a la reconstrucción del CEJUM (imágenes 40 y 41).

Imagen 40. Construcción del nuevo CEJUM en Querétaro, donde lo que hasta el 2021 fue la Unidad Especializada en Homicidio, con una inversión de \$23,224,165.83 MXN según el letrero contiguo. Capturas propias en noviembre de 2023.



Imagen 41. “El Gobierno de Querétaro invirtió seis veces más en publicidad que en el instituto estatal de las mujeres”, (Centro Universitario de Periodismo e Investigación (CUPI), 2024).



BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, D. (24 de agosto de 2023). *Abrir puertas a Madres Buscadoras evidenciaria inoperancia del estado: Lúminas Centro de Derechos Humanos.* Obtenido de <https://www.saltapatras.online/index.php/2023/08/24/abrir-puertas-a-madres-buscadoras-evidenciaria-inoperancia-de-autoridades-ante-desapariciones/>
- Álvarez, D. (22 de agosto de 2023). *Fiscalía miente, golpea y violenta a Madres Buscadoras.* Obtenido de <https://www.saltapatras.online/index.php/2023/08/22/fiscalia-miente-golpea-y-violenta-a-madres-buscadoras/>
- Álvarez, D. (17 de agosto de 2023). *Querétaro tiene desaparecidos y fosas clandestinas: Madres Buscadoras.* Obtenido de Saltapatrás: <https://www.saltapatras.online/index.php/2023/08/17/queretaro-tiene-desaparecidos-y-fosas-clandestinas-madres-buscadoras/>
- Baldi, L. G., & García, Q. E. (2006). Una aproximación a la psicología ambiental. *Fundamentos en Humanidades, I-II*(13-14), págs. 157-188.
- Blazquez, G. N., Flores, P. F., & Ríos, E. M. (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales.* Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Brofenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano. Cognición y desarrollo humano.* Paidós.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia.* (F. Rodriguez, Trad.) Buenos Aires, Paidós.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (abril de 2023). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* Obtenido de Cámara de Diputados LXV Legislatura: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Castillo, G. (17 de agosto de 2023). Listas dos terceras partes del Paseo 5 de Febrero. *Publimetro,* págs. <https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2023/08/17/listas-dos->

terceras partes del paseo 5 de febrero/#:~:text=Finalmente%2C%20destacó%20que%20el%20Paseo,por%20debajo%20del%20Tren%20Maya.

Castorena, S. N. (2021). *Centro de Justicia para las Mujeres en Chihuahua. Su historia*. Chihuahua: Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Centro de estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas. (2019). *Estudio comparativo entre los Centros de Justicia para las Mujeres de los estados de Chiapas y Oaxaca*. Chiapas: Universidad Autónoma de Chiapas.

Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG); ONU Mujeres; Women Count. (2022). *Marco teórico-metodológico para el análisis geoespacial y de estadísticas de género: hacia el diseño de políticas y programas de género*. Ciudad de México: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2012). *Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía metodológica*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164841/01ModeloCJM_Secretariado_Ejecutivo.pdf

Centro Universitario de Periodismo e Investigación (CUPI). (15 de enero de 2024). El Gobierno de Querétaro invirtió seis veces más en publicidad que en el instituto estatal de las mujeres. *Pie de Página*, págs. <https://piedepagina.mx/el-gobierno-de-queretaro-invirtio-seis-veces-mas-en-publicidad-que-en-el-instituto-estatal-de-las-mujeres/>.

Ciocoletto, A. (2012). *La incorporación de la experiencia cotidiana en el análisis urbano [tesis de Máster Universitario en Gestión y Valoración Urbana]*. Universidad Politécnica de Cataluña, UPC: Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: Creative Commons. Recuperado el 6 de junio de 2022, de

<https://miradascriticasdelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>

Collins, P. (2000). *Pensamiento feminista Negro: el conocimiento, la* (2da ed.). Nueva York: Routledge.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (20 de enero de 2007). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. Informe, Secretaría General, Organización de los estados Americanos. Obtenido de CIDH: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México D.F.: SEGOB.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2012). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México D.F.: SEGOB.

CONAVIM. (2011a). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México, D.F.: Secretaría de Gobernación de México.

CONAVIM, & ONU-HABITAT. (2011). *Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos urbanos y diseño arquitectónico*. Ciudad de México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63354/cjmlineamientos.pdf>

CONAVIM, & ONU-HABITAT. (2015). *Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos arquitectónicos* (2da ed.). Ciudad de México, México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094?state=published>

CONAVIM, & ONU-HABITAT. (2016). *Lineamientos arquitectónicos para el diseño y construcción de refugios especializados para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema, familiar y/o de género*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094?state=published>

- Córdova Esparza, K., & Terven Salinas, A. (2022). La violencia sin huella. Un estudio sobre los estereotipos femeninos y de la violencia como obstáculos en la judicialización de denuncias en Querétaro, México. *Revista Humanidades*, 12(1), [versión digital].
- Córdova, K., & Terven, A. (2022). La violencia sin huella. Un estudio sobre los estereotipos femeninos y de la violencia como obstáculos en la judicialización de denuncias en Querétaro, México. *Revista Humanidades*, 12(1). doi:<https://doi.org/10.15517/h.v12i1.48592>
- Cortés, B. (2014). Examining environmental psychology through a. (Psyecology, Ed.) *Revista a Bilingüe de Psicología Ambiental*, 5(2-3), 137-166.
- Darke, J. (1996). The Man-Shaped City. En C. Booth, J. Darke, & S. Yendle, *Changing places. Women's lives in the City* (pág. 88). Londres: Sage.
- Despentes, V. (2006). *Teoría King Kong*. París: Editions Grasset et Fasquelle.
- Diario de Querétaro. (8 de marzo de 2021). Vandalizan Fiscalía durante marcha feminista en Querétaro. *Diario de Querétaro*.
- Díaz-Guerrero, R., & Díaz-Loving, R. (junio de 2006). Un legado de creación e investigación psicológica. *Revista Mexicana de Psicología*, 23(1), págs. 11-18. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243020646002>
- Edmunds, D., Thomas-Slayter, B., & Rocheleau, D. (1995). Gendered resource mapping: Focusing on women's spaces in the landscape. *Cultural Survival Quarterly*, 18(4), 62-68.
- Ellis, C., Adams, T. E., & Bochne, A. P. (2019). Autoetnografía: un panorama. En S. M. Bénard Calva, M. d. Luévano Martínez, & A. (. Rodríguez Castro, *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (págs. 17 - 41). Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (2021). *Marco teórico-metodológico para el análisis geoespacial y de estadísticas de género: hacia el diseño de políticas y programas de género*. Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Genero (CEEG).

- EQUIS Justicia para las mujeres. (2017). *Centros de Justicia para las mujeres (CEJUM). Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional.*
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos.* Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- Falú, A., & Rainero, L. (2022). Hábitat urbano y políticas públicas. Una perspectiva de género. En M. Z. Muxí, *Antología de pensamientos feministas para arquitectura.* Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, Iniciativa digital politécnica.
- Flores, G. A. (2016). *Fenómeno arquitectónico, proceso de diseño y complejidad humana: propuesta de re-conceptualización.* Ciudad de México, México: UNAM.
- García, R. (2006). *Sistemas Complejos.* Barcelona, España: Gedisa editorial. Recuperado el 9 de mayo de 2022
- Gobierno de México. (4 de marzo de 2019). Centros de Justicia para las Mujeres. Ciudad de México, México. Recuperado el 7 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094>
- Groat, L. N., & Wang, D. (2013). *Architectural research methods* (2da ed.). Wiley.
- Hayden, D. (1980). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods and Cities.* Cambridge: MIT Press.
- Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud.* Washington: Programa Mujer, Salud y Desarrollo-Organización Panamericana de la Salud (OPM).
- ImpunidadCero y Tojil. (2019). *Guía contra la violencia de género en ministerios públicos.* Obtenido de ImpunidadCero: <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/107/contenido/1554241157R12.pdf>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres. (2019). *Evaluación de la Operación del Centro de Justicia para las Mujeres de la ciudad de Chihuahua.* Chihuahua: Secretaría de Desarrollo Social.

- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades* (2da (edición original 1961) ed.). Madrid: Capitán Swing.
- Jiménez, R. D. (2019). *Geo-grafías comunitarias. Mapeo comunitario y cartografías sociales. Procesos pedagógicos creativos de intervención y acompañamiento comunitario para la gestión social de los territorios. Cuaderno de trabajo. Edición corregida y aumentada.* Puebla: Cambidabit-Los Paseantes, Sierra del Tentzon, Puebla, México.
- Kaplan, R., & Kaplan, S. (1989). *The experience of nature: A psychological.* Nueva York: Cambridge University Press.
- Kern, L. (2020). *Ciudad feminista* (1ra ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EGodot Argentina.
- Kern, L. (2020). *Ciudad feminista [versión digital]* (1ra ed.). (O. L. agency, Trad.) Buenos Aires, Argentina: EGodot. Recuperado el 17 de mayo de 2022
- Koskela, H., & Pain, R. (2000). Revisiting Fear and Place: Women's Fear to Attack and the Built Environment. *Geoforum*, 31(2), 269-280.
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.
- Lamas, M. (2021). *Dolor y política. Sentir, pensar y hacer desde el feminismo.* Ciudad de México: Oceano.
- Langle de Paz, T. (2018). *La urgencia de vivir. Teoría feminista de las emociones.* México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.
- Leff, E. (2007). La complejidad ambiental. (S. y. Centro de Investigación, Ed.) *POLIS Revista Latinoamericana [En línea]*(16).
- Lewin, K. (1936). *A dynamic theory of personality.* (M. M. Cast.: Dinámica de la personalidad, Trad.) Nueva York: McGraw-Hill.
- López Sáenz, M. d. (2014). Fenomenología y feminismo. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*(63), 45-63.
- López, M. C. (2014). Fenomenología y feminismo. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*.(63), 45-63.
- Magos, C. M., & Flores, G. A. (2019). Configurando la arquitectura a través de los sistemas complejos. *SketchIN*, 3(6), 38–51.

- Martínez-Soto, J., & Montero y López-Lena, M. (junio de 2010). Percepción de cualidades restauradoras y preferencia ambiental. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 183-190. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016324007>
- Martínez-Soto, J., & Montero y López-Lena, M. (2019). Percepción de cualidades restauradoras y preferencia ambiental. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 183-190.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M., & CEPAUR. (1998). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
- Montoya, R. (22 de agosto de 2023). Desalojo violento de madres buscadoras de plantón de Fiscalía de Querétaro. *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/22/politica/desalojo-violento-de-madres-buscadoras-de-planton-de-fiscalia-de-queretaro/>
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. (2001). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. (2012). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: GEDISA.
- Muxí, Z. (2011). En C. I. 6, *Construyendo entornos seguros desde la perspectiva de género*. Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ("Convención de Belém do Pará")*. OEA.
- Ortiz, G. J. (2023). El uso de herramientas SIG para la respuesta a la violencia de género en las áreas rurales desde la criminología. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*(13), 79-106. Obtenido de <https://doi.org/10.15366/jfgws2022.13.004>
- Pérez, S. P., & Gregorio, G. C. (30 de mayo de 2020). El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista: politizar emociones y resistencias en el espacio urbano. *Revista INVI*, 35(99), 1-33. Recuperado el 30 de mayo de 2022, de <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582020000200001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-8358. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582020000200001>.
- Pérez, S. P., & Gregorio, G. C. (2020). El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista: politizar emociones y resistencias en el espacio urbano. *Revista INVI*, 1-33.

- Procuraduria General de la Republica. (2015). *Protocolo de Investigacion Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Genero para la violencia sexual*. Ciudad de México: Procuraduria General de la Republica.
- Real Rodríguez, L. R. (2018). *Acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencia en México. Análisis sobre los Centros de Justicia para las Mujeres*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia económicas, A.C.
- Real Rodríguez, L. R. (2018). *Acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencia en México. Análisis sobre los Centros de Justicia para las Mujeres [tesina de maestría, Centro de Investigación y Docencia económicas, A.C.]*. Ciudad de México: Repositorio Digital CIDE. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11651/2408>
- Real, R. L. (2018). *Acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencia en México. Análisis sobre los Centros de Justicia para las Mujeres [tesina de maestría, Centro de Investigación y Docencia económicas, A.C.]*. Ciudad de México: Repositorio Digital CIDE. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11651/2408>
- Rivera, G. C. (2015). *Dolerse. Texto desde un país herido*. Ciudad de México: Surplus Ediciones.
- Secretaría de Gobernación & CONAVIM. (2016). *Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Soliciutd de Alerta de Violencia de Género contra las Muejres para el estado de Querétaro*. Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197055/Resoluci_n_AVGM_QUERETARO.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2013). *PROGRAMA Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013#gsc.tab=0
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (1a edición ed.). Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la残酷*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

SEGOB; CONAVIM; ONU-HABITAT. (2015). Centros de Justicia para las Mujeres, Lineamientos arquitectónicos. (2da). México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/140764/2._Lineamientos_Arquitectonicos_CJM-1.pdf

Tlachinollan. (s.f.). *Inés Fernández y Valentina Rosendo*. Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de Tlachinollan: <https://www.tlachinollan.org/category/ines-y-valentina/>

Tovar, G. (2022). *DOLOR, RABIA Y PROTESTA. La presencia de Antígona en el activismo feminista contemporáneo* (Vol. Colección Itacate. Estudios de género y feminismos). Ciudad de México: Centro de Investigaciones y estudios de género de la Universidad Autónoma de México.

Uribe González, D. R., González García, G. (., Espinosa Mora, M. E., Correa Ruiz, M. D., & Ochoa Reyes, K. E. (2016). *Informe del Grupo de Trabajo para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro y San Juan del Río, del estado de Querétaro*. Querétaro.

Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore* (1ra ed.). España: Romayà Valls, S.A.

ANEXOS

Anexo A. Síntesis del Modelo Metodológico

Basada en el Modelo metodológico (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012)

Tabla 4. Síntesis de los criterios de infraestructura básicos para los CEJUM (Leticia Real Rodríguez, 2018)

<i>Localización estratégica</i>	<i>Ubicación</i>	Ubicación en poblaciones con vulnerabilidad o incidencia de violencia contra las mujeres
	<i>Accesibilidad</i>	Ubicación en lugares donde la población objetivo puede acceder fácilmente, incluyendo la accesibilidad mediante transporte público
	<i>Uso de suelo</i>	Ubicación en sitios donde convergen varias actividades de la vida diaria de la población objetivo, para fomentar los viajes multipropósito
	<i>Seguridad</i>	Ubicación en lugares lejanos de zonas industriales o consideradas inseguras para las mujeres
<i>Área de Asistencia</i>	Accesos diferenciados para cada área	
		Distribución en áreas contiguas, con un espacio central para las niñas y los niños, de manera que sea garantizada su seguridad
		Que contenga sala de espera
		Que contenga al menos una estación de café
		Oficinas de entrevista inicial
		Consultorio médico
		Espacio de asesoría jurídica
		Consultorios psicológicos de todos los tipos
		Áreas de atención infantil especializada
		Existencia de cuneros
<i>Características específicas de las áreas interiores</i>		Que contenga salas de lactancia
		Areas de empoderamiento económico
		Espacios para las organizaciones gubernamentales de apoyo y oficinas de OSC
		Que se encuentren concentradas en un mismo espacio
		Que incluya cuerpos de Policía Especializada en Violencia
<i>Área de Acceso a la Justicia</i>		Ministerios Públicos
		Médicos Legistas, encargados de otorgar los dictámenes sobre las lesiones o marcas de violencia
		Jueces
		Fiscales
		Salas de audiencias
<i>Estancia Temporal</i>		Zonas de detección
		Dos habitaciones privadas
		Sala
		Comedor
<i>Características generales interiores</i>		Cocina
		Dos baños completos
		Ventilación e iluminación adecuadas
		Espacios sin (demasiado) ruido externo
		Espacios amplios y confortables
		Detalles arquitectónicos que brinden un ambiente de seguridad y acogimiento
		Disponer de espacios con privacidad que permitan a las usuarias expresarse libremente
Decoración con cuadros, tapetes, muebles cómodos y elementos que proporcionan sensación de hogar y no de una oficina pública		
Grantizar la accesibilidad para personas con discapacidad o de la tercera edad		
Adecuar los espacios para niños y niñas menores de 12 años, para su atención o para esperar a la persona a la que acompañen		

Anexo B. Lista de verificación para el estudio de los CEJUM de Chiapas y Oaxaca (Centro de estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas, 2019)

ESTUDIO DIAGNÓSTICO ENTRE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA LISTA DE VERIFICACIÓN CATEGORÍA: INFRAESTRUCTURA															
<small>Esta lista de verificación forma parte del Estudio diagnóstico entre los Centros de Justicia para las Mujeres de los estados de Chiapas y Oaxaca, el cual tiene el objetivo de analizar y diagnosticar los procesos de operación y administración de los CJM de los estados de Chiapas y Oaxaca para la identificación de buenas prácticas y áreas de oportunidad de ambas dependencias; este instrumento responde a la categoría Infraestructura.</small>															
DATOS DE IDENTIFICACIÓN															
INSTITUCIÓN EVALUADA:															
LUGAR:															
FECHA:															
NOMBRE DE LA EVALUADORA:															
Señale el estado en que se encuentra cada uno de los instrumentos normativos señalados															
Aspecto	CUMPLE	NO CUMPLE	EN CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES*											
La ubicación del CJM es de fácil acceso y se encuentra en una zona segura.															
El CJM cuenta con un mapa de riesgos sobre las zonas de mayor amenaza o peligro aledañas a sus instalaciones (sanitarias, meteorológicas, entre otros).															
El CJM cuenta con vías de acceso de transporte público y particular accesibles.															
El CJM cuenta con accesibilidad para peatones, ciclistas, así como para personas con discapacidad motriz o visual.															
El CJM cuenta con iluminación en las zonas aledañas															
El CJM cuenta con personal de seguridad tanto dentro como fuera del inmueble															
El CJM cuenta con acceso a agua potable y saneamiento así como instalaciones sanitarias adecuadas (tomas de agua, bebederos, depósitos de almacenamiento).															
El CJM cuenta con características que favorecen la movilidad urbana (para buses, estación para bicicletas, señalizaciones de tránsito, luminarias).															
El CJM cuenta con un área de recepción															
El CJM cuenta con una sala de espera cómoda y privada															

El CJM cuenta con un centro de negocios comunitario con salón para capacitaciones y conferencias.			
El CJM cuenta con una zona para el área de denuncias que contempla: módulo de denuncias, sala para la toma de declaración, oficina de la jueza, sala para juicio de garantías, módulo de detención provisional; adicionalmente, sanitarios, sala de juntas, sala de asistencia médica, área secretarial, zona administrativa, cubículos para MP oficinas de policía.			
El CJM cuenta con un albergue temporal de fácil acceso.			
El CJM cuenta con una zona administrativa general, que cuenta con una oficina directiva, área secretarial y de archivo general			
El CJM cuenta con una sala de juicio oral con un acceso independiente para las personas acusadas, debido a que en ningún momento se deben encontrar las mujeres violentadas con sus agresores.			
El CJM cuenta con área de coordinación del ministerio público para uso de las policías municipal y ministerial e incluye dos unidades especializadas, una en delitos sexuales y otra en violencia familiar.			
El CJM cuenta con una zona de área lúdica para el resguardo y observación de las hijas e hijos de las usuarias.			
El CJM cuenta con iluminación artificial e iluminación de emergencia, iluminación diurna y ventilación adecuada, con ventanas en sus fachadas.			
El CJM cuenta con área de lactancia para las usuarias del servicio y personal			
El CJM cuenta con comedor comunitario para el personal			

*En el apartado de **Observaciones** conviene anotar los comentarios que la evaluadora considere relevantes para la investigación.

Anexo C. Guía de entrevistas aplicadas a servidores públicos del CEJUM de Chihuahua (Instituto Chihuahuense de las Mujeres, 2019)



Aspectos Generales

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su cargo?
3. ¿Cuál es su grado de estudios?
4. ¿Cuál ha sido su experiencia profesional antes de su llegada al CJM?
5. ¿Cómo llegó al CJM?

Capacitación

6. ¿Ha recibido cursos de capacitación? ¿En qué temas?
7. ¿Considera que es la que necesita y que es suficiente?
8. ¿Para usted que es el concepto de género? ¿Existe diferencia entre género y sexo?
9. ¿Conoce los tratados internacionales en derechos humanos? ¿Cómo los aplica?
10. ¿Conoce la sentencia de "Campo Algodonero"? ¿Conoce los hechos del caso? ¿Sabe lo que la Corte Interamericana determinó en cuanto a la investigación de los hechos?
11. ¿Para usted que es un Centro de Justicia para las Mujeres? ¿Conoce el Modelo de Atención de los Centros y en qué consiste?

Procesos

12. ¿Cuál es su función y en qué consiste su trabajo?
13. ¿Tiene personal a su cargo?
14. ¿Tiene algún proceso establecido para llevar a cabo su tarea?
15. Este proceso ¿es un acuerdo/procedimiento institucional y fue capacitada/o para llevarlo a cabo?
16. ¿Usted le ha agregado algo al procedimiento de acuerdo a la experiencia adquirida?
17. ¿Aproximadamente cuántas carpetas de investigación en trámite y en archivo temporal tiene a su cargo?
18. (pedir muestre algún expediente...analizar brevemente orden, llenado, tipo de información, si toda la información requerida se encuentra en el expediente)

Administración

19. En cuanto a la parte de la gestión administrativa...¿cómo la considera usted?
20. ¿Cuenta con los apoyos administrativos necesarios para desarrollar su tarea?

Clima laboral (anализar relaciones internas, el liderazgo de la coordinadora, la relación con las otras instituciones que laboran en el Centro)

21. ¿Cómo considera la relación entre el equipo de trabajo?
22. ¿Cómo observa el liderazgo de la coordinadora?

Contención

23. ¿Recibe usted apoyo para contención?
24. ¿Considera que se requiere contención?

Consideraciones resultados

25. ¿Qué propondría como puntos de mejora?
26. ¿Quisiera compartir algún caso o experiencia de éxito sobre su desempeño?

Anexo D. Guía de entrevistas aplicadas a servidores públicos de los CEJUM de Pachuca y Amecameca (Leticia Real, 2018)

Claridad de objetivos

1. ¿Cuál es su cargo?
2. ¿Cuál es su principal objetivo?
3. ¿Cuál es el objetivo del CJM y cómo considera que se relaciona su actividad con este objetivo?
4. ¿Cuál es su experiencia en el cargo?
5. ¿Cuál es su formación profesional y académica?

Coordinación y relación intra e inter-organizacionales

6. ¿Cómo son las relaciones entre las diferentes áreas?
7. ¿Cómo se da la coordinación con otras áreas?
8. ¿Hay dificultades de coordinación que obstaculicen su trabajo o que el trabajo sea doble?

Ambiente laboral

9. ¿Cómo es su relación con la titular del Centro?
10. ¿Cuál es el ambiente laboral en general?
11. ¿Cómo lida con la carga emocional?
12. ¿Cómo es la carga de trabajo?

Proceso de atención a víctimas

13. ¿Cómo llegan las víctimas al CJM?
14. ¿Cómo es el proceso por el que llegan hasta su área en particular?
15. Cuando llegan, ¿Cómo les atiende?
16. ¿Qué obstáculos enfrenta en su labor?
17. ¿Cómo les da seguimiento a las usuarias?
18. ¿Cómo es su relación con las usuarias?

Sobre víctimas de violencia sexual:

19. ¿Cómo identificar a una víctima de violencia sexual?
20. ¿Cómo interactúa con ella?
21. ¿Cuál es su trato?
22. ¿Cuáles son los principales retos para atender a una víctima de violencia sexual?

Capacitación y evaluación del personal

23. ¿El CJM le proporciona algún tipo de capacitación?
24. ¿Sobre qué temas son?
25. ¿Qué tipo de capacitaciones son (talleres, conferencias, seminarios, cursos en línea, etc.)?
26. ¿Las capacitaciones son obligatorias u optionales?
27. ¿Cada cuándo recibe capacitaciones?
28. ¿Cree que son útiles para su labor?
30. ¿Las capacitaciones tienen algún seguimiento?
31. ¿Es evaluado el desempeño en las capacitaciones?
32. ¿Hay algún mecanismo de evaluación en general? ¿Cómo son?

Anexo E. Mapeo corporal de Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017)

Le decimos cartografía corporal al dibujo que hacemos de nosotras mismas y que después se convierte en un mapa. Con esta técnica nosotras hemos visto que se pueden hacer evidentes las agresiones que sufre nuestro territorio y cómo lo vivimos desde nuestro cuerpo. Además nos hacemos conscientes del por qué es importante defender el lugar donde habitamos.

DE DÓNDE SURGE ESTA PROPUESTA?

El mapeo del cuerpo como territorio surge de la necesidad de compartir la experiencia con otras compañeras a partir del cuerpo. Les compartimos cuáles fueron algunos de los principales pasos de nuestro proceso de aprendizaje.

ESPACIO: Lugar amplio para poder realizar el mapeo del cuerpo como territorio de manera privada y para generar dinámicas colectivas

¡PONTE A PRACTICAR!

Esta metodología puede ser realizada por cualquier persona que tenga las ganas y la disposición necesaria para generar un proceso de entendimiento de cómo nuestro cuerpo es el territorio que habitamos y cómo el territorio que habitamos configura nuestro cuerpo.

MATERIALES

Papeles de diversos tamaños, desde A4 hasta pliegos grandes
Lápices de colores, pinceles, pinturas de colores, lápices, marcadores
Tijeras
Revistas para recortar
Telas diversas, lanas
Goma
Y cualquier otro material que creamos sirva para dibujar o decorar



DESCRIPCIÓN DEL MAPEO

Este proceso de mapeo se puede realizar de manera individual o grupal. En el caso de que se realice un mapeo grupal será más potente si las personas del grupo pertenecen a un mismo territorio de vida. Además, tal y como se ha señalado anteriormente, la dinámica puede ser libre o dirigida. En el primer caso, se pedirá a las personas que se dibujen a sí mismas en su territorio, y que piensen en cómo vivencian y sienten sobre sus cuerpos las violencias que se ejercen en su territorio. Para el segundo caso se pueden utilizar las siguientes indicaciones:

I. Dibujamos un cuerpo humano completo, de pies a cabeza. En el caso del trabajo grupal se puede colocar a una de las personas en un papel grande y dibujar su perfil. En el caso del mapeo individual sugerimos que cada persona pueda dibujar su propio cuerpo-territorio individualmente en una hoja de papel. Una indicación clave es que el dibujo sea grande.

2. En este cuerpo dibujamos algunos de los espacios que habitamos cotidianamente, puede ser la casa, la comunidad, el entorno ¿qué lugares identificamos?, ¿dónde ubicamos esos lugares en ese cuerpo? Los caminos que recorremos habitualmente, ¿dónde ubicamos esos caminos en ese cuerpo?, ¿hay un parque, una chacra, huerta o milpa?, ¿dónde las ubicamos en ese cuerpo?, ¿hay un río, o el mar, una montaña, un bosque, una calle?, ¿dónde están en ese cuerpo?

Proponemos dibujar todos aquellos lugares que consideremos importantes o necesarios visibilizar en un mapa del territorio que habitamos.

Posteriormente proponemos a las personas participantes que señalen en estos mapas del cuerpo-territorio aquellos lugares que menos nos gustan, donde nos sentimos inseguras, donde hemos sentido violencia, dolor, rabia, ¿dónde están esos lugares y cómo los dibujamos?, ¿es una calle, una parte de nuestra casa, un lugar lejano a nuestra casa, o cerca de esta?, ¿hay conflictos en el territorio que nos afectan de forma cotidiana?, ¿cuáles (minería, extracción petrolera, conflictos agroindustriales, etc?) ¿de qué forma afectan a nuestros cuerpos?

Por último, reconocemos en ese territorio-cuerpo los lugares donde encontramos nuestra lucha, nuestra rebeldía, ¿dónde se ubica en ese cuerpo?, ¿dónde nace esa rebeldía, esa palabra, ese grito?, ¿en qué parte de ese cuerpo o de ese territorio?, ¿en la calle, en la chacra, en la plaza, en la comunidad, en el patio, en la cama?, ¿cómo se expresa esa rebeldía?, ¿un grito, una palabra, una canción?, ¿se da en la cabeza, en el corazón, los pies, el estómago, las piernas?, ¿dónde?, ¿dónde surge la creación de una movilización con otras, o solas?, ¿dónde se da ese encuentro con otras para organizaros?, ¿ocurre así?

Terminamos, nos detenemos a mirar nuestro dibujo, a mirar este mapa, ¿se encuentra todo lo que queremos plasmar en este momento?





3 Sentadas en círculo empezamos a contar una por una de manera individual nuestros mapas, o si lo hicimos de manera grupal cada una de las participantes del grupo explica algo del mapa. Cuando se termina de explicar el dibujo lo colocamos en el centro del círculo, ubicamos los cuerpos juntos.

Cuando hayamos concluido de exponer todos los mapas-cuerpos empezamos a mirar cómo la unión de los cuerpos forma un territorio más amplio, ¿qué ocurre ahora?, ¿qué vemos en ese territorio que ahora se forma con la unión de los distintos cuerpos?, ¿cómo se relacionan esos territorios y esas luchas?, ¿qué hay en común?, ¿qué hay de diferencia entre esos territorios?

En este punto podemos generar reflexiones sobre los distintos temas que observemos sobre lo que se repite por ejemplo, o lo que más resalta.

LA FUERZA QUE NOS HA REGALADO LA METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN POPULAR FEMINISTA.

Como ya mencionamos anteriormente metodología es el cómo hacer algo. En este caso nosotras usamos las técnicas del teatro de los sentidos y la cartografía corporal para tejer los vínculos entre cuerpos y territorios, usamos la plenaria para reflexionar juntas y crear estrategias de vida para estar mejor en nuestros territorios. El conjunto de las herramientas es nuestra metodología y nos han ayudado a entender muchas cosas:

- Que cuando nos auto-representamos con un mapeo del cuerpo aparecen las heridas, marcas, recuerdos especiales, lugares, espacios, saberes, haceres; es decir, la memoria y nuestras historias personales.

- Nos damos cuenta que cuando todas presentamos nuestros trabajos y cuando nos narramos expresamos nuestras emociones, vivencias y dolores encontramos parecidos con los de otras; es decir, nos espejamos, vemos que nuestros problemas son muy parecidos, así dejamos de sentirnos solas entonces, generamos puntos en común que nos ayudan a mirar estrategias de vida, lucha y resistencia.

11

- En la lucha y la resistencias encontramos socias y nuestros territorios-cuerpos individuales se vuelven colectivos. Juntas creamos narrativas alternativas de esperanza que permiten la exploración de estrategias de afrontamiento reforzando el sentido de su propia capacidad de recuperación y mostrando sus propias fortalezas y debilidades.

- La técnica del teatro de los sentidos nos permite abrirnos a la experiencia de sentir y redescubrir lo que siempre nuestros cuerpos han sido: cuerpos sintientes, con la cartografía del cuerpo nos percatamos que habitamos el territorio y con la narración encontramos a otras para construir una estrategia colectiva.

- Los resultados que muestran las cartografías corporales sugieren ríos en las manos porque pasa por nuestro cuerpo el agua antes de llegar al suelo. Somos tierra como decía una compañera. Las mujeres diversas producimos bienestar, conectado con el corazón o el vientre.

- La voz de las mujeres muestra que cuando hay conflicto sentimos dolores y se materializan de forma distinta si somos hombres o mujeres, si somos mujeres urbanas y rurales. Las metodologías atravesadas por conflictos de carreteras, minas, petróleo, agua contaminada, violencia, feminicidios nos muestran que hay territorios que se vulneran y hay cuerpos que necesitan ser cuidados, y de eso sabemos mucho las mujeres.

- Parte de lo que nos muestran los testimonios es que si nuestros cuerpos no están bien, poco vamos a poder contribuir a la lucha. Por eso debemos poner atención en la importancia de encontrar un bienestar colectivo e individual, reconocer que también debemos ser cuidadas. La idea es rescatar que las luchas por el territorio deben ir acompañadas de las luchas por nuestros cuerpos.

PODEMOS VER CÓMO LA APUESTA METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL DEL CUERPO-TERRITORIO NOS DA LA POSIBILIDAD DE CREAR MAPAS DONDE IDENTIFICAR LA VIOLENCIA HACIA NUESTROS CUERPOS Y LOGRAR VISIBILIZAR CÓMO SE CONECTA CON LAS INVASIONES A LOS TERRITORIOS Y LA REPRESIÓN SELECTIVA, QUE BUSCA MINAR LA SOBERANÍA DE CUERPOS Y TERRITORIOS. A LA VEZ DESCUBRIMOS QUE LAS SIMILITUDES EN CADA VIVENCIA EN LOS TERRITORIOS O EN LOS CUERPOS, SE DA PORQUE LAS LUCHAS SE ENTRELAZAN, Y EL HACERLO CONSCIENTE NOS CONDUCE A ESTABLECER NUEVAS ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA JUNTAS.

Anexo F. Carta de consentimiento informado para quienes decidan participar en esta investigación



ANEXO VII. Carta de consentimiento informado

Querétaro, Qro., a ____ de _____ de 20____

La presente investigación es conducida por Daniela Andrea Uriola Palomares, estudiante de la Maestría en Arquitectura en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro. El objetivo de esta investigación es, desde la perspectiva teórica feminista, resignificar el valor de la experiencia generada en los espacios de acceso a la justicia de género en Querétaro para proponer lineamientos de diseño ambientales que propicien espacios de acceso a la justicia de género en México más dignos y que reconforten a sus usuarias como parte de su derecho a una vida libre de violencia.

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará participar en la elaboración de Mapeos corporales con una duración no mayor a tres horas. El Mapeo corporal es una herramienta teórico-práctica que nos permite analizar cómo nos relacionamos con los espacios que nos rodean a partir de nuestro cuerpo, para identificar los lugares donde nos sentimos seguras, cómodas, vulnerables o violentadas. Con esta investigación, buscamos crear un espacio seguro donde podamos visibilizar las experiencias que hemos tenido en los espacios de acceso a la justicia de género en Querétaro, para imaginar espacios físicos de acceso a la justicia de género más dignos y reconfortantes. De tal forma, se crearán reflexiones colectivas en un ambiente seguro entorno a la relevancia de un diseño digno y reconfortante en estos lugares para garantizar un acceso a la justicia de género.

La participación en este estudio es totalmente voluntaria y anónima (a menos de que se solicite por escrito lo contrario). No recibirá ningún tipo de gratificación monetaria por la misma. La información aquí recabada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. El desarrollo de esta actividad se desenvolverá con la mayor apertura y responsabilidad ética en un espacio de respeto y sensibilidad; asimismo, el resultado de los primeros análisis e interpretaciones a publicar serán previamente revisados en colectividad y autorizados por las participantes de tal forma que se permita modificarlas o ampliarlas de ser necesario. Para disminuir el riesgo de pérdida del anonimato de las participantes, no se exigirán datos personales ni se expondrán sus rostros o datos de sus denuncias. Asimismo, no se divulgará la información de algunos datos que se pudiesen llegar a relacionar con las participantes.

En caso de tener alguna duda sobre su participación o sobre el proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Se puede retirar del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique de ninguna forma y tiene el total derecho de no contestar alguna pregunta. De igual forma, puede contactar por medio del correo electrónico mara@uag.mx o en el teléfono 442 192 1200 ext. 6056 al Dr. Avatar Flores Gutiérrez, Coordinador del posgrado de la Maestría en Arquitectura en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Le agradezco profundamente su participación y colaboración en esta investigación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación, es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique prejuicio alguno para mi persona.

Nombre y firma de la participante

Nombre y firma de la investigadora

